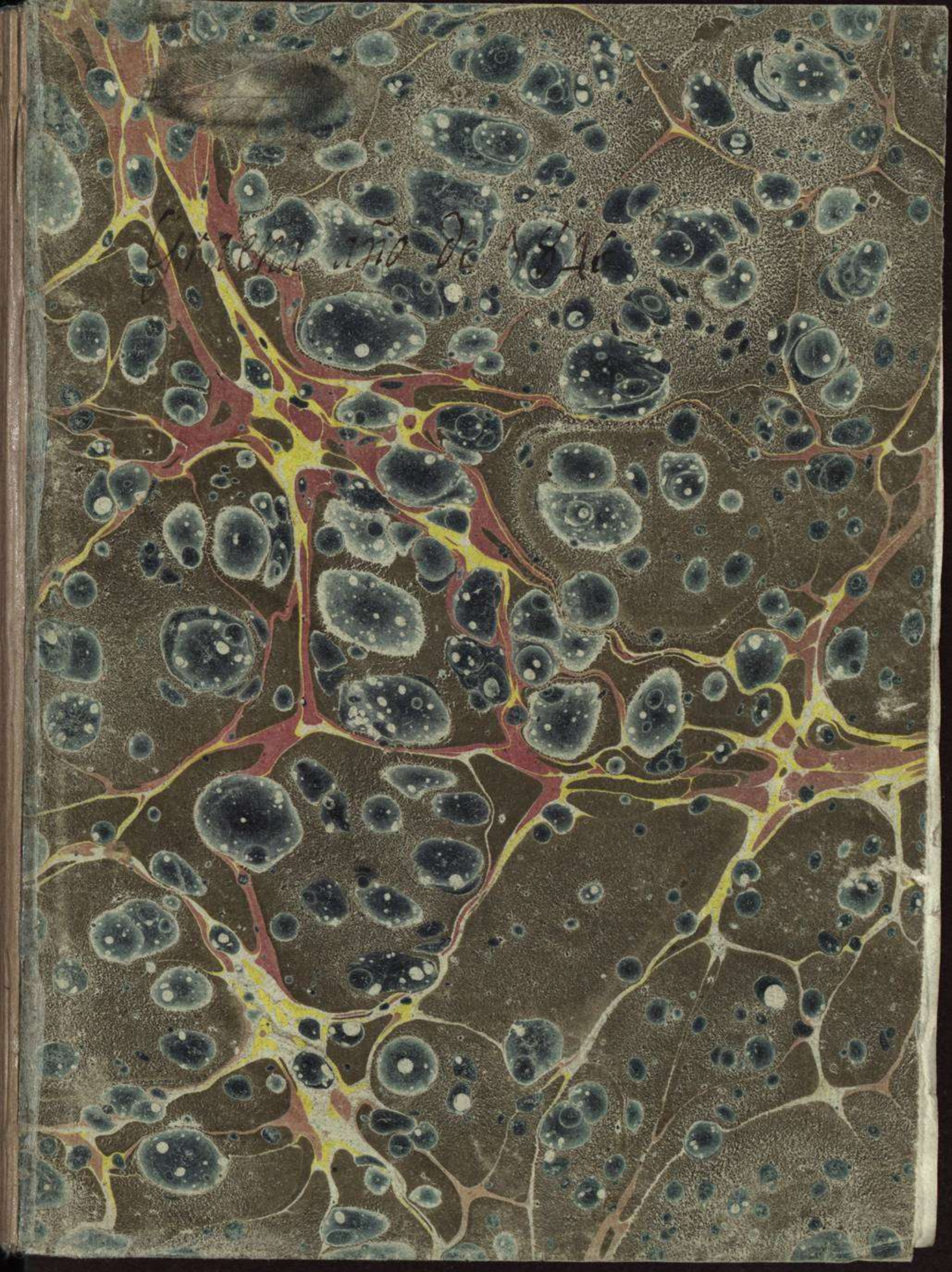
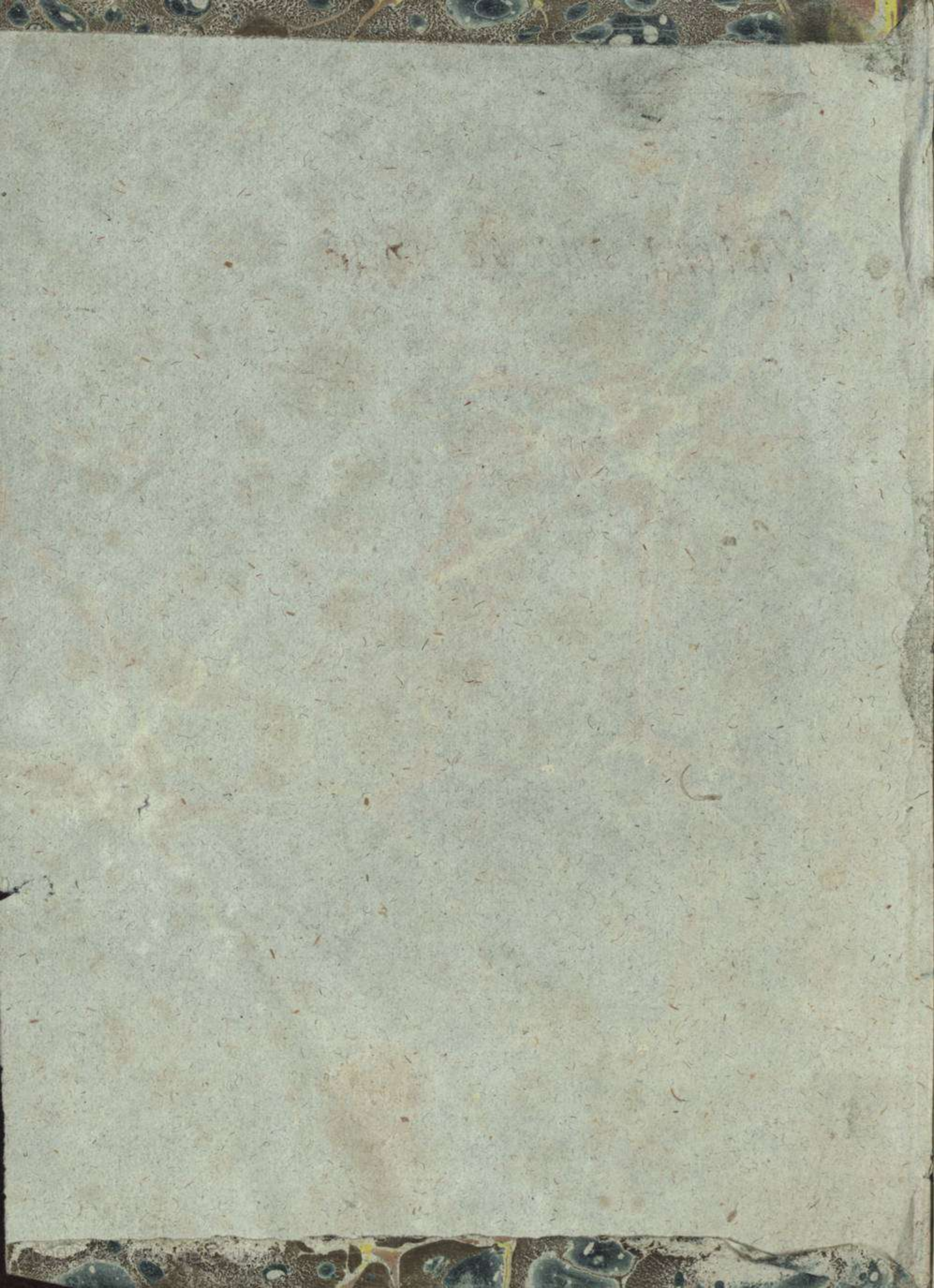


LIBRERIA DE A. H. N.





1.
Disertacion quimico-medico-topografica de los baños de
Graena correspondiente al año de 1816 escrita

Por

D.ⁿ Miguel Baldozi Medico Director por S. M. de dichos
baños.

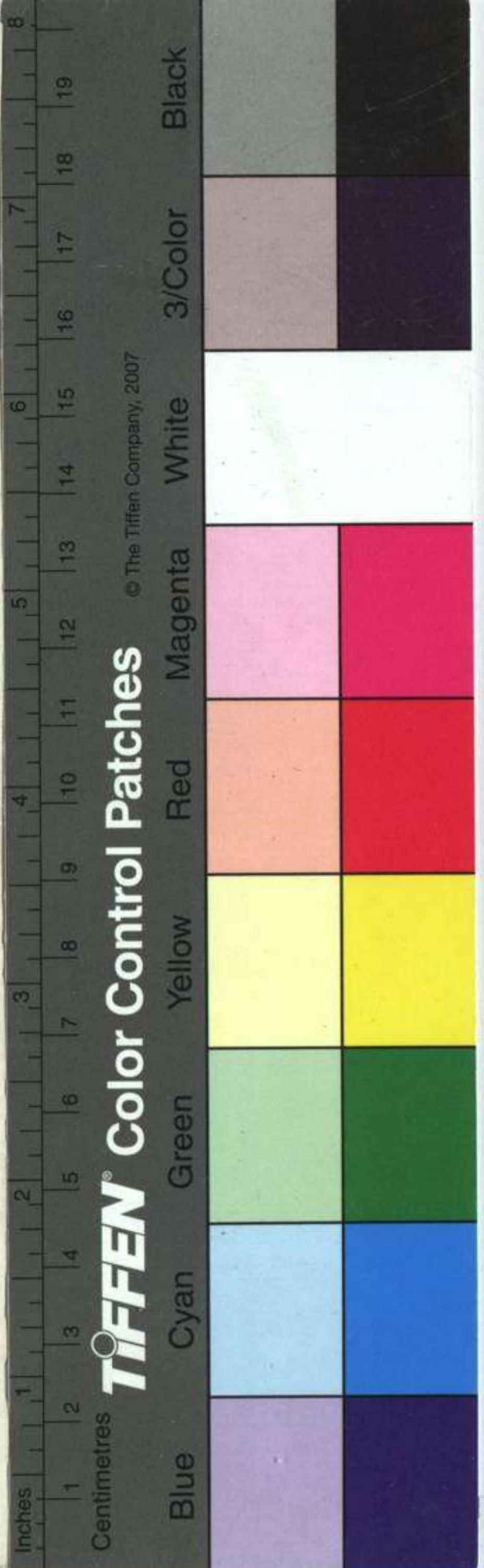


Rj. 51

Prologo.



En la disertacion del año no me ocupé en hablar de la accion terapeutica de las aguas y baños minero-medicinales considerado bajo un punto de vista general, y ahora voy a aplicar a los baños termo-minero-medicinales de Graena sometidos a mi direccion, las maximas o principios en aquel escrito discutidos y adoptados. Para tratar con precision de las virtudes medicas de un agente cualquiera no basta conocerle, es indispensable ademas saber de antemano en que circunstancias aprovecha, y en cuales puede ser perjudicial, y esto es cabalmente lo que enseña la terapeutica, que sin duda es la parte mas esencial de las ciencias medicas, por ser la unica que suministra al medico las armas de que se ha de valer, y las reglas que le han de guiar, en medio de esta confusion, a hacer un recto uso de ellas en la curacion de las enfermedades. Las aguas minero-medicinales que son con frecuencia un precioso recurso para muchas dolencias, se encuentran en el mismo caso que otro cualquiera agente terapeutico, y no pueden emplearse con oportunidad, sin conocer previamente cuando deben esperarse de ellas buenos resultados, y cuando funestos, y esta oportunidad la enseña la terapeutica general, que se ocupa en indicar los casos en que se debe prescribir o no prescribir cada clase de medicamentos. Por esta razon he creído muy conducente que al tratado especial de las propiedades medicinales de los baños de Graena, precedan las enunciadas consideraciones sobre la accion y uso de las aguas minero-



A
les en general, en las cuales he de fundar cuanto tengo que decir en particular de las de dicho establecimiento, de manera que tanto el presente escrito, como las expresadas consideraciones deben reputarse una sola obra, cuya primera parte la forman estas y la segunda aquel.

Empero no se crea que la terapeutica suministra siempre reglas o datos fijos y constantes para el recto uso de una sustancia cualquiera, porque esta rama de las instituciones medicas no ha llegado, ni llegará por desgracia a tal grado de perfeccion, pero en muchos casos marca con mas o menos exactitud la oportuna prescripcion o proscripcion de un medicamento. En cuanto a la recta administracion de los estimulantes en las afecciones de indole irritativa no hay siempre preceptos seguros que nos sirvan de guia, pues con frecuencia solo se puede saber si una agua mineral cualquiera (que entra en el catalogo de los estimulantes) sera util o noiva, despues de haber observado los efectos que ha producido en el enfermo sometido a su accion, o como se dice vulgarmente a posteriori: asi es que el uso de los baños minerales algunas veces mas bien se aconseja de una manera empirica que racional o cientifica, y porque la experiencia acredita que por cada 10 enfermos, por ejemplo, 4 se curan, o se alivian, uno permanece estacionario, y el ultimo se empeora; y si se exige del profesor mas aventajado que diga de un modo positivo y terminante cual de dichos resultados experimentará cada enfermo, algunas veces acertará, otra estará vacilante por carecer de datos, y otras por fin verá dementados sus pronosticos ora favorables, ora adversos. El uso exterior de las aguas minero-medicinales no ofrece tantos inconvenientes y dificultades

des como el interior, porque en el primer caso obran aquellas sobre el sistema cutáneo que es mucho menos irritable y sensible que el gástrico, donde se depositan en el segundo. Y en las afecciones que consisten en una adinamia esencial, las indicaciones son mucho mas seguras y menos expuestas a errores que en las de índole opuesta, porque aquellas no pueden agravarse con estos agentes minerales, como se probó ²² de las consideraciones generales del año 1800.

El método que he adoptado en esta disertación me parece el mas sencillo, porque primero hablo del analisis de estas aguas, y despues de demostrar los factores que las mineralizan, me ocupo en examinar las virtudes de cada uno de estos, que son los que las comunican al agua que las contiene. En seguida paso á tratar de las propiedades medicas de estas mismas aguas consideradas bajo un punto de vista general, para entrar inmediatamente á investigar la acción terapeutica que ejercen en las afecciones de cada sistema orgánico en particular. Como la inmensa mayoría de los enfermos que toman estos baños, se curan, ó se alivian mas y mas en la uarentena, les indico tambien el método, regimen y precauciones que han de observar en cada dolencia durante este periodo, para que no se interrumpian, ni esterilizien los buenos resultados de aquellos, y mas bien se favorezcan. Asimismo me ha parecido oportuno dedicar un capítulo que presente en compendio los fenomenos generales que producen estos baños, cuando son perjudiciales, seguido de otro que sin duda es muy interesante, puesto que versa sobre el método y precauciones con que se han de tomar estos baños, indicando de paso el regimen alimenticio y demas reglas higienicas á que deben someterse los bañistas. Por ultimo en los dos últimos capítulos hayo ver los abusos, errores y preocupaciones que en este estableci-

se observan, y el modo de corregirlas, el estado deplorable en que se encuentran, las mejoras de que es susceptible, y las ventajas que reportarian la humanidad doliente, y el que realizara estas mejoras.

Solo me resta decir que en el presente escrito no hablo de todas las dolencias susceptibles de ceder a la accion de estos baños, porque no creo haberlas ^{visto} ~~escrito~~ todas, y solo me limito a tratar de aquellas que he observado, exponiendo en estas francamente mi dictamen con arreglo a los principios medicos que sigo. Esta disertacion es mas aumentada y correcta que las cuatro anteriores, y su lectura hace superflua la de las otras, y por lo que respecta a la parte medica me atengo unica y esclusivamente a las ideas y observaciones presentadas en este escrito. El analisis que presento que es el mismo que hice el año pasado, es mas correcto que el del año 77 y el del año 24. En la parte topografica me refero a la disertacion del año 24 y a la del 21.

Nota. Un numero sobre una raya orizontal indica que me refero a lo digo en aquel numero.

Esta formula Consideraciones terapenticas, o Consid. gener. quiere decir que me refero a la disertacion del año 20 que envié a la Junta suprema de sanidad bajo este epigrafe, Consideraciones generales de terapentica sobre la accion y uso de las aguas y baños minerales en general.

7

Disertacion quimico-medico-topografica de los baños de Grae-
na correspondiente al año de 1766.

Parte primera.

Capitulo unico.

Descripcion topografica de Graena y de sus baños acompaña-
da de una sucinta relacion de la historia natural propia
de estos sitios y del analisis del agua que los mineraliza.

¶ Para evitar repeticiones inutiler y fatidiasas vease el com-
pendio quimico-medico del año na desde el numero 4. hasta el 15 in-
clusive, en donde se trata del asunto sobre que versa el epigrafe de
este capitulo, y solo tengo que añadir que en el año pasado se dividie-
ron los baños de Graena en dos departamentos, uno para hombres y
otro para mugeres. El baño de la tejilla y la mitad del templadillo
contigua a esta se destinaron para los ~~hombres~~ primeros, y el baño
de la teja y la otra mitad del templadillo lindante con esta para
las segundas, las males entran en este estanque por la antecama-
ra ó sudadero que antes de esta division pertenecia al baño fuerte. Vea-
se la disertacion del año na al numero 12. Este tambien se ha dividido en
dos departamentos con sus correspondientes antecamaras para des-
nudarre, y vestirse, y permanecer mas ó menos tiempo en ellas

Despues de haberle tomado. Estas mejoras a la verdad de poca consideracion se limitan unicamente al baño templado y al fuerte, y han proporcionado la ventaja de que cada sexo tenga sus respectivos baños, sin necesidad de esperar que llegue el turno para entrar en ellos, y que puedan los enfermos bañarse cuando les acomode, con cuya division se han evitado insultos y disputas acaloradas que en algunas ocasiones ^{eran} de entidad. En cuanto al analisis transcribire la que hice el año pasado de vsas bajo este titulo, ensayo quimico-analitico de las aguas termominero-medicinales de Graena, en donde se encontrarian todos los pormenores de este analisis, limitandome ahora a enumerar la composicion de cada agua y la proporcion de cada uno de sus factores en una determinada cantidad de la misma.

2. Veinte y cinco martillos de agua del baño fuerte contienen de

| | |
|-------------------------------|------------|
| Cloruro de magnesia | 2 granos |
| Sulfato de magnesia | 42. |
| Sulfato de cal | 48. |
| Carbonato de hierro | 4, 38. |
| Carbonato de cal | 120, 62. |
| Silice | 54 |
| Suma total | 544 granos |

3. Veinte y cinco martillos de agua de la tejueta ~~de la tejueta~~ contienen de:

| | |
|-------------------------------|----------|
| Cloruro de magnesia | 2 granos |
| Sulfato de magnesia | 420. |
| Sulfato de cal | 62. |

Carbonato de hierro - - - - - 7, 76.

Carbonato de cal - - - - - 320, 20.

Silice - - - - - na

Suma total - - - - - 555 gramos.

A. Veinte y cinco cuartillos de agua de la teja y de la tejilla contienen de

Cloruro de magnesia - - - - - 2 gramos

Sulfato de magnesia - - - - - 108

Sulfato de cal - - - - - 270.

Carbonato de hierro - - - - - 4, 73.

Carbonato de cal - - - - - 98, 47.

Silice - - - - - na

Suma total - - - - - 555 gramos.

S. La temperatura de los baños de Graena es la siguiente, el templadillo de los hombres marca 28° de Reaumur y la tejilla de los mismos 28½°: el templadillo de las mujeres marca 24½° de Rm. y la teja de las mismas 29°. Durante el verano aumenta el calor de cada baño desde medio grado hasta uno, según sea mas o menos intensa y permanente la temperatura atmosférica. El temple de los fuertes y el de su derrame es constantemente de 32½° sobre cero de Rm., y de igual temperatura gozan los chorros de la teja y de la tejilla antes de mezclarse con el agua de su respectivo estanque. La elevación de este establecimiento sobre el nivel del mar, de 2200 pies poco mas o menos.

Parte segunda o medica

Capitulo 4.

Examen de las propiedades medicinales de cada uno de los factores de estas aguas

6. Para conocer a fondo las propiedades medicas de cada agua mineral, no hay mas que averiguar las de sus mineralizadores, porque estos son los que las poseen, y por consiguiente los que las comunican al agua que los contiene, Consideraciones terapeuticas. Y asi para proceder con metodo examinare la accion terapeutica o la influencia que ejerce en nuestra economia cada uno de los factores que existen en estas aguas, y despues de este examen preliminar se podra entrar con mas conocimiento en el de las virtudes medicamentosas de las mismas.

7. El cloruro de magnesia es una sal deliquescente muy estimulante y puesto en contacto sobre la lengua un grano de la misma produce una impresion viva y acre; pero si se recuerda la insignificante cantidad que se saca (2 granos) de 25 cuartillos de cada una de estas aguas analizadas, reconocera al momento que la accion que ejerce en nuestra economia es, ningun valor. Ademai la insipidez de las mismas y el no percibirse en ellas ningun sabor acre propio de esta sal despues de reducir los 25 cuartillos a medio con el auxilio de la evaporacion, manifiestan tambien claramente que la dosis de este cloruro magnesiaco es muy minima, y que por lo mismo no debe ejercer ninguna accion en nuestra economia.

8. El sulfato de magnesia es una sal purgante de mediana actividad, y aunque aparece en mayor dosis que la anterior, sin embargo siempre es insignificante para ocasionar una modificacion ventajosa y capaz de desaparecer algunos males que se trata de desechar con estos baños. Si se reflexiona ademas que la sal que nos ocupa, dirige su accion al sistema cutaneo y no al gastrico, vendremos a parar en que hay poco o nada que esperar de ella, por la poca o ninguna excitacion que puede desarrollar en aquel sistema una tan corta dosis de la misma.

9. El carbonato de hierro es reputado con razon como un tónico fijo muy excelente, pero la pequeña cantidad que se encuentra de él en 25 cuartillos de cada una de estas tres aguas, me obliga a decir lo mismo que de los dos factores anteriores, esto es que por la misma proporcion en que aparece, debe calificarse de poco o nada eficaz.

10. El sulfato y carbonato de cal y la sílice son los tres mineralizadores que mas dominan en las aguas en mencion, y como la terapéutica los excluye de su dominio, porque les son enteramente inutiles, tambien puede decirse ahora lo mismo; y apesar que los dos primeros existen en aquellas en bastante cantidad, no las comunican ninguna propiedad salutifera, porque no la poseen, y por consiguiente tambien poco deben dispensar influencia alguna terapeutica a las aguas que los tienen disueltos.

11. Acabamos de ver que los factores fijos que mineralizan estos baños, unos ~~por~~ aunque dotados de propiedades medicinales excitantes son ineficaces por la misma cantidad en que se encuentran $\frac{3}{4}$ y $\frac{2}{3}$, y otros

porque estan desprovistos de toda virtud terapeutica. Ahora bien; de donde proceden las curaciones tan asombrosas que se obtienen con estos baños? Si bien es verdad que el conjunto de todos los mineralizadores fijos acabados de enumerar, puede producir una pequeña ventaja en el enfermo que se sumerja en el agua que los tiene disueltos, sin embargo soy de opinion que los resultados tan excelentes que se consiguen con el uso externo de esta, se deben a un agente invisible, excitante, sumamente activo que obrando simultaneamente sobre toda la superficie cutanea, es capaz de disminuir, y tambien de extinguir muchos de los afectos que invaden los organos internos. Este agente tan eficaz es el calorico que asciende, como se ha dicho, en los fuertes y en su derrame a $32\frac{1}{2}$ constantes y en los templados de 24 a 30 . El este agente tan poderoso, repito, es a quien se deben, en mi concepto, atribuir casi esclusivamente las curaciones tan asombrosas que se observan en muchas personas que se bañan en dichas aguas impregnadas de él. ¿Y solo el calorico es capaz de producir en estos baños tantas ventajas? Se sabe que los baños minerales artificiales tomados en las casas a una temperatura igual ó superior a la de los minerales naturales calientes, y conteniendo al mismo tiempo aquellos las mismas sustancias que estas, se sabe, repito, que los primeros producen muchas veces resultados satisfactorios pero muy inferiores a los de estos ultimos, de cuyos hechos por desgracia ciertos se puede inferir, segun muchos autores, que el calorico no es el unico agente de curaciones tan prodijiosas, como se observan en los establecimientos de baños minero-medicina-

les calientes, y que tal vez los fluidos imponderables, como el electrico y magnetico, no menos activos que aquel, tienen parte en dichas curaciones, cuya opinion, en misentiv, no carece de probabilidad; Y siendo el calorico un agente tan poderoso en terapeutica, no lo sera tambien la causa que le engendra en las aguas minerales? y esta causa incognita no podra obrar igualmente en beneficio de nuestra economia para que esta suanda muchos de los males que la afligen? Ademas tambien pueden las espresadas aguas contener algun principio activo no descubierto hasta ahora, o descompuesto por la accion del fuego a que se han sometido para obtener un residuo seco de todas las sustancias fijas en ellas disueltas, por cuya razon algunos quimicos celebres desechan como imperfectos los analisis quimicos hechos por medio de una evaporacion ignea lenta del agua mineral. El sabio Boynetta refiriendose a Alibert, dice que en Tavátoma, en la Siberia, hay una agua mineral que cauteriza profundamente la parte de nuestro cuerpo que se lava con ella, apesar que el analisis de esta agua no ha descubierto ningun factor o sustancia capaz de causar esta cauterizacion. Este hecho prueba que en las aguas minerales que nos ocupan, ademas del calorico puede que exista algun otro principio tan eficaz como este, pero que no esta al alcance de la quimica el descubrirle, y que puede que mas adelante se descubra, asi como la existencia del iodo y del bromo se ha descubierto no ha mucho en algunas aguas minerales.

12. Del examen medico que acaba de hacerse de los principios mineralizadores de las aguas que nos ocupan, debe inferirse V. que todas

17
poseen unas mismas propiedades, porque los factores fijos y el calor que las mineralizan son los mismos: 2.º que son calientes y por consiguiente estimulantes: 3.º que en atención a que las sustancias fijas que dominan y ^{se encuentran en ellas} son todas salinas, excepto la sílice, podrían llamarse también calientes salinas, pero de ningún modo evacuantes o purgantes, porque no promueven las evacuaciones intestinales; ni tampoco merecen el epíteto de ferruginosas, pues aunque existe en las mismas una sal de estu- base, es en tan corta cantidad que no ejerce influencia alguna en nues- tra economía, por cuya razón no cabe ^{en estas} en ~~ninguna~~ ^{ninguna} ~~ninguna~~ el indicado epíte- to.

18. Con frecuencia se observa que los dolores reumáticos se empeo- ran con el calor de la cama, al paso que los mismos se mitigan o cu- ran con estos baños; Habrá alguna diferencia esencial entre el calorico que prestan estos, y ^{el} que se percibe en la cama que no es mas que una estufa o atmósfera ~~calorífica~~ calorífica desprendida de nuestro cuerpo y circunscrita a su alrededor por las cubiertas que le abriga y tapan. Si nos atenemos a los efectos parece que la respuesta debe ser afirma- tiva, porque en algunas ocasiones son diametralmente opuestos: digo en algunas ocasiones, puesto que en otras lejos de exasperarse dichos do- lores con el calor de la cama, se mitigan o desaparecen; Y a que debe atribuirse esta diferencia a lo que se ve, tan anómala? Y imposible es, a mi parecer, dar razón satisfactoria de un fenómeno que si no se observara, tal vez no se creyera, porque parece una cosa muy natural y sencilla a primera vista, creer que si un dolor articular reumático

15

se aumenta con el calor de la cama, tambien debera aumentarse con el de estas aguas minerales, cuya temperatura tiene algunos grados mas de calor que aquella; Concurrirá esta anomalia en que el calor de las baños estimula mas que el de la cama, o penderá de la disposicion organica del que se baña, y que nos es desconocida? No encuentro razones para explicar un hecho tan cierto como incomprendible.

Capitulo 2º

De la accion terapeutica de estos baños considerados bajo un punto de vista general.

ra. Las virtudes medicamentosas de las aguas minerales proceden de las de los factores que las mineralizan &, y quanto mas abunden estos, tanto mas pronunciadas deben ser las de aquellas. Acabamos de ver que las sustancias fijas existentes en las aguas en cuestion son muy poco o nada eficaces, unas por su corta cantidad, y otras por estar desvirtuadas de toda propiedad medicinal &, y que el unico agente que comunica a las mismas virtudes energicas y prodigiosas, es el calorico, y quizas tambien la causa productora de este, los fluidos imponderables magnetico y electrico y algun otro principio hasta ahora desconocido &, y como aquel es un excitante muy poderoso, y existe ademas en un grado bastante elevado, se debe inferir que estos baños es preciso que estimulen de un modo muy manifiesto. Ahora bien los baños se puede decir que son una medicina general, porque obran á la vez en toda la vasta extension del cuerpo, y no creo que se encuentre otro agente, si se exceptúan el calorico y el

aire atmosferico, que obre simultaneamente en una superficie tan extensa, cuya circunstancia aumenta asimismo la propiedad excitadora de aquellos, porque quanto mas puntos ~~de contacto~~ se hallan estimulados, mayor excitacion debe desarrollarse en nuestra economia.

45. Si los baños en mencion no estuvieran mineralizados sino por las indicadas sustancias fijas que se han encontrado, no ejercerian en el cutis mas que una accion mecanica, de la qual pocas ventajas podria sacar la medicina, pero dotadas de una ~~virtud~~ temperatura elevada gozan de una virtud excitante, que obrando a la vez en todo el sistema dermoideo debe exaltar sus fuerzas vitales, y acumular la vida en toda la extension de su tejido, siendo siempre esta estimulacion proporcionada a la irritabilidad del enfermo y de su cubierta cutanea y a la mayor o menor duracion del baño. De esta acumulacion de vida en el tejido externo pueden resultar tres ordenes de fenomenos, o bien la excitacion cutanea se trasmite o irradia a los tejidos internos vigorizando sus fuerzas vitales mas o menos abatidas, o bien sobreirrita a estos mismos, ya constituyendolos de nuevo en un estenia, ya exasperando la que los atormentaba, o por ultimo disminuye y estingue la irritacion que los mortifica; restituyendolos de este modo a su estado normal o fisiologico. Cuando el baño obra del primer modo se dice que fortifica, cuando del segundo que sobreirrita, y si del tercero que produce una revulsion, esto es que resaca, arranca, o mitiga la flegmasia que aflige a los organos internos, fijando y repartiendole por todo el cutis aquel exceso de vida que los molestaba, y por este medio quedan es-

47
to: libres de la irritacion o menos incomodados de ella. Si los baños en cuestion destruyen un afecto irritativo residente en el cutis, se dice que tambien obran de un modo resulsivo; pero yo en semejante caso mejor diria alterante o perturbador, y que nos es desconocido. Conside. generale nota 2.^a En resumen las propiedades de estos baños se reducen a entonar, revelar, alterar y sobreirritar, las cuales son comunes ^{o à todas las aguas} minerales = medicinales, y à ellas solas se deben atribuir todos los resultados buenos o malos producidos con el uso de aquellos. Conside. genera. 2

16. Cuando con los mismos se consigue desterrar una astenia esencial, o arracar una irritacion, el enfermo queda libre de sus achaques; pero si este se empeora pueden suceder dos cosas distintas, o bien se sobreirrita de nuevo un organo que hasta entonces habia permanecido sano e ileso, o bien se aumentan los padecimientos de aquellos tejidos para cuya curacion ha hecho uso de ~~estos~~ ^{de} baños. De aqui resulta que un enfermo puede muy bien mitigar o extinguir con los agentes que nos ocupan los males que le afligen, y verse al mismo tiempo atormentado de otros nuevos, asi es que algunos pacientes desvanecieron con estos baños sus dolores reumaticos, artriticos, goticos, etc. al paso que se ^{o sintieron} ~~se~~ invadidos de irritaciones gastricas, de diarreas, de catarrros pulmonales, etc. producidos por los mismos modificadores que les dissiparon sus insuperados dolores. Tambien se observa que unos mismos males se alivian o curan en unos sujetos, y se empeoran en otros. Y un mismo individuo experimenta con estos mismos agentes distintos y opuestos resultados en su dolencia, pues en la primera

28
temporada que los tomó se mitigó aquella, o se emporó, y en la segunda al contrario se mantuvo estacionaria, o se agravó. A una enferma de Granada se le exasperaron con estos baños en la primera temporada del año a los dolores artríticos= reumáticos que la molestaban en casi todo su cuerpo, y en la segunda del mismo año los desterró casi del todo con los mismos. Un soldado de 20 años de edad, de temperamento sanguineo nervioso y de medianas carnes padecía cerca de un año una hemiplejía derecha que ni aun con muletas le dejaba andar, pues temían que llevarle auestas al baño y traerle del mismo modo; en la primera temporada del año usó infructosamente 10 templados y ocho fuertes, y en la segunda del mismo se alivió con 11 templados y 3 fuertes en terminos que consiguió andar con el apoyo de un palo. Por ultimo se observa que cuando estos baños son perjudiciales, raras veces irritan al cutis, a no ser que se halle este afectado de una flegmasia crónica, pero si no se encuentra en semejante caso, la sobreirritacion se desarrolla, generalmente hablando, en algun organo interno que por lo comun es el aparato gastrico o nervioso, y en este con menor frecuencia que en aquel, aunque esta propiedad es comun a todos los baños. Conside. terapac. 2a. Y dado caso que con los que nos ocupan se sobreirrite el sistema dermides, este efecto puede producirle mucho mejor el fuerte que los templados, porque la mayor temperatura de aquel es mas apropiado que la de estos para dicho efecto. Algunas veces he visto desarrollada por la influencia de estos agentes una flegmasia cutanea bajo la forma de eccema simple,

16. cuya duracion es de 4 a 6 dias, siendo las piernas las partes mas frecuente-
mente atacadas.

17. Estos baños son asimismo utilísimos para precaver muchos afec-
tos, y por esta razon algunas personas que gozan de una salud completa
los toman para librarse de los ataques de reumas, artritis, neuralgias,
etc. porque si pasan uno, dos o tres años sin bañarse, son mas o me-
nos obsequiadas de dichas dolencias, por manera que estos modificadores
terapéuticos no solo son susceptibles de extinguir gran parte de los
males que afligen a un enfermo, sino tambien de neutralizar la in-
fluencia de ciertas causas capaces de reproducirlos, y que sin el auxilio
de los expresados baños ^{no dejarian de repetir} con mas o menos frecuencia. A veces se padecen
tambien movimientos fluxionarios que de cuando en cuando se desar-
rollan con prontitud en un aparato importante como la cabeza, boca,
pecho, abdomen, y estos ataques que casi siempre son ^{o poco} duraderos, suelen
guardar en algunas ocasiones un periodo mas o menos fijo en su reapari-
cion. Estas congestiones activas pueden igualmente en muchos casos
precaverse con el uso de estos baños pero tomados fuera del ataque,
como se dirá mas adelante.

18. Truzada ya de un modo general la accion terapeutica que ejercen
estos baños en nuestra economia, descenderé a la particular que desempe-
ñan en cada uno de los sistemas o aparatos que la componen, esto es
hablaré de la influencia buena o mala de estos agentes terapéuti-
cos en los padecimientos de que individualmente son aquellos suscep-
tibles, advirtiéndole que solo me ocuparán los afectos que se me han

presentado en los enfermos que he asistido en el establecimiento que yo años ha está á mi cargo.

Capítulo 3.

De la acción terapéutica de estos baños en las afecciones de cada sistema en particular.

Artículo 1.

De la acción de los mismos en las afecciones del sistema nervioso.

19. Las atemias y estensas crónicas de este aparato son muy frecuentes en mi establecimiento, pero estas mucho mas que aquellas, y esta frecuencia es sin duda efecto de los buenos resultados de estos baños en ambas clases de afecciones. Entre las afecciones nerviosas aquellas que consisten en la disminución ó pérdida de la sensibilidad y de la contractibilidad, son mucho mas difíciles de curar que las que consisten en el excesivo desarrollo de estas mismas propiedades; así es que mientras rara vez se ven curadas las parálisis generales y parciales, se ven por el contrario á menudo curadas las contracciones musculares las neuralgias, el corea, etc. Las atemias nerviosas esenciales tambien se desvanecen con menor dificultad que las irritaciones de la misma clase acompañadas de la disminución ó abolición de las propiedades vitales. Las irritaciones nerviosas no se presentan bajo una misma forma, pues á la manera que el sistema gástrico sobrecitado disfraza sus padecimientos de diversos modos, así tambien el nervioso manifiesta bajo muchos aspectos ó fases sus males estenicos.

20. Paralisis de la sensibilidad y de la contractibilidad. De todas las

paralisis las hemiplejias son las mas frecuentes, a las cuales siguen las parciales, las paraplejias y las generales. Rara vez se ven curadas completamente, y las dos ultimas ~~se ven~~ ~~curadas~~ presentan mas dificultad que las dos primeras, y me parece que no exagero con decir que por cada doscientas personas atacadas de estas dolencias se cura a lo mas una, pero se alivian mas de la mitad, y este alivio unas veces es considerable, otras mediano; y los baños minerales salientes de los paises extranjeros son tan poco eficaces, como los que nos ocupan, para curar estas afeciones, segun he leído en las obras modernas. Las personas que ~~acudieron~~ han llegado a sacudir estas dolencias con el auxilio de estos baños, es porque acudieron a tomarlos antes que cumpliera el mes de haber sido atacadas de ellas. He asistido a tres enfermas una de 12 años, otra de 19 y la ultima de 20, las cuales aunque gozaban de buena salud, cuando fui llamado por ellas, trataban de bañarse para precaverse de la hemiplejia que el año anterior desvanecieron con estos baños. La ultima enferma recupero de un todo el uso de la palabra que tambien de un todo habia perdido. En la primera temporada del año 33 asisti a un anciano de cerca de 70 años de edad, el cual con los baños en cuestion tomados en enero del mismo año desecho completamente la hemiplejia del lado derecho, que cosa de unas tres semanas le habia invadido. A los 5 meses fue atacado el mismo de otra hemiplejia, pero fue en el lado izquierdo, la cual con ^{el solo} ~~este~~ ~~baño~~ ~~con~~ ~~los~~ ~~agentes~~ que examinamos. Una Señora de 18 años de edad, de temperamento sanguineo nervioso y de carnes medianas desecho con estos ba-

ños los dolores artrítico-reumáticos continuos y ambulantes que la incomodaban, y atacada de nuevo en el año ao de una parálisis general consiguio desvanecerla con \mathcal{V} templados y fuertes. Las parálisis de la vejiga urinaria y del intestino recto que dan origen á la estacacion involuntaria de la orina y de los excrementos, rara vez ceden á la acción de estos baños, cuando acompañan á una hemiplejia, á una paraplejia ó á una parálisis general. Las parálisis que no son continuas, ó que invaden á un individuo de cuando en cuando por causas accidentales, y que desaparecen de un todo al cabo de algun tiempo mas ó menos corto, pueden curarse con estos baños, ó repetir mas de tarde en tarde, segun lo he observado en varios ~~de~~ casos.

21 Las parálisis ocasionadas por la ingestion de un veneno en el estomago, y por estar una persona sumergida en medio de una atmosfera llena de vapores ó miasmas plomizas, pueden experimentar mucho alivio, y aun curarse con estos baños, si acuden pronto á ellos, debiendo hacerse uso del fuerte, si alguna circunstancia no le contraindica; y para que se vea que esta asercion es fundada, presentare la historia sucinta de tres parálisis originadas las dos primeras por haber tragado involuntariamente una sustancia venenosa, y la tercera por estar el paciente respirando una atmosfera cargada de efluvio plomizo, pues trabajaba en una mina en donde se explotaba este metal. Un joven de 26 años de edad, de temperamento sanguineo y de carnes medianas, á consecuencia de haber tomado inadvertidamente habia unos dos meses un veneno, fue atacado de una fuerte irritacion del sistema gástrico, y á los 17 dias principió á experimentar

una parálisis incompleta en los extremos abdominales y en las puntas de los dedos de las manos. Con 12 templados y 4 fuertes consiguió un alivio extraordinario en la parálisis. Una mujer de 36 años de edad, de temperamento sanguíneo y de carnes medianas, a poco de tomar una cantidad de alimentos cocidos en vasos de cobre, fue atacada de vomitos y arreos, y poco despues de una hemiplejia izquierda incompleta que se alivio con 11 templados y 6 fuertes. Un joven de 45 años de edad, de temperamento linfático y de carnes medianas padecía cara de un año una gastro-enterocolitis cronica con dolores abdominales y diarrea, acubiendo de comer se le inflaba el vientre y tenia mucha sed; habia año y medio que experimentaba flojedad en brazos y piernas e inchazon en los pies, que con el ejercicio se le disminuia; se cansaba mucho al andar y el pulso aparecia levemente febril. La causa de esta afeccion era el trabajar en las minas de plomo, en una atmosfera subterranea y llena de vapores plomizos. Consiguio aliviarse de la parálisis con 14 templados y 4 semicuipios. Estos hechos ponen fuera de toda duda la eficacia de estos baños en esta clase de parálisis precedidas casi siempre de irritaciones gástricas mas ó menos pronunciadas, las cuales no sirvieron de obstaculo para que estos agentes produjeran buenos resultados en las afeciones que nos ocupan.

22. Segun lo que acaba de decirse en los dos números anteriores parece inferirse que estos baños han de ser inutiler para las afeciones que nos ocupan, puesto que rara vez se curan con ellos. Sin duda muy pocas veces hay que esperar de los mismos una curacion radical y

y completa, como por desgracia me lo ha enseñado la experiencia. Pero también es verdad que la mayor parte de estas dolencias se alivian, y un agente terapéutico que mitiga la mayor parte de los achaques en cuestión, no debe calificarse de inútil sino de salutar. Y no es menor cierto que muchas parálisis conseguirían mejoras mucho más considerables, y no sería tan escaso el número de los curados, si se sometieran a la acción de estos baños a poco de ser invadidos de la parálisis, lo cual confirma que los expresados agentes merecen el epíteto de ventajosos. Aunque ya he dicho en los dos últimos números lo conducente que es acudir a estos baños tan luego como se presente la afección que nos ocupa, referiré la siguiente historia que no dejó de ser notable. Un profesor de cirugía de 24 años de edad, de temperamento nervioso bilioso, y de carnes medianas, padecía 5 meses una parálisis general con edema en todos los miembros pero más pronunciado en los inferiores, no podía andar y en una silla era conducido al baño, tampoco ~~podía~~ podía levantar los brazos para comer, y era preciso que le dieran la comida a mano. En la primera temporada del año usó como 12 templados y 3 fuertes, y consiguió desecar casi del todo el edema general, y poder andar con un ligero apoyo; y en la 2ª temporada del mismo año como 13 templados y 2 fuertes, y logró deshacerse la inchazón que le quedaba, y que la progresión fuera un poco acelerada y sin apoyo alguno. Adviértase que este enfermo principió a bañarse a los 5 meses de haber sido atacado de la parálisis ~~así~~ como queda anotado al principio de esta historia.

23. i Y en que consiste que se ven tan pocas parálisis generales y parciales completamente estinguidas con estos agentes minerales? Quizas consistirá en que aquellas afeciones serán casi siempre producidas por algun daño organico ó lesion de continuidad residente en algun punto de la masa encefálica ó de su prolongacion espinal, y siendo irremediable este daño no puede curarse el afecto que de él emana, y por cuya razon cuando se desvanecen dichos males de un todo, decimos en la actualidad que proceden de una congestion cerebral y no de una alteracion organica; pero desgraciadamente las dolencias que nos ocupan rara vez nacen de una congestion, y casi siempre de una destruccion del punto de donde toman origen los nervios que se distribuyen por las partes paralizadas, y esta es la causa de que rara vez se curan aquellas.

24. Los resultados que presentan estos baños en los males en cuestion no son siempre los mismos, puesto que unas veces experimentan los enfermos una mejora considerable, otras mediana, las menos ninguna, y alguna que otras vez se curan, ó empeoran. Tambien se observa que en la 1.ª temporada no consigue á veces un paralitico ninguna mejora, y si en la segunda y tercera, como lo ha acreditado la historia de aquel soldado hemiplejico de que he hecho mencion 16. Este hecho manifiesta que no debe contristarse un enfermo de estuclure, si en la 1.ª temporada que hace uso de estos baños, no consigue adelanto alguno en su parálisis. Cuando esta es reciente, y ataca á personas jóvenes, hay que esperar mas ventajas que en circunstancias opuestas. Sin embargo

go se ven algunas anomalías en algunas ocasiones, porque una persona agravada de una parálisis general se mejora á veces mucho mas que otra que está menos y atacada unicamente de una parálisis ^{aparcial} ~~general~~. En el numero 22 he hecho relacion de una parálisis general que padecia un anciano de 74 años, el mal se alivió mucho, apesar que no tomó estos baños á poco de ser atacado sino á los 5 meses. Pues bien yo he asistido á personas hemiplegicas muy jóvenes, y nada se aliviaron con los mismos tomados á los pocos dias de ser invadidas; De donde nace esta diferencia? tal vez procedera de que en el primer caso la causa organica de la parálisis general no seria tan considerable como la que dio origen á la hemiplegia.

25. Si la parálisis es consecuencia de una inflamacion aguda cerebral ó espinal, calmada que sea aquella acumulacion de vida en la masa encefalica ó en su prolongacion, no debe el enfermo tardar un momento en hacer uso de estos baños, porque como acaba de decirse, quanto mas reciente es la parálisis, mas hongeras esperanzas debe concebir áquel de la accion terapeutica de los mismos. Las personas de cuello corto, de cabeza voluminosa y que experimentan en ella peso, ardor y dolor ya fuerte, ya leve, no deben bañarse aqui sin haber precedido antes las evacuaciones sanguineas ora generales, ora locales, pues de lo contrario puede aumentarse la congestion de que parece estar amenazado el organo encefalo=espinal. Cuando los baños ocasionan en un paralítico constantemente peso, ardor y dolor de cabeza, ó aumentan estos sintomas, deben suspenderse, sometiendose en seguida el enfermo á un metodo de-

bitante directo o indirecto, segun el estado de sus fuerzas, y si despues de esta preparacion aun le ~~proceden~~ producen los indicados baños la misma exasperacion de fenomenos, abandonará su uso. A veces esta exasperacion no es constante, puesto que solo se observa en el primero, segundo o tercer baño, en cuyo caso debe el paciente continuar con ellos. Las personas ancianas y aquellas cuya constitucion las predispone a la apoplejia, ~~deben~~ ^{no deben} concebir menores esperanzas del uso de los modificadores terapeuticos en cuestion que las que no se encuentra en tales condiciones.

26. Como no son completas las ventajas que los baños en cuestion producen en las parálisis, porque rara vez las desvanecen de un todo, y los pacientes tan solo logran aliviarse, resulta que obtenido el beneficio que de estos agentes se puede conseguir, que generalmente hablando se realiza de la 1.^a a la 3.^a temporada, si continuán bañándose en los años sucesivos, no experimentan adelanto alguno, y se contristan al ver que su dolencia se ha quedado estacionaria y sin desaparecer de un todo. Ya se dijo ^{que} un soldado de 20 años de edad, se alivio de la hemiplejia en la 2.^a temporada, y en la 3.^a no tuvo el mas minimo alivio con estos baños; Y tanto los pacientes que se han mejorado, como los que no, continuaron con el uso de los mismos despues de haberlos tomado tres o cuatro temporadas. En mi concepto no deben abandonarlos de un todo, con el laudable fin de precaver o alejar nuevos ataques, que no dejan de repetirse con mas o menos frecuencia en los que adolecen de esta afecion. Si la parálisis reside en una persona achacosa o deteriorada, de avanzada edad, y ade-

mas de ser grave, le interesa todos los miembros o la mitad de su cuerpo, no debe continuar bañandose.

27. Cuanto mas reciente es el mal, mas joven el enfermo y menos agravado se encuentre este, mas esperanzas, generalmente hablando, se deben concebir de estos baños y vice versa. El numero ^{total} de baños que ha de tomarse ha de ser de 20 a 30, y su duracion de 15 a 20 minutos si son templados, y de 3 a 10 si son fuertes. En aquel numero se comprenden de 3 a 6 de estos. Para la clase de males que nos ocupa, el fuerte es mucho mas eficaz que los templados, y si no hay ninguna circunstancia que le contraindique, debe hacerse todo de aquel del modo que acabo de indicar. Con frecuencia se ve que con un fuerte se consigue mas alivio que con muchos templados. Cuando aquel destruye los buenos resultados producidos por estos, se abandona su uso, y se vuelve al de los templados. Una Srta. de 54 años de edad y atacada de una hemiplejia derecha tomó 20 templados y 3 fuertes. Estos exasperaron su dolencia, cuya exasperacion fue calmada sumergiendose en los primeros. Un enfermo de 52 años de edad, de temperamento sanguineo y de carnes medianas se alivio de la hemiplejia derecha con 20 templados, y al tomar dos fuertes perdió las ventajas adquiridas con aquellos, pero al entrar de nuevo en los primeros recuperó las mejoras perdidas con los mas calientes.

28. Si el sistema gastrico está irritado no se tomarian los fuertes, y los templados serian entonces de menor duracion no pasando esta de 15 minutos, y el numero de estos de 12 a 16. El regimen alimenticio

durante los baños será sencillo, de fácil digestión y en cantidad moderada, y si el enfermo se encuentra robusto, la dosis de los alimentos será muy parca y de calidades poco estimulantes, cuyas precauciones se hacen todavía más indispensables, cuando hay síntomas de una congestión cerebral. Si se recuerdan las relaciones tan íntimas que unen al sistema gástrico con el aparato encefálico, y que algunas parálisis cerebrales deben su origen a una irritación gástrica, como lo demuestran los hechos anunciados en algunas obras de Broussais y de sus secuaces, como igualmente que el delirio, las convulsiones, cefalalgia, vertigos y otros síntomas propios de un desorden del aparato cerebral son ~~unidos~~ signos de la misma irritación gástrica, no se extrañarán todas estas precauciones en el uso de los alimentos, porque una sobreexcitación algo viva en el sistema digestivo se transmite al encefalo, y aumenta sus padeceres, y para que estos no se exasperen, ni se inutilicen los buenos efectos de los baños, es preciso alimentar al enfermo del modo prescrito, debiendo abstenerse con más escrupulosidad de los licores espirituosos, haciendo uso del vino en moderada cantidad, si es que estaba habituado a él, y si no es de un sistema gástrico irritable. También debe evitar el enfermo todo aquello que sea capaz de conmover directamente su sistema nervioso, como las pasiones de ánimo, los actos venereos, los trabajos intelectuales prolongados e intensos, y los dolores físicos acerbos. Huirá asimismo del frío especialmente húmedo, y de exponerse a una corriente de aire estando acalorado, o sudando.

29. Parálisis de la sensibilidad. No es común ver paralizado.

esclusivamente los nervios destinadas para el sentimiento, asi como tampoco
 lo es la completa parálisis de la sensibilidad y de la contractibilidad, porque
 los miembros atacados de estas dos parálisis a la vez casi siempre conser-
 van algun movimiento y sentimiento, pero hay casos en que la sensibi-
 lidad se encuentra mas o menos disminuida en una parte sometida
 al imperio de la voluntad, mientras que el movimiento de dicha par-
 te es del todo espedito. Este fenomeno patológico demuestra que los ner-
 vios del movimiento no son los mismos que los del sentimiento, y que
 si bien es verdad que las mas de las veces se paralizan simultanea-
 mente ambas clases de nervios, no lo es menos que en algunas ocasio-
 nes esta afeccion solo se limita a los de la sensibilidad. Yo recuerdo ha-
 ber visto varias personas atacadas de esta especie de parálisis, para la
 qual no dejan de ser utiles estos baños. Un pobre de 50 años de edad pade-
 cia a merces una artritis reumática continua desde las caderas hasta las
 rodillas, y ademas el muslo derecho le tenia insensible al tacto. Con 12
 templados, 3 fuertes y 5 semicuipios se abisio de los dolores, y la sensibi-
 lidad la recuperó casi del todo. Una muger pobre de 34 años de edad y
 de temperamento nervioso padezia en ambas manos una ^{insensibilidad q.} ~~parálisis~~
~~de~~ casi completa ocasionada por haber lavado en agua fria en un dia
 que soplabá aive norte, y se abisio con 11 templados, 11 fuertes y 36 bra-
 quiluvios. No todos los enfermos molestados de la parálisis en cuestion
 experimentan estas ventajas, pero la mayor parte se abisian mas o
 menos. En quanto al numero de baños, modo de tomarlos y reglas hi-
 giénicas que se han de observar durante su uso, se tendrá presente lo

dicho en los dos números anteriores 27 y 28.

30. Congestiones cerebrales crónicas. Estas afecciones presentan varios grados de intensidad que las hacen mas o menos terribles, y tambien se presentan bajo dos formas muy marcadas, y que debe conocer el medico para dirigir bien el metodo curativo. Estas formas son la aguda y la cronica. Yo voy a ocuparme de la ultima, porque para la primera son perjudiciales los baños en cuestion. Los fenomenos que caracterizan la congestion cronica cerebral son el peso, ardor y dolor ligeros de cabeza, los mareos, adormecimiento, pesadez en todo el cuerpo o en una parte mas que en otra, etc; los dos primeros nunca faltan, el tercero pocas veces, y los otros no son tan constantes como los anteriores. Tambien las congestiones dan origen con frecuencia a paralisis generales o parciales, pero yo solo hablo de la congestion simple, aislada, y que constituye por si misma la enfermedad. Estas congestiones unas veces atormentan sin interrupcion al que las padece, otras a temporadas o en distintas epocas; en el primer caso los enfermos se sienten sin cesar molestados de los expresados sintomas, y en el segundo solo los incomodan durante el acceso, encontrandose del todo libres luego que pasa este. Asimismo se observa que las paralisis parciales acompañan alguna que otra vez a las congestiones no continuas, y disipadas estas desaparecen igualmente aquellas.

31. Para estas congestiones crónicas ya sean continuas o no, son utiles estos baños, y pueden desterrarlas de un todo. Un enfermo de 54 años de edad, de temperamento sanguineo-bilioso y de carnes medianas adolevia 4

mejes de dolor, ardor y peso en la cabeza, de vertigos que le hacian caer al suelo, etc. Estos fenomenos eran mas ó menos marcados, y el metodo antiflogistico á que se sujetó, no pudo extinguirlos sino atenuarlos, pero con el auxilio de 15 templados, 3 fuertes y 16 pediluvios tomados en el año de los de vanecio de un todo, y solo de cuando en cuando se siente ligeramente molestado de ellos, y para evitar su reproduccion reitero el uso de estos baños en los años un y as. Cuando en un enfermo atacado de esta dolencia se observa un predominio de fuerza vital en el cerebro, se debe suspender el uso de estos agentes aun de los templados, y no exponerle á su accion sino despues de practicar algunas evacuaciones sanguineas generales ó locales suficientes para disminuir aquella excitacion encefalica, y ponerla en estado de que no se exaspere con los baños que nos ocupan, porque quanto mas disminuida está la accion de un órgano ^{interno}, ~~externo~~, menos temible es la accion excitadora de estos. El uso de los fuertes en el afecto que nos ocupa exige mucha circunspeccion por la facilidad con que estos arrebatan la sangre al cerebro, y le congestionan, cuya facilidad es comun á todo baño que para de 30.º de Rñr., y quanto mayor numero de templados haya tomado el paciente antes de entrar en el fuerte, menos contingencia hay de que este le sobreirrite. Soy de opinion que si el ardor y peso que el enfermo perribe en la cabeza son bastante sensibles, no debe sumergirse en el fuerte; y asimismo tambien evitará en este caso exponer dicha parte á la accion del chorro que se desprende de la teja y de la tejilla, porque el agua de este es tan caliente como la del fuerte, esto es 32.º $\frac{1}{2}$ de Rñr. El numero de baños generales debe ser de 15 á 20, y su duracion de

15 á 30 minutos. En el indicado numero de baños deben comprenderse de 3 a 4 fuertes, en los cuales permanecerá de 3 á 4 minutos, sumergiendo muchas veces la cabeza, porque en ella reside la afeccion. En las congestiones que nos ocupan estan indicados los baños parciales hasta las rodillas ó cintura, los cuales, en mi concepto, obran como unos resolutivos, tomándolos con las precauciones que se expondrán en otra parte. En quanto al regimen alimenticio é higienico, y demas preceptos que deben observarse durante los baños, en nada se diferencian de los prescritos 27 y 28.

32. Cefalalgias crónicas idiopáticas ó esenciales. Las cefalalgias residen en agudas y crónicas, y ambas en idiopáticas ó esenciales y en sintomáticas. Estas son muy frecuentes, porque la mayor parte de las enfermedades las producen, y los mas de los enfermos se sienten molestados de ellas. Yo me circunscribo á las idiopáticas, y entre estas hay algunas que contraindican el uso de estos baños, tales son las causadas por la plethora, por una supresion sanguinea, por una congestion cerebral aguda y por una osteitis de la bóveda craneana. No sucede lo mismo con la cefalalgia nerviosa, la cual puede desaparecer muy bien con estos baños. Esta cefalalgia molesta al individuo á temporadas, mediando de uno á otro ataque intervalos mas ó menos largos y regulares, y por lo comun ocupa una mitad de la cabeza. Si el enfermo es de un temperamento sanguineo, robusto, y aparece algun tanto congestionado á su cerebro, precederán las evacuaciones sanguineas á los baños. Si durante el uso de estos sobreviene la cefalalgia con sintomas de acumulacion de sangre en el encefalo, se suspenderán hasta que se haya dissipado esta hiperemia

cerebral pasagera. La cefalalgia esencial puede ser producto de causas diametralmente opuestas, como de la anemia y de la pletora. La cefalalgia cronica reumatica puede desvanecerse muy bien con el auxilio de estos baños. Un joven abogado de 29 años de edad, de temperamento nervioso sanguineo y de carnes medianas era atormentado a menudo de dolores cefalalgicos nerviosos, y con el uso de estos baños tomados en los años 18, 19 y 20 los ha desterrado de un todo. Un eclesiastico de 62 años de edad, de temperamento sanguineo y de carnes abultadas y cabeza voluminosa padece muchos años una cefalalgia nerviosa periodica, cuyos ataques ha alijado y minorado mucho con el uso de estos baños.

33. Las flegmasias gastricas desarrollan con frecuencia la cefalalgia que entonces tiene el epiteto de sintomatica o secundaria, la cual no debe combatirse con los baños que examinamos especialmente con el fuerte, porque generalmente hablando son perjudiciales. Recuerdo con dolor haber asistido a un enfermo moleestado 6 años de una cefalalgia organica continua complicada o sostenida por una gastro-enteritis ^{o tambien} cronica. Al tercero o cuarto baño desapareció del todo aquella, pero esta se exacerbó en terminos que se hizo aguda. El enfermo y los asistentes se daban la enhorabuena, y yo por el contrario me contristaba, porque no prevei un desenlace tan poco favorable. Combati con el metodo antiflogistico la flegmasia gastrica exasperada con estos baños, y la calmé algun tanto, de modo que pudo ponerse en marcha el paciente, el cual a los pocos dias de llegar a su casa fue victima de dicha gastro-enteritis que exacerbada por la accion de las templadas produjo un efecto revulsivo

respecto de la cefalalgia. Esta observacion enseña que á las personas atormentadas de una cefalalgia sostenida por una irritacion gastrica se han de prescribir con mucha cautela estos baños, aunque sean templados. En mi concepto todas las cefalalgias son hijas de una irritacion encefálica producida por causas opuestas, y á la manera que esta unas veces produce la parálisis, otra la epilepsia, etc. en muchas ocasiones da origen á la presente afeccion. Las cefalalgias sintomaticas son continuas ó casi continuas, así es que el paciente apenas se ve libre de ellas, al paso que las esenciales solo incomodan por un espacio de tiempo irregular, que por lo comun es de 12 á 16 horas, mediando de un acceso á otro un intervalo mas ó menos largo, en el qual el enfermo goza de completa salud.

32. Hemicraneas ó jaquecas esenciales ó idiopáticas. Esta afeccion en mi concepto apenas se diferencia de la anterior, y es muy probable que sea una variedad de la misma. El dolor que la constituye es periodico, y ocupa la mitad de la cabeza, y lo mismo se observa en la cefalalgia nerviosa: esta ataca con preferencia á las personas nerviosas, y en igual caso se ~~observa~~ encuentra la hemicraneas: ambas dolencias se adquieren por una transmission hereditaria, en ambas varia á menudo el sitio del dolor sin salir de la cabeza, en ambas es repentina la invasion ó precedida de sintomas muy parecidos, ambas pueden ser producidas por la anemia, y por la plethora y por las pasiones de animo, y por ultimo ambas dolencias se combaten con frecuencia felizmente con los mismos agentes. Por estos puntos de contacto que estas dos neuroses tienen entre si, las colocan algunos autores entre las neuralgias. Para las jaquecas

idiopaticas son tan utiles estos baños como para las cefalalgias esenciales. Ve-
 na Srá. de 26 años de edad, de temperamento nervioso-bilioso y de carnes me-
 dianas, padece muchos años una hemioranea idiopatica ya en un lado,
 ya en otro, antes que esta se presente siente hormigueos y flogedad en
 todo el lado opuesto a aquel en que la jaqueca ha de residir, y la desapari-
 cion de estos fenomenos es reemplazada por la aparicion de la hemiora-
 nea en el lado contrario al en que se manifiestan dichos fenomenos.
 El año as se alivió esta enferma con estos baños, y en agosto del año as
 como 4 templados, apesar de encontrarse un mes ha libre de esta dolencia,
 y solo se bañaba por evitar su repeticion. Por lo que respecta al uso
 que se ha de hacer de estos baños para combatir la hemioranea, cuan-
 to se ha dicho 32 y 33 es aplicable a esta, y el metodo curativo e higienico
 de una y otra dolencia es el mismo anunciado 32, advirtiendo que
 los baños de chorro durante el acceso se han de administrar con mucha pre-
 caucion, por lo susceptibles que son de sobreirritar un cerebro dotado de mu-
 cha irritabilidad ya por sus frecuentes padecimientos, ya por su dispo-
 sicion fisiologica.

35. Alferencia Esta afeccion cede algunas veces pero no siem-
 pre al uso de estos baños, y para emplearlos oportunamente es indispen-
 sable investigar la causa organica que la sostiene, la cual puede residir
 en el sistema nervioso o fuera de él; en el primer caso la alferencia que
 resulta es idiopatica, y en el segundo sintomatica. Cuando la plethora,
 la supresion de una hemorragia habitual, o una congestion sanguinea
 cerebral son el origen de esta enfermedad, deben proscribirse los baños

en cuestion. Y si disipadas dichas causas sobreviene aun esta nevrosis, pueden enton-
 ces bañarse los pacientes con ventaja, porque la eritacion que causan los
 los baños en todo el cutis es muy capaz de extinguir aquel habito vicioso con-
 vulsivo que ha contraido la economia. La epilepsia congenita es superior a
 todos los recursos del arte; la inveterada y la que veride en personas hi-
 jas de padres epilepticas, casi se encuentran en igual caso. La que resulta
 de una irritacion gastrica proscribe el uso de los modificadores de que se
 trata, al paso que si procede de una neuralgia, no seran inutiliter muchas
 veces; pero si lo seran siempre, si nacen de una causa traumatica que
 comprima el cerebro. Si el foco de la enfermedad veride en el sistema nervio-
 so, y dicho foco es susceptible de ser destruido por estos baños, tambien po-
 dran desvanecerla los mismos. La epilepsia de los juvenes que no han entrado
 en la adolescencia, se cura en igualdad de circunstancias con menor dificultad
 que la de las personas adultas, especialmente si no es reciente. He asistido a
 un enfermo de unos 50 años de edad, el cual me dijo que cuando era niño
 disipo con los mismos la abserencia que en aquella tierna edad le mortificaba.
 Se observa con frecuencia que aun sobrevive la epilepsia, apesar de haberse ex-
 tinguido la causa que la ocasionaba, en cuyo caso se dice que continuan los a-
 taques por efecto de un habito pernicioso que ha adquirido la economia,
 y este habito nace sin duda de la predisposicion que contrae el aparato ce-
 rebral para padecer dicha afecion, cuando ha veridido en él algun tiempo,
 y cuya nevrosis repite facilmente al exponerse el individuo a la accion de
 una causa cualquiera estimulante energetica tanto fisica como moral. En se-
 mejantes circunstancias una medicina perturbadora que obre sobre un

sistema a la par de muy extenso, dotado de mucha ~~de~~ energía vital, como es el utero, puede en algunas ocasiones realizar un cambio feliz capaz de disipar aquella disposición nerviosa que sostenia la repetición de los accesos epilépticos, y esta acción perturbadora pueden producirla muy bien los baños en cuestión. El regimen y conducta que ha de observar el epiléptico durante el uso de los baños, como asimismo el numero y duración de los mismos, son idénticos a los anunciados 27 y 28, advirtiéndose únicamente que los que padecen esta dolencia, nunca deben entrar solos en el baño, para evitar una desgracia en caso de repetir el ataque dentro del mismo.

36. Convulsiones esenciales. Estas afecciones se dividen en tónicas y en clónicas; en las primeras los músculos permanecen contrahidos por un espacio de tiempo mas o menos largo, y en las segundas al contrario las contracciones de los músculos son reemplazadas al momento por un movimiento opuesto de extensión de los mismos, y vice versa. Las primeras tambien se llaman espasmos tónicos. Ambas especies pueden aliviarse y curarse con estos baños, pero si el enfermo es sanguíneo, robusto y aparece en su encefalo una congestión cerebral, no deben prescribirse sino despues de derivado este estenimiento local y general con el método anti-flogístico oportuno. He visto deterrrar una convulsión tónica con el uso de estos agentes minerales, pero el paciente que era sanguíneo y fuerte, habia sido competentemente sangrado y adietado antes de tomarlos. Las convulsiones hijas de una susceptibilidad nerviosa ceden con facilidad a estos baños, como igualmente aquellas conmociones o estremecimientos convulsivos que experimentan muchas personas nerviosas, especialmente las mugeres.

por causas ligeras. Una S^{ra}. de 24 años de edad, de temperamento sanguíneo bilioso y de carnes algo abultadas desterró con estos baños las convulsiones que á menudo la atormentaban, y desde entonces aca hace uso de los mismos muchas temporadas para precaver los ataques, y no para curarlos. A veces las convulsiones clónicas se limitan á un punto mas ó menos estenso en vez de ser generales, y en este caso tambien pueden ser útiles aquellos, pero los de chorro de la teja ó de la tejilla dirigidos á las muscúlos convulsos y á los puntos de donde salen los nervios que por estos se distribuyen, deberán ser mas eficaces que los generales. Estos baños podrán igualmente desterrar las convulsiones producidas por una enfermedad, como por ejemplo una neuralgia, si es susceptible de curarse con ellos. Deben los enfermos abstenerse de los mismos en las convulsiones desarrolladas por una irritación gástrica, y para las que son hijas de un daño orgánico del cerebro, son inútiles los agentes en cuestión. El número y duración de estos baños y el método con que se han de tomar en esta dolencia, se han designado ya al hablar de la epilepsia 35.

37. Corea ó baile de San Vito. Esta neurosis se cura tambien con frecuencia con estos baños, y cuanto mas reciente es, y menor edad tenga el paciente, tanta mas esperanza hay de extinguirla. He asistido á personas jóvenes y sanas que solo se bañaban para precaverse de una nueva invasion de esta dolencia, que en los años anteriores disiparon con el auxilio de los agentes en cuestión. Las personas adultas atormentadas de esta enfermedad, es difícil que consigán aliviarse, y mas aun curarse; y si el mal es inveterado es casi imposible lograr alguna ventaja. Lo que acaba de decirse es concer-

niente al corea esencial o procedente de una irritacion idiopatica del aparato encefalo=espinal, porque si es sintomatico o producto de una causa residente en un aparato distinto de este, es indispensable atacarla para que el corea desaparezca, y siendo dicha causa susceptible de ser derrocada con estos baños, no cabe duda que tambien podra ser con los mismos la neuroni de que se trata que es consecuencia suya. Las irritaciones cronicas del tramite digestivo con frecuencia engendran esta afecion, en cuyo caso no deben emplearse estos baños sino despues de disipadas aquellas, y para acabar de avvançar la movilidad nerviosa si que quedan muchas veces sujetos los que son mortificados de esta rara dolencia. El corea lo mismo ataca a una persona robusta que endeble, y estas dos condiciones diametralmente opuestas no deben olvidarse por el profesor, porque en el primer caso no debe tomarse el fuerte y si los mas templados, y de estos solo uno al dia, al paso que en el segundo podria hacer uso de ambos, si alguna circunstancia particular no se opone a ello. El uso del fuerte en el primer caso podria dar origen a una congestion sanguinea cerebral, de la cual podrian originarse una apoplejia, una paralisis general o parcial, o convulsiones mas o menos violentas; y quanto mas robusto sea el paciente mas temible es el entrar en dicho baño; y aun el templado se debe aconsejar con circunspeccion, no tomando mas que uno diariamente, y no perdiendo de vista al enfermo el profesor que le dirija, para suspender el baño, o acortar su duracion, o tomarle mediando un dia de descanso de uno a otro, y entrará en el de menos grados. En quanto al numero de baños y modo de tomarlos, vease lo dicho 23 y 26.

38. Temblores. Esta neurosis procede de dos causas muy distintas y aun diametralmente opuestas, porque unas veces nace de una irritacion del sistema nervioso bien idiopatica, bien simpatica, otras de una astenia del mismo, aunque esta segunda causa no es tan frecuente como la primera. Cuando los temblores son hijos de la debilidad, como sucede a algunos viejos y a algunos convalescientes especialmente de calenturas de mal caracter (hoy en dia gastro-^{encefalica} ~~enterica~~ aguda), pueden ser muy conducentes estos baños. Un religioso ex-claustrado de los Martires despues de haber padecido algunas enfermedades agudas, que fue preciso combatir con un plan antiflegrico, le aquejaba una astenia general que apenas le dejaba andar. En los brazos experimentaba un temblor continuo que con dificultad le permitia poner la firma. Con el uso de estos baños templados y fuertes que tomo muchos años consecutivos, desterraba dichos achaques por 4 u 6 meses, hasta que repetia en el año inmediato los mismos que siempre le produjeron iguales felices resultados. El temperamento de este paciente era nervioso-bilioso, su edad de mas de 70 años y sus carnes algo escasas. Un enfermo de 34 años de 36 años de edad, de temperamento sanguineo y de carnes medianas a consecuencia de un tabardillo, segun el dice, le quedo una flogedad bastante considerable en los miembros toracicos y abdominales, de modo que su progresion era vacilante y parecida a la de un hombre embriagado. Con 36 templados consiguió salir aliviado de este establecimiento, y en la cuarentena se curó de un todo. Asimismo tambien pueden ser utiles estos baños en los temblores que reconocen por causa una irritacion cronica encefalo=espinal, pero que no se halla sostenida por una gastro=enteritis

crónica, como se observa en muchas personas que abusan del vino, de los liceres espirituosos y de otras estimulantes. Los producidos por una lesión orgánica del cerebro no ceden a la acción de estos baños, pero si pueden ceder muy bien los temblores ocasionados por emanaciones plomizas. Para arreglar el número de baños que corresponde a esta neurrosis, y el método con que se han de tomar, como igualmente las reglas higiénicas que se han de observar, consultense 27 y 28.

39. Calambres. Esta neurrosis consiste en una contracción repentina y pasajera pero muy dolorosa de algunos músculos. Yo no hablo de aquellos calambres que solo incomodan de vez en cuando, sino de los que mortifican a un enfermo a menudo. Los casos que he visto me inducen a creer que alguna que otra vez pueden ser útiles estos baños. De 12 personas que he asistido atacadas de calambres, una se bañó por precaverlos, otra se curó, tres se aliviaron, y siete permanecieron estacionarias. Esta estadística manifiesta bien a las claras la poca eficacia de los mismos para la neurrosis que nos ocupa. Los baños de chorro me parecen mas á propósito que los generales para curar los calambres, debiéndose dirigir aquellos a la parte afectada, según se preceptuó ^{Concilio general} 48, ~~para~~ y antes de recibir los de percuision, es muy conducente que el enfermo se haya preparado con cuatro, seis u ocho templados generales tomadas con el método, precauciones y regimen higiénico que se prescribieron 27 y 28.

40. Neuralgias. Estas afeciones no son raras en este establecimiento, y en muchas ocasiones se alivian, o curan con los baños que hay en él; y tambien sirven para precaver su repetición, porque algunas personas

que desecharon esta neurrosis con el uso de aquellos, se bañan estando sanas solo por precaucion. Si el enfermo no es muy irritable, los baños de chorro en algunas ocasiones aprovecharian mas que los generales. En las neuralgias suborbitaria, supraorbitaria y maxilar debe proscribirse el baño de pervasion, si el sujeto es sanguineo y de un aparato cerebral muy susceptible, porque esta especie de baño puede desarrollar una excitacion muy fuerte en el centro nervioso. Una Srta. de 66 años de edad, de temperamento sanguineo-bilioso y de carnes medianas adolecia 8 meses de dolores artro-rumáticos continuos en caderas y rodillas, y por igual espacio de tiempo se sentia incomodada cada 10, 12 u 15 dias de una punzada en el corazon, que ocupaba todo el miembro abdominal izquierdo, y la duracion de esta punzada era a lo mas de media hora. Cuando este dolor valiente se circuncribia a la region cardiaca y cavidad toracica izquierda, pero si era fuerte interesaba el sistema gastrico. En el año aa tomo 16 templados e igual numero el as, y ha conseguido desterrar la neuralgia cardiaca. Un anciano de 60 años de edad, de temperamento sanguineo y de carnes algo abultadas padecia 16 dias en la parte posterior del borde izquierdo de la lengua un dolor agudo parecido al ~~de~~ que produciria un alfiler hecho ascua introducido en aquel punto. La duracion de este dolor era de 6 á 15 minutos, le repetia varias veces al dia, y alguna que otra vez le dejaba descansar dos dias. Con 15 templados y 5 fuertes ha desterrado esta neuralgia lingual. Estos hechos manifiestan la eficacia de estos baños para las neurrosis que nos ocupan, aunque no todos los enfermos han logrado resultados tan felices, puesto que unos se curaron, otros se aliviaron,

y otros permanecieron estacionarios, siendo los curados los menos. El numero de baños que se ha de tomar, y el metodo que exige su uso en esta dolencia, son los mismos indicados 32.

41. Neuritis cronica. Esta afecion se confundia poco ha con la neuralgia con quien tiene muchos puntos de contacto, pero en la actualidad asignan los autores modernos sus sintomas particulares a la primera, por donde se viene en conocimiento de la existencia de esta. Sin embargo el diagnostico de la neuritis deja todavia algunos ^{ya unidos} ~~puntos~~ que llenar, segun dicen autores muy clasicos. Para estas inflamaciones cronicas nerviosas pueden ser utiles estos baños tanto generales, como locales o de chorro; y unos y otros se tomarian con arreglo a lo que se ha dicho 32. De tres personas que he visto atacadas de esta dolencia, solo una se alivio con estos baños. Verde corto numero de observaciones no me autorizan a hablar con mas estension sobre la eficacia o ineficacia ^{de los mismos} ~~de estos baños~~ en la enfermedad que me ocupa, aunque si me parece que han de ser provechosos en algunas ocasiones.

42. Dolores procedentes de una fractura consolidada. Entre las afeciones nerviosas me parece que deben colocarse aquellos dolores que aparecen con mas o menos frecuencia en un punto huesoso fracturado pero ya solidificado. Algunas personas se quejan de que en las mutaciones atmosfericas, o en otras circunstancias tanto fisicas como morales, que conmueven nuestra economia, se les presentan algunos dolores mas o menos vivos y duraderos en aquella parte del sistema huesoso donde existe la cicatriz, y para calmarlos, o desvanecerlos, hacen uso de estos baños que no dejan de serles utiles, pero con los de chorro me parece que se han de conseguir mas ventajas, puesto que

en dolores circunscritos a un pequeño círculo los baños de percusión pueden desarrollarse en el punto del cutis más inmediato al afecto, una excitación mayor que la que puede producir la simple inmersión de la parte afectada en el agua que nos ocupa, y es claro que de aquella mayor excitación hay que esperar más pronto y felices resultados que de otra menor. Algunos enfermos que desecharon estos dolores con estos baños, los toman estando sanos y buenos, y únicamente por evitar su repetición en las mudanzas atmosféricas. Los baños de chorro se usarán, según se dijo ^{conid. gener} ~~en el~~ ~~cap.~~ ~~III.~~, y el número y duración de los generales y las precauciones con que han de tomarse, deben ser con arreglo a lo preceptuado ²².

43. Contracciones musculares. Para estas afecciones que son las más veces consecuencias de dolores artríticos o reumáticos, y que no dejan de ser frecuentes en mi establecimiento, son ventajosos los baños que hay en él, y aun para las traumáticas u ocasionadas por causas violentas pueden también ser útiles en muchas ocasiones, si se acude pronto a ellos. Un oficial militar de 20 años de edad, de temperamento nervioso-bilioso y de constitución delgada padecía mes y medio una contracción permanente en el tendón de Aquiles producida por una herida de arma de fuego, de suerte que el pie derecho le tenía contraído, descansando únicamente sobre su punta, y formando con la tibia un ángulo muy obtuso. Tomó 6 baños generales y 26 pediluvios en el derrame, y al ~~ter~~ segundo o tercer baño oyó un chasquido en el tendón afecto, observando en seguida que el pie de día en día se iba sentando sobre toda su superficie plantar. Este militar apesar de los pocos baños que tomó, y de las imprudencias que cometía durante su uso, consiguió mucho alivio, y es muy pro-

bable que se hubiera curado tomando mas numero de aquellos. A continuacion
 de esta historia creo conducente insertar otra que demuestra igualmente
 la eficacia de estos baños para curar las contracciones musculares no
 traumaticas. Mario Catena vecino de Albánchez, provincia de Jaen, de 30
 años de edad, de temperamento nervioso y de carnes medianas, a conse-
 cuencia de haber sacado en un dia de verano algunas cargas de miese del
 pozo donde estaba apilada, padecia una contraccion muscular en brazos
 y piernas, de cuyos extremos no podia hacer uso alguno, y tenian que lle-
 varle al baño, y traerle, como igualmente darle de comer, las piernas
 estaban insensibles e incapaces de efectuar la progresion. Esta contraccion
 la padecia un mes. Al primer baño ya consiguió llevar con su mano
 la comida a la boca, y cada baño que tomaba le iba aliviando mas y mas.
 Cuando salió de este establecimiento andaba ya con el uso de un palo,
 solo con haber tomado 12 templados y 3 fuertes; y en mi concepto se
 hubiera curado completamente tomando muchos mas baños, pero como
 era pobre de solemnidad, y carecia de medios para sostenerse, no pudo
 tomar mas que el indicado numero, que me parece inferior al que exi-
 gia su grave enfermedad. Estos hechos manifiestan mejor que ningun
 razonamiento los buenos resultados que deben esperarse de los baños en cues-
 tion en las contracciones musculares recientes, porque si son invetera-
 das no ofrecen tantas ventajas. Las contracciones que coinciden con un at-
 aque paralitico, o que se presentan poco despues de la aparicion de la pa-
 rálisis en el mismo miembro invadido de esta terrible dolencia, jamas
 se desvanecen de un todo, y pocas ^{o pocas} consiguen un alivio considerable; pro-

cederan estas contracciones de una lesion organica en algun punto de la masa encefalica, la cual no siendo susceptible de curacion, tampoco deben serlo aquellas contracciones que de ella emanan. Las que son consecuencia de un daño organico como de la fractura de un hueso, de una luxacion, de la ruptura de un tendon, etc. son incurables.

AA. En el numero anterior se ha demostrado con hechos la benéfica influencia de estos baños para curar las contracciones musculares, y ahora por el contrario ~~es~~ es indispensable hacer ver que tambien pueden aumentarlas y producir las, especialmente el fuerte. Una mujer de 25 años de edad de temperamento nervioso-bilioso, y de carnes algo escasas y de caracter muy irritable mitigó el año de 1836 con los templados los dolores artrítico-reumáticos continuos que le resultan de una desazon la atormentaban algun tiempo, y al entrar en el fuerte que creyo que los acabaria de desterrar, no solo perdió las ventajas conseguidas con los primeros, sino que se le encogieron todos sus extremos superiores e inferiores en terminos que se le pusieron imposibilitados para hacer uso de ellos. Despues de esta ocurrencia tan desagradable tomó los templados en las temporadas de los años 37 y 38, pero no obtuvo el mas minimo alivio en las contracciones que aun la mortificaban. Seria de desear que se pudiesen preveer tan siniestros resultados, mas por desgracia esta ciencia previsora no la posee actualmente la medicina, aunque tambien es verdad que se observan muy pocas veces casos tan lamentables como este. Yo solo tengo noticia del que nos ocupa, y me parece que solo tendrían lugar en personas muy irritables y bajo ciertas condiciones que nos son entera-

mente desconocidas. Y esta novedad tan desagradable era tanto menos de esperar, cuanto que la enferma se habia preparado y abriado con los templados, cuyo previo uso evita el que los fuertes estimulen demasiado, como se dirá mas adelante 22, y por esta razon al uso de estos debe preceder el de aquellos. Tambien es fácil concebir que los templados pueden producir estos fuertes efectos, especialmente si su duracion es excesiva, pero hasta el presente no he observado ninguno de esta clase, y su menor temperatura no los hace tan apropiato para ocasionarlos, como el fuerte. El numero y duracion de los baños y el modo de tomarlos es el mismo prescrito 23 y 24; y cuando las contracciones musculares son parciales, los de chorro o percusion pueden ser efecísimos usados como se dijo 45 y ^{a conid. gener.} 46 ~~par. III.~~ y dirigidos al punto afecto.

45. Afonia. Cuando se paralizan los nervios que se distribuyen por la laringe, no pueden articularse las palabras, y esta falta de articulacion se llama afonia. Voy a presentar dos historias sueltas de esta enfermedad, para que se vean los buenos resultados que deben esperarse de estos baños aplicados en iguales circunstancias. Una Sr^a. de 26 años de edad, de temperamento nervioso y de carnes medianas, a resultas de un parto fue atacada de una cefalalgia continua que la atormento por espacio de 10 meses, al cabo de los cuales se Ferraneio aquella, pero fue reemplazada por una afonia que no le permitia pronunciar mas que las palabras monosilabas. En la segunda temporada del año 27 se presentó por primera vez en mi establecimiento á hacer uso de estos baños, porque cosa de dos meses que se encontraba sin poder hablar, y efectivamente con 10 templados y 3 fuertes obtuvo algun

29

alivio, pero fue en la cuarentena. En los años 28 y 29 repitió el uso de los mismos, experimentando cada vez mas ventajas, de manera que en la ultima temporada ya articulaba ^{todas las} ~~muchas~~ palabras aunque con alguna torpeza; pero posteriormente he sabido que se puso completamente buena. Esta observacion enseña lo que se ha dicho 24 que en algunas ocasiones es menester reiterar los baños muchos años ~~seguidos~~ consecutivos para obtener una curacion completa, o al menos un alivio considerable. Una joven de 24 años de edad, de temperamento nervioso-bilioso y de carnes medianas padecia mas de dos años una hemiplejia izquierda incompleta que el año 22 se alivio con estos baños. El ultimo de mayo del año 23 se sintió invadida de una cefalalgia y sin poder hablar: a los 15 dias de padecer esta afonia se presentó en este establecimiento, y con 12 templados y 5 fuertes recuperó de un todo el habla, y se alivio de la hemiplejia y de la cefalalgia. Estas dos observaciones las he referido para que se vea que estos baños pueden ser utiles en la afonia; pero no siempre producen estas ventajas, y antes al contrario las mas de los enfermos atacados de este sintoma no experimentan alivio alguno, o es de poca consideracion. Para esta afecion sintomatica deben prescribirse los baños que nos ocupan del modo indicado 23 y 24. Y en cuanto a los de chorro o percusion que en mi concepto deben ser mas eficaces y dirigidos a la cabeza y hacia las articulaciones de la mandibula, se observará lo prescrito 45 y 46 de la ~~parte~~ ~~que~~ Convid. gener.

46. Sordera. Esta afecion bien sea congenita, bien proceda de una parálisis del nervio acustico, bien de una otitis, caries, etc. no cede, generalmente hablando, a la accion de estos baños, los cuales por lo mismo deben ca-

hificarse de inútiles. Sin embargo cuando la sordera no es continua sino de aque-
 Nas que molestan a temporadas ó de vez en cuando, pueden aprovechar
 aquellas en algunas ocasiones, como igualmente si es efecto de una conges-
 tion crónica cerebral, pues curada esta, como es posible con estos baños 34
 tambien se derranese la afeccion que nos ocupa. Dado caso que el enfermo
 quiera bañarse, se conducirá del modo prescrito 34; y los baños de chorro di-
 rigidos a las regiones temporales se administrarán del modo aconseja-
 do en el 25. De 35 sorderas que he observado unas completas e incomple-
 tas otras, tres se aliviaron, y las restantes 32 permanecieron estacionarias.

27. Sordo-mudez. Para esta afeccion son inútiles estos baños.

28. Histerismo. Los autores no estan aun acordes sobre el asiento de es-
 ta neurosis, aunque convienen la mayor parte en que el sistema uterino
 y el cerebral estan ofendidos, yerrando unicamente la diferencia sobre
 cual de estos dos sistemas tiene la iniciativa ó prioridad. Pero estas cues-
 tiones son ajenas del objeto que me propongo, y asi prescindiendo de ellas
 sin calificarlas por esto de inútiles, sino al contrario de interesantes, me
 limitaré a investigar qué ventajas ó desventajas pueden ofrecer estos ba-
 ños a las mugeres atormentadas de histerico, el cual no es frecuente en
 este establecimiento, sin duda por lo poco eficaces que son para esta neu-
 rosis los baños que hay en él. Es un hecho que las histericas gozan de un
 temperamento nervioso y algunas veces sanguineo, y que la sensibilidad
 y la contractibilidad se encuentran en ellas en un estado de exaltacion y
 de desorden ó de irregularidad. Asimismo tambien se observa en su apara-
 to generador un estado de inervacion muy marcado, y por ultimo el

gástrico participa también de los padecimientos de los dos anteriores, porque muy pocas veces se irritan estos, sin que llegue á sobreirritarse también el tubo digestivo, y este es un hecho que en la práctica médica se observa á cada momento. Exáminese una histerica y se verá que su sistema gástrico por lo comun se encuentra en un estado de inervación, como lo indican las náuseas, los vomitos, el ardor y angustia en el epigastrio, los dolores gástricos, los colicos, etc. La sobreirritación de todos estos órganos no es un fenómeno extraño, porque jamas ningún sistema dotado de mucha vida llega á irritarse considerablemente, sin que dejen de interesarse mas ó menos á la vez todos los que gozan de superabundancia vital, y no cabe la menor duda que los aparatos nervioso, uterino y digestivo se hallan dotados en su estado normal de mucha energía.

20. Ahora bien considerando la afección histerica en una exaltación é irregularidad de los fenómenos cerebrales, uterinos, etc. debe ser combatida por agentes capaces de calmar esta inervación y desorden patológico, y de reducirlos á sus justos límites. ¿Y los baños que nos ocupan, serían susceptibles de llenar esta indicación? En mi concepto los templados pocas veces la llenarían, y el fuerte nunca ó casi nunca, porque la excitación que causan en todo el cuerpo, mas bien es apropiado para aumentar la intensidad de los fenómenos que constituyen el histerico que para disminuirlos. Es un axioma de terapéutica que al paso que se hallan mas exaltadas la irritabilidad y sensibilidad de un órgano, menor debe ser la energía y fuerza excitadora de los modificadores que se trata de emplear contra dicha exaltación, para no acrecentar mas y mas la

acumulacion de vida de que aquel se siente mortificado, y por esta razon los
 baños frescos y los tibios artificiales de agua dulce aprovechan tanto en el
 histerico, como diariamente lo acredita la experiencia. Y si estos agentes
 que con razon se colocan entre los atemperantes son tan ventajosos
 ¿ que deberá esperarse de los termo-minero-medicinales de este estable-
 cimiento que son de calidad de opuestas o estimulantes?, en mi concep-
 to, y generalmente hablando, en pocas ocasiones serian utiles. Es ademas muy
 conducente saber que el histerico aparece a veces complicado con condiciones
 patologicas que los contraindican, tales son las congestiones cerebrales, pec-
 torales y uterinas, el ardor del utero, el eretismo general, las irritaciones
 gastricas con poco vicia y la plethora, porque esta neurosis lo mismo a-
 taca a la mujer robusta que a la escasa de fuerzas, y estas dos condi-
 ciones, es decir el exceso de robustez o su falta, siempre se deben tener pre-
 sentes en cualquier dolencia, con especialidad si se trata de combatir esta
 con un remedio energetico, como el que nos ocupa. Cuando proviene de una
 irritacion gastrica, no deben aconsejarse estos baños, pero si procede de u-
 na neuralgia, o está sostenido por una movilidad nerviosa, hay alguna
 esperanza de que aprovechen los templados, si no coexisten las condiciones a-
 cabadas de enumerar, y si la enferma mas bien se encuentra pobre de fuer-
 zas que rica. En el caso que quisiera esta banarrese, sera una vez al dia por
 la mañana y solo en los templados, en donde permanecera de 12 a 15 minutos,
 y su numero sera de 12 a 18. El alimento debe ser de muy facil digestion,
 sencillo, nutritivo, atemperante y en cantidad moderada, no perdiendo
 jamas de vista que hallandose casi siempre en el histerico interesado el

sistema gástrico, no se encuentra este dispuesto a digerir sustancias fuertes, indigestas y en gran cantidad, sino al contrario sustancias de cualidades opuestas. Ya se deja entender que para aquellos fenómenos agudizados que á veces se presentan en el histerico, como convulsiones, cefalalgias, cardialgias, colicas, angustia, etc. se debe acudir á otros agentes terapéuticos mas á propósito que estos baños para desaparecerlos

50. Hiperconusia ó zumbido de oídos. Para esta neurosis no son muy eficaces estos baños puesto que de 10 enfermos que he asistido, 4 se aliviaron, y seis permanecieron estacionarios. El número de baños que ha de tomarse, y el método con que se han de usar es el mismo prescrito al hablar de la sordera nb.

51. Atenias nerviosas. Estas afeciones pueden experimentar una modificación ventajosa con estos baños, y yo solo voy á ocuparme de aquellas atenias que son primitivas y no consecuencia de una enfermedad irritativa. La sordera puede reconocer dos causas entre otras muchas, á saber una irritación del nervio auditivo ó del punto cerebral de donde nace, ó una atonia del mismo. De la primera ya se habló nb. y ahora debe ocuparnos aunque brevemente la segunda. Es imposible ó muy difícil en muchas ocasiones averiguar si esta afecion es hija de una ~~estenia~~ estenia ó de una debilidad del nervio auditivo, porque tanto en un caso como en otro la sordera se presenta con los mismos síntomas. Cuando esta es precedida ó acompañada de fenómenos que indican una congestion cerebral, una otitis ó una inflamacion cualquiera del aparato auditivo, es facil conocer que es de índole estenica, pero si no es precedida ó acompa-

nada de dichos fenomenos, como sucede frecuentemente, es casi imposible este conocimiento. Sea de esto lo que quiera, cuando el afecto que examinamos no se presenta con aquellos sintomas, debe suponerse que proviene de una atonia del nervio auditivo, y si realmente es asi, deben ser utiles estos baños. Pero, en mi concepto, los de chorro pueden ser mas eficaces y mas a proposito que los generales, y unos y otros se tomarian del modo anunciado p. 52.

Las atonias nerviosas del sistema muscular reconocen causas distintas y aun diametralmente opuestas, y para curarlas con metodo es preciso investigar de donde se originan, porque dichas atonias nacen algunas veces de una irritacion cerebro-espinal, que ha interceptado la comunicacion del influjo nervioso con los musculos, y estas atonias no ceden de un todo a la accion de los baños de que se trata sino muy rara vez, como se ha visto en este articulo al hablar de las paralisis generales y parciales. Otras la inercia muscular reconoce por causa la debilidad esencial o primitiva del sistema nervioso, como la que se observa en las convalecencias de las enfermedades agudas del cerebro, pecho y abdomen, especialmente de las primeras, para cuya curacion ha sido preciso hacer abundantes evacuaciones, y sujetar al enfermo a una dieta severa y prolongada, y esta atenia puede muy bien desvanecerse con estos baños, que deben ser todo lo largos que dable sea, de 20 a 40 minutos si son templados, y de uno si son fuertes. Durante su uso el alimento sera nutritivo, estimulante, de facil digestion y en cantidad moderada o proporcionada a las fuerzas digestivas; debe ademas el paciente hacer uso de un poco vino de buena calidad, si es que estaba habituado a el, y el sistema digestivo le admite, huirá de todo lo que pueda menoscabar las fuerzas de la e-

55
economía, como con las excreciones sanguíneas, las intestinales, las perdi-
das seminales, el frío, la humedad, el ejercicio excesivo tanto físico, como inte-
lectual, y los disgustos, etc. El sueño debe ser prolongado, de 2 a 4 horas diarias lo
menos, y en su espíritu debe reynar la paz, la satisfacción y jovialidad.

53. Cuarentena de las irritaciones nerviosas. Si el enfermo ha conse-
guido desechar completamente estas irritaciones, procurará evitar todo aquello que
sea capaz de reproducirlas. Como el asiento de estos ~~disturbios~~ males es el sistema
nervioso, debe sustraerse el enfermo a lo que sea capaz de irritar dicho siste-
ma, y aquí se comprenden las pasiones de ánimo violentas y concentradas, los
disgustos, los actos venereos, la masturbacion, las indigestiones, el abuso de los
licores espirituosos, los acerbos dolores físicos, el frío especialmente húmedo, el ex-
ponerse a un aire fresco estando acalorado o sudando, los trabajos intelectuales
intensos y sostenidos por mucho tiempo, etc. La alimentación debe ser de sustan-
cias nutritivas, fáciles de digerir, en moderada cantidad y gratas al estómago,
el sueño de 6 a 4 horas diarias. En una palabra el enfermo se acomodará a un
régimen higiénico que sostenga, o aumente las fuerzas de la economía, pero sin
sobreirritarla. Si solo ha conseguido aliviar la estenia nerviosa, se conducirá
del mismo modo, aunque procurará con mas esmero huir de todo lo que sea
capaz de irritar directa o indirectamente el sistema nervioso, e igual conduc-
ta observará cuando no haya conseguido mejorarse. 66 y 67. ~~¶¶¶~~ ~~¶¶¶~~ Concid. gene.

54. Cuarentena de las astenias nerviosas. Si el enfermo ha desechado de
un todo la astenia muscular, huirá de lo que sea capaz de debilitar las fuerzas,
como son los alimentos vegetales que contengan poca materia nutritiva, las
sangrias, las excreciones intestinales abundantes, las vigiliias prolongadas,

Las pérdidas seminales, las penas morales concentradas, el frío, la humedad, el vivir en una habitación poco ventilada, etc.; al contrario usará de un alimento que en poco volumen contenga mucha materia nutritiva digerible, beberá un poco vino de buena calidad, especialmente si había uso de él, habitará un país seco y templado y una casa de mucha ventilación, su sueño será de 7 a 8 horas diarias, el ejercicio corporal y el trabajo intelectual deben ser moderados, en una palabra se practicará lo dicho en 66 Conside. gener. Si las afecciones que nos ocupan siguen en el mismo estado o algún tanto corregidas, echará mano el enfermo en el periodo de que hablamos, de los mismos medios acabados de enumerar, pero usándolos con más constancia, porque la afección nerviosa aun subsiste. En la curación de la sordera es indispensable guardarse de la humedad y del frío, y si la cabeza está caliente o sudando, es preciso ponerla al abrigo de ~~este~~ de agentes.

Artículo 2º

De la influencia de estos baños en algunas afecciones del aparato ocular.

55. Amaurosis o gota serena. La pérdida completa de la vista reconoce varios causas, pero yo me limito a hablar de la que es hija de una parálisis del nervio optico, de una cefalalgia reumática, o más bien de una congestión cerebral, como asimismo de la que nace de una arteria de dicho nervio. Para la amaurosis parálitica son ineficaces estos ^{baños}, según por desgracia me lo ha acreditado la experiencia, y esta ineficacia no es de extrañar, porque casi todas las parálisis son superiores a la acción de los agentes terapéuticos más energicos.

Si la amaurosis es efecto de una cefalalgia reumatica o de una congestion cerebral, puede corregirse con el uso de estos agentes, no siendo inveterada, y estando sostenida por estas causas, porque si se ha hecho independiente de ellas en terminos que si se desvanecieran, subsistiria de por si la indicada amaurosis, en este caso tambien resistiria a la accion de estos baños. La amaurosis que nace de una arteria del nervio optico es asimismo incurable. Por ultimo esta afeccion sea de la especie que quiera, si es independiente de otra dolencia, burla la accion de los agentes en cuestion, y es ademas sino imposible, muy difícil distinguir la amaurosis paralytica de la arterica. La aparicion de esta neurosis no es siempre de un mismo modo, porque unas veces se presenta de repente, otras el enfermo va perdiendo de dia en dia la vista, y esta disminucion lenta y graduada se llama ambliopia, de la cual hablare en el numero inmediato. Las personas atacadas de esta terrible dolencia tomara de 10 a 12 fomentos generales y otros tantos de chorro dirigidos a la cabeza; para el uso de los primeros se tendran presentes las advertencias anunciadas 25 y 26; y para los segundos que los concepto mas eficaces que los generales, debe tenerse presente lo prescrito 44 Consi. gener., advirtiendole que para exponerse el enfermo a los baños de percusion, debe haberse preparado antes con 6.º y 7.º fomentos generales.

56. Ambliopia. La amaurosis ^{ya que son las menos} algunas veces se presenta ^{de repente} de repente, otras ve el paciente con dolor que su vista se le debilita de dia en dia hasta que se extingue de un todo, cuya abolicion tarda mas o menos en efectuarse. Este estado precursor de la amaurosis que algunos le llaman su primer periodo, es para otros un estado patologico particular que le denominan ambliopia, la

cual puede aliviarse y tambien curarse con estos baños, como me lo ha acredi-
 tado la experiencia, y para hacer ver su eficacia citare algunas de las
 observaciones que he visto. Un presbitero religioso esclarecido de San
 Fran.^{co} de 26 años de edad, de temperamento nervioso y de carnes medianas,
 padecio dolores artritico-reumáticos generales que fueron reemplazados
 por una inflamacion de ambos ojos, cuya inflamacion se desvanecio con ba-
 ños templados domerticos, pero la vista se quedó tan disminuida que so-
 lo distinguia los bultos. Con el uso de estos baños templados y fuertes toma-
 dos en los años 22, 23 y 24 se ha curado, pudiendo celebrar el Santo sacri-
 ficio de la misa, y leer en el libro de los oficios divinos. Una enferma de 26 a-
 ños de edad adolecia de dolores artritico-reumáticos continuos en distintas
 partes del cuerpo y entre ellas la cabeza, y de resultas de este dolor observa-
 ba que de dia en dia se le disminuia la vista en terminos que apenas distin-
 guia de cerca las personas conocidas. Con el uso de estos baños templados y
 fuertes tomados el año 22 se le puso expedita la vista. Una enferma de 30 a-
 ños de edad, de temperamento nervioso sanguineo y de carnes medianas
 padece con frecuencia dolores cefalalgicos que le van debilitando paulati-
 namente la vista, y con el auxilio de los templados y fuertes ha desecha-
 do la ambliopia. Estos ejemplos bastan para hacer ver las ventajas que
~~se~~ pueden sacar de estos baños las personas atacadas de la dolencia que
 nos ocupa, sin que yo pretenda hacer creer que todas reportarán igual
 beneficio, porque he visto por desgracia que algunas ambliopias han perman-
 nido estacionarias, o han continuado progresando hasta llegar a la amauro-
 sis. Los baños que han de tomarse para combatir esta dolencia, el modo

de usarlos, y el metodo que se ha de observar durante su uso, son los mismos prescritos ss para la amaurosis.

57. Hemeralopia. Esta afeccion consiste en que el enfermo no puede distinguir los objetos, sino cuando el sol esta sobre nuestro orizonte, y no hay ninguna nube que intercepte sus rayos luminosos. Se atribuye y no sin fundamento a una disminucion de la irritabilidad de la retina, y es tambien considerada por algunos celebres oculistas como el primer grado de la amaurosis. La congestion cerebral puede producirla, como asimismo la saburra o infarto gastrico, y en el primer caso se desvanece con evacuaciones sanguineas y dieta mas o menos rigorosa, y en el segundo con vomitivos o purgas, y estos dos ultimos agerentes son los que generalmente hablando, suelen ser mas ventajosos. Yo solo hablo de la hemeralopia idiopatica esencial de indole artemica, la cual puede aliviarse con estos baños, pues recuerdo haber asistido a un Canonigo de Guadix, ^{A de 72 años de edad} ya un anciano de 65, los cuales con el auxilio de estos baños se aliviaron de esta artemia visual. El modo con que deben administrarse los baños en esta neurrosis, y el metodo que debe observarse durante su uso, estan inmanifestados 56.

58. Nictalopia. En la afeccion anterior el enfermo solo distingue los objetos cuando el sol esta sobre nuestro orizonte, pero en la nictalopia es al contrario, los objetos solo se distinguen cuando este astro no nos ilumina, es decir el enfermo solo ve de noche. Se atribuye este fenomeno a una excesiva irritabilidad de la retina, la cual muchas veces es hija de una afeccion gastrica, otras nace de una lesion de uno de los elementos anatomicos que entran en la composicion del aparato ~~o~~ ocular, y otras en fin esta irrita-

bilidad es esencial, y ella de por si e independientemente de cualquier otra le-
 sion, constituye la nictalopia, y de esta ultima voy a ocuparme, porque pa-
 ra las otras especies es preciso acudir a aquellos agentes capaces de desarra-
 necer los afectos que las engendran, y de que no son mas que un sintoma.
 La nictalopia no siempre es completa, pues hay enfermos que de noche
 ven mucho mejor que de dia, porque la luz del astro solar les incomoda
 mucho, y se ven precisados a estar en la obscuridad; y a la manera que la
 paralisis no extingue siempre de un todo el movimiento y sentimiento de
 la parte afectada de ella, sin que por esto si meque que dicha parte esta pa-
 ralizada. Del mismo modo el nictalope algunas veces ve algo de dia aun-
 que con grande incomodidad, y de noche ve mucho mas y con menos mo-
 lestia, sin que deje de padecer la nictalopia, pues en ambos casos, esto es tan-
 to en la nictalopia completa, como en la incompleta, esta exaltada la ir-
 ritabilidad de la retina, si bien es verdad que lo esta mas en la primera
 que en la segunda, por manera que esta debe reputarse el primer gra-
 do de aquella. Esta neurasis la he observado una vez en mi estableci-
 miento, y los baños que hay en el la derivancieron de un todo. Una Sr^a. de
 37 años de edad, de temperamento sanguineo y de carnes medianas padecia cer-
 ca de un mes una nictalopia incompleta que principio por el ojo izquier-
 do, y despues se extendio al derecho. La luz del dia la incomodaba en extre-
 mo, y durante los crepusculos veia mucho mejor que en el centro del dia.
 La pupila del ojo derecho la tenia muy dilatada. A esta afeccion precedieron
 dolor y curvazon de cabeza, y con anteojos azules hacia mas soportable la
 intensidad de la luz. Desechó de un todo esta afeccion en las dos temporadas

del año us, tomando en la 1.^a 12 templados y en la 2.^a 17. Y en la 2.^a temporada del año us tomó 15 templados para precaver la repetición de esta neurrosis, para la cual me parece que han de ser mas conducentes los templados que los fuertes, porque la mucha irritabilidad de la retina no podría soportar impunemente la grande excitacion que estos la causarían. El numero de aquellos debe ser de 15 a 25, y en quanto al modo de tomarlos, y al metodo que debe observarse durante su uso, consultense los numeros 32 y 33.

59. Blefaroptosis o flogedad del parpado superior. Cuando procede de una atonia puede aliviarse y aun curarse con estos baños. De dos casos que he observado, uno permaneció estacionario, o consiguió muy poco alivio, y el otro se curó con los mismos. Los baños de chorro dirigidos a la parte afectada me parece que han de ser mas eficaces que los generales, porque la excitacion que causan en el punto ofendido los primeros, es mayor que la de estos. El numero de templados generales debe ser de 12 a 15, el de los fuertes de 3 a 4, y el de los de chorro de 5 a 10. La duracion de los primeros sera de 15 a 30 minutos, la de los segundos de 3 a 4, y los de chorro se administraran del modo que se preceptua 44. Conside. gener.; advirtiéndose que al uso de estos debe preceder el de los templados y fuertes. El regimen alimenticio e higienico son los mismos anunciados 54.

60. Oftalmias cronicas. Entre estas comprendo unicamente las que afectan a la conjuntiva punto palpebral como ocular, para las cuales son inutiles estos baños segun me lo ha acreditado la experiencia.

61. Cataratas. Para esta dolencia son ineficaces estos baños.

62. Cuarentena de las afecciones del aparato ocular. Si el enfer-

no ha desaparecido completamente la miopía o la amaurosis estenica, procurará sustruere a la acción de aquellos agentes que obrando directa o indirectamente sobre el organo afecto, puedan desarrollarlos de nuevo, tales son la impresión del ardiente sol del estío sobre la cabeza desnuda, la aproximación de esta a un calor artificial algo fuerte, el abuso de los licores espirituosos, y de los alimentos muy nutritivos, las tareas literarias prolongadas hasta poner la cabeza ardorosa y dolida, el exponer esta a la acción de un aire frío y húmedo, cuando está acalorada o sudando, el ejercitar la vista en objetos diminutos especialmente con el auxilio de la luz artificial, o exponiéndola a una luz muy viva reflejada de una superficie blanca, o de un terreno arenoso, la impresión de vapores acreos, las pasiones violentas, las penas morales concentradas, la masturbación, los excesos venereos, los golpes de la cabeza, las vigilias prolongadas, etc. Todas estas causas y otras que no se enumeran, pueden reproducir la miopía o amaurosis estenica, porque estas neurosis son efecto de una excitación y no de una debilidad. Al contrario si los enfermos han conseguido librarse de una amaurosis atenuada, de la ambliopía, de la hemeralopía o de la blefaroptosis, unas dolencias son de índole abirritativa, deben evitar en la cuarentena, la acción de aquellos agentes capaces de debilitar su economía, tales son la alimentación poco nutritiva y escasa, las excreciones sanguíneas e intestinales, el frío, la humedad, las pérdidas seminales, el ejercicio demasiado, las vigilias, los disgustos continuados, etc.; y harán uso de un alimento nutritivo, de fácil digestión y en cantidad moderada, del vino de buena calidad si no le rechaza el estómago, de un ejercicio moderado ya físico, ya intelectual, se pondrán al abrigo del frío y de la humedad, el sueño será de 6 a 8 horas, etc. Si el enfermo solo ha mitigado sus padecimientos, o estos siguen

63.
estacionarios, continuará cada uno el regimen y metodo acabados de indicar, segun sea el genio de su dolencia, esto es estenica o astenica, en atencion a que aun subsiste ora atenuada, ora en su fuerza y vigor 66. Consid. gener.

Artículo 3º

De la influencia que egerren estos baños en las afecciones de los sistemas muscular y fibroso.

63. Reumatismo cronico muscular. En este articulo voy a hablar del reumatismo cronico considerado primero en los musculos y despues ~~en el tejido~~ en el tejido fibroso de las articulaciones, y por ultimo trataré de la periostiti. No me ocuparé de la astenia muscular por haberlo ya hecho 52. Los reumas cronicos de los musculos que no son tan frecuentes como los de los tejidos fibroso-articulares, se curan o alivian a menudo con estos baños, y si son recientes la curacion es mas pronta. El calor de la temperatura atmosferica disminuye, o disipa muchas veces los afectos que nos ocupan, y por el mismo estilo obran los agentes en cuestion, pero no puede negarse que estos son mas eficaces y energicos ~~con mas eficacia~~ que aquel, puesto que muchas personas que no han conseguido mitigar los dolores reumaticos con el calor del verano, los han atenuado, o extinguido con los modificadores terapeuticos que examinamos. Se observa con frecuencia que con los primeros baños se exasperan los reumas cronicos, cuya exasperacion suele desvanecerse del cuarto al septimo baño, y es reemplazada muchas veces por una mejora considerable y algunas por una curacion radical. Este fenomeno tan anomalo debe consolar al enfermo que suele afligirse al verse empeorado, y al medico director debe servirle de norte para aconsejar a aquel

que no deje de bañarse aunque se sienta mas agravado de dolores. Conside. gene.
 22, a no ser que esta exasperacion se presente acompañada de calentura, de
 contracciones musculares, de cefalalgia, de dolores abdominales, o de convulsiones,
 en cuyos casos deben suspenderse los baños. El reumatismo cronico que atormenta
 a personas hijas de padres que fueron tambien molestados de él, no cede a
 la accion de aquellos con tanta facilidad como el producido por causas acci-
 dentales, o como el que reside en sujetos cuyos progenitores no le padecieron.
 Cuando los dolores reumáticos han llegado ^{en algunas} alguna alteracion organica en los
 musculos afecta, esta es superior a la virtud medicinal de estos modificadores mine-
 rales. El enfermo debe estar sumergido el tiempo que le sea posible, desde 15 hasta
 20 minutos en los templados y de 3 a 4 en los fuertes. El numero total de baños se-
 ra de 20 a 30, entre los cuales de 4 a 5 deben ser de los mas calientes. Si al reuma-
 tismo acompaña calentura no aguda, o una irritacion gastrica, el paciente se
 abstendrá de estos ultimos, bañándose unicamente en los templados, cuya duracion
 será en este caso de 12 a 15 minutos, y su numero de 12 a 14, entrando en ellos
 una sola vez al dia que será por la mañana y en asienas. Si la calentura que sobre-
 viene con el uso de estos baños es aguda, se suspenderán tanto los templados como
 los calientes, hasta que el enfermo se encuentre tres o cuatro dias libre de ella, y
 pasado este solo se echará mano de los primeros. Durante esta calentura se sujetará
 el enfermo a una dieta atemperante y al uso de las refrigerantes, y tambien al
 de las evacuaciones sanguineas si sus fuerzas lo permiten, y la intensidad de los sín-
 tomas lo exige.

6A. Artritis crónicas reumáticas y gotosas. Los dolores crónicos del
 sistema fibroso de las articulaciones son las dolencias mas frecuentes en este

establecimiento (porque la mitad por lo mas o menos de los enfermos que concurren a el los padecen), y una concurrencia tan numerosa es, en mi concepto, un argumento a favor de lo provechoso que deben ser estos baños para las expresadas afecciones. Las artritis que van a ocuparnos se dividen en agudas y en cronicas, pero yo solo hablare de las segundas, en atencion a que las primeras no se presentan en estos asilos de la humanidad doliente, porque su indole inflamatoria los proscribe con razon, y reclama imperiosamente agentes terapeuticos no estimulantes como estos baños, sino atemperantes o debilitantes. Estas afecciones articulares cronicas no aparecen de un mismo modo, puesto que ofrecen formas distintas muy bien marcadas, y por esta razon las han subdividido muchos autores en artritis cronicas reumaticas, y en cronicas gotosas, cuya division admito. Como ambas exigen un mismo metodo curativo, no me ocupare de cada una en particular, y por esto cuanto diga de la artritis cronica reumatica, debe entenderse que comprende igualmente a la gotosa y vice versa. Dejando aparte la cuestion sobre la indole de estas afecciones, acerca de la cual no estan acordes los autores, y opino que nunca lo estarán, dire que ceden con frecuencia al uso de estos baños, y si son recientes ceden con mas facilidad que siendo antiguos. Las artritis constitucionales, o aquellas que ~~reconocen solamente~~ residen en personas nacidas de padres que las padecieron a menudo, resisten a la accion de estos mismos mas que aquellas que reconocen solamente causas accidentales. Las artritis que han desarrollado tofos o nodos en las articulaciones son incurrables. En algunos enfermos se presentan estas alteraciones organicas despues de muchos años de padecer, en otros parece que se observa cierta predisposicion a contraerlas, puesto que a poco de ser mortificados de los dolores artríticos principian a asomar, por cuya causa dichos pacien-
ta aquellas.

tes no deben descuidarse un momento en desecharlos bien con estos baños, bien con otras medicamentas apropiadas para este objeto. El reumatismo se cura en igualdad de circunstancias con mas facilidad que la artritis gotosa o reumática, y esta mejor que la primera mediando tambien unas mismas condiciones. El número total de baños que deba tomarse, será de 20 a 30, y la permanencia en los mismos de 15 a 30 minutos, o todo el tiempo que pueda resistirse su acción impunemente, de modo que si el paciente puede estar sumergido sin incomodidad 20 minutos, permanecerá este tiempo y nada mas. En el indicado número de baños de 3 a 4 deben ser fuertes, y su duración será de 3 a 4 minutos.

65. He visto que este baño es mas eficaz que los templados para la curación de las artritis crónicas. No pretendo sostener que estos no curen dichas afecciones, puesto que las he visto curadas con ellos solos, pero es mas frecuente adquirir estas una mejora mas considerable, y extinguirse con el uso del fuerte que con el de aquellas. Si la artritis crónica esta acompañada de calentura, o de una irritación gástrica crónica, solo se tomarán los templados. La gastro-enteritis crónica se complica mas a menudo con la artritis gotosa que con la reumática, y por esta razon el baño fuerte no tiene muchas veces tanta cabida en aquella como en esta. Las personas artríticas robustas y pleóricas, como igualmente las amenazadas de congestiones sanguíneas cerebrales, no deben bañarse sino despues de haber sido competentemente evacuado su sistema circulatorio. Si la artritis se exaspera con los primeros baños, lejos de suspenderlos, se continuará con ellos, porque a esta exasperación suele seguirse un alivio muy considerable. Consid. gener. Un joven de 16 años de edad, de temperamento sanguíneo y de carnes medianas, a consecuencia de un tabardillo padecía de

dores artrítico-reumáticos en la muñeca izquierda, con los primeros baños la parte afectada se puso mas inchada, encendida y ~~ardiente~~ y dolorida, pero continuando con ellos se curó completamente. A veces esta exasperacion persiste mientras se bañan los enfermos, y durante la cuarentena se ponen muy aliviados o buenos. Un capitán efectivo de 35 años de edad, de temperamento nervioso-bilioso y de carnes escasas, padecía una artritis reumática continua que se exasperó con estos baños, que fueron 20 templados, 5 fuertes y 5 pediluvios hasta la rodilla. En la cuarentena se puso tan aliviado que podía ir a caballo. Un soldado del 5.º batallón del regimiento del Rey, de 25 años de edad, de temperamento nervioso-bilioso y de carnes medianas adolecía dos meses de una artritis reumática continua en la rodilla izquierda que aparecía inchada, y el dolor se extendía hasta la cadera y pie del mismo lado. Se empeoró con 20 templados, 3 fuertes y 20 semicueros, pero en la cuarentena se mejoró en terminos que abandonó las muletas. Estos hechos que son muy frecuentes en mi establecimiento, me autorizan para aconsejar que aun cuando los dolores artríticos se exasperen durante los baños bien por algunos dias, bien mientras el enfermo los toma, se debe continuar con ellos, a no ser que esta exasperacion vaya acompañada de algun movimiento febril, de algunas convulsiones, de alguna irritación gástrica, de cefalalgia, en cuyos casos se suspenderá su uso hasta que desaparezcan estos nuevos sintomas. Si los baños ora templados, ora fuertes y no de una duracion excesiva producen en una persona atacada de dolores artríticos la contraccion de los miembros abdominales y torácicos o de cualquiera de estos, dejara de tomarlos. Cuando las artritis han llegado a ocasionar algun desorden organico en los tejidos blandos que

componen las articulaciones, no alcanzan estos baños a curarle.

66. Cuando los dolores residen mucho tiempo en las partes blandas que cubren el espinazo pueden interesar muy bien las vertebrae, y dar origen a una vertebritis, de la cual con frecuencia se origina una paraplejia mas o menos completa, como lo he visto varias veces, y por esta razon deben ponerse en practica todos los medios conducentes para desalojarlos de aquel sitio, lo mas pronto que posible sea: y con la misma prontitud y eficacia se deben combatir dichos dolores cuando se fijan en las articulaciones, porque con facilidad las desorganizan muchas veces, dando origen a tumores blancos, osteitis, anquilosis, etc. Las hidropesias articulares que hoy en dia se llaman sinovitis, son igualmente en algunas ocasiones producto de las artritis cronicas, y si aquellas son recientes y no se hallan en estado de supuracion, ni sostenidas por una alteracion de tejido, pueden algunas veces desaparecer con estos baños, pero los de chorro me parece que han de aprovechar mas que los generales para las indicadas hidropesias, las cuales se ponen menas duras y menos voluminosas, cuando ceden a la accion de los modificadores en cuestion, de modo que se pronostica favorablemente, si se observa que se ablandan.

67. Los dolores artritico-reumaticos procedentes de la lue venerea con frecuencia se alivian y algunas veces se curan con estos agentes minerales. La mayor parte de los soldados que han hecho uso de ellos, adolecian de esta clase de dolores, y apesar del poco regimen que observaban mientras se bañaban, se mejoraron la mayor parte. Tambien he visto a estos agentes minerales mitigar los dolores ocasionados por la supresion de una uretritis venerea, pero estas ventajas no son constantes, porque otros enfermos que se encontraban en igual clase, no obtu-

viéron beneficio alguno. Sin embargo soy de parecer que para la mayoría de casos de esta especie han de ser provechosos. Cuando bien en los órganos genitales, bien en cualquier otro punto existe el virus venereo, se deben prescribir estos baños, porque el enfermo se agrava, por manera que aquellos solo pueden ser útiles, cuando este elemento destructor ya ha desaparecido, y para atenuar ó extinguir las reliquias que deja despues de su desaparición. El número de baños y el modo de tomarlos se anunciaron ya 62

68. Voy a referir ~~algunos~~ sumariamente algunas anomalías que he observado en los resultados de estos baños. Ya se dijo 57 que muchas personas los tomaban estando sanas, con el objeto de precaver varios males que de cuando en cuando las molestaban; pues bien yo he visto á algunas de estas al entrar en el baño reproducirse la dolencia que trataban de evitar. Un enfermo de 23 años de edad, de temperamento sanguíneo y de carnes medianas padecía 6 años y á temporadas dolores gotosos, y para evitar su repetición, trató de bañarse en los momentos en que se veía libre de aquellos, y durante los baños tuvo tres ataques gotosos, siendo la duración de cada uno de 4 horas. Un enfermo se alivió con estos baños de la hemiplejia derecha que le incomodaba, pero desde que principió á tomarlos le sobrevinieron de nuevo dolores artro-reumáticos en los miembros abdominales. Por último un médico de 30 años de edad, de temperamento sanguíneo bilioso y de carnes medianas, se hallaba en un estado completo de salud, y para desahar de un todo los dolores artro-reumáticos que de vez en cuando la molestaban, tomó 9 templados, 3 fuertes y 5 pediluvios, y los dolores se le reprodujeron con bastante fuerza. He visto otros casos iguales, pero bastan los tres anunciados para acreditar la

certeza del hecho; y advertido que apesar de esta anomalia los enfermos que se bañaban por precaver los dolores, experimentaban ventajas.

69. A veces los primeros baños templados mitigan los dolores, y continuando con el uso de los mismos se empeoran, y esto cabalmente le sucedió a una Sra. cuyos dolores reumáticos se aliviaron con los primeros baños templados, y siguiendo con los mismos se empeoró. También hay enfermos cuyos dolores reumáticos se empeoran con el calor de la cama, y al entrar en estos baños se alivian, ó curan; Que diferencia esencial existe entre el calor que se percibe en la cama, y el que comunican estos baños? Si nos atenemos a los resultados la diferencia la hay, pero me es imposible designar en que consista. 13. Una enferma atacada de dolores artro-reumáticos se empeoró con el primer fuerte, y al tomar el 2º los desterró.

70. Las personas reumáticas y artríticas durante el uso de estos baños deben huir de todo lo que sea capaz de exacerbar la enfermedad que las atormenta, y como los agentes que mas favorecen su desarrollo son la humedad y el frío, se sustraerán a la perniciosa influencia ~~del~~ frío de estos. También evitarán los disgustos, golpes y caídas, porque estas causas engendran, y reproducen los dolores que nos ocupan, pues he asistido personas cuyos dolores gotosos fueron causados por una caída, y en otras los dolores artro-reumáticos que ya hacia algunos años que no las molestaban, se les reprodujeron a poco de recibir un golpe. Las irritaciones gástricas influyen mucho en la producción de la artritis gotosa, puesto que se observa ser esta mas frecuente en las personas habituadas a un alimento muy sustancioso y abundante, las males tienen a menudo mas ó menos sobriirritado el aparato digestivo, y estas mismas se ven libres de ella,

cuando se someten a un regimen de cualidad opuestas, esto es poco nutritivo y en cantidad moderada; y fundado en esta observacion se ha de aconsejar a los enfermos obligados de dicha artritis que se alimenten de sustancias poco estimulantes, dulces, suaves y en poca dosis, cuyo metodo sera tanto mas severo si el enfermo adolece de una irritacion gástrica o de una piroxia continua. Siempre dicta la prudencia que las personas molestadas de dolores reumáticos y artríticos sean sobrias, o hagan uso de un alimento faul de digerir por su calidad y moderada cantidad, y que no contenga mucha materia nutritiva, porque los dolores sobre todo si son fuertes, perturban mas o menos la funcion ^{de la} digestion y en el aparato encargado de ella no puede entonces ingerirse impunemente un alimento que exija de su parte un trabajo muy activo y sostenido para ser bien elaborado. Si los enfermos reumáticos y artríticos transpiran mucho por efecto de estos baños, pondran entonces un esmero especial en ponerse al abrigo de un ambiente frio y humedo capaz de suprimir la transpiracion, que puede producir en estos momentos un efecto critico muy apropiado para disminuir o detener dichos dolores.

74. Periostitis cronica. Esta afeccion no es mas que una flegmasia cronica del tejido fibroso que tapiza los huesos, y cuando no proviene de una causa violenta o traumática, casi siempre reconoce por origen la lue venerea o un metodo ^{antisiférico} ~~mercurial~~ mercurial administrado con exceso. Estos baños en mi concepto son inutiles para esta dolencia, cuya poca eficacia no es de extrañar atendidas las pocas simpatias que unen al periostio con el sistema cutaneo, y los tejidos que no simpatizan entre si, ni se comunican reciprocamente sus ~~simpatias~~ irritaciones, tampoco pueden las esvitano-

ner desarrolladas en uno disipar las que originan al otro. Convid. gener. 47
 Aunque estos baños los reputo inútiles para la periartritis, soy dictamen
 que los de chorro han de ser mas ventajosos que los generales. Estos se to-
 marán del modo indicado ca, y aquellos según se dejó 48. Convid. gener.

73. La cuarentena de las afeciones de que se ^{ha} tratado en este artícu-
 lo, se reduce en caso que el enfermo las haya sacudido completamente, a ponerle
 al abrigo de aquellas causas capaces de reproducirlas. Por lo que respecta a las
 irritaciones del sistema muscular y del fibroso, el frío y la humedad son los
 agentes mas apropiados para hacerlas retoñar, y por lo mismo debe evitarse
 su maleficio influjo, y si el enfermo está domiciliado en un país donde reinan es-
 tas dos afeciones atmosféricas, le abandonará trasladándose a otro templado
 y seco. Las personas gotosas además de estas precauciones ingerirán en su
 estomago sustancias muy digeribles, poco crutantes y en cantidad muy modera-
 da, porque se ha observado que las que son condonaras padecen a menudo la artritis
 principalmente gotosa, y si estas se someten a un regimen alimenticio fácil
 de digerir, frugal y poco estimulante, ven disminuir sus padecimientos, y aun
 extinguirse. Las afeciones morales, los trabajos intelectuales intensos y sostenidos
 y los golpes pueden igualmente reproducirlos, y por lo mismo deben evitarse
 a su acción. Cuando las indicadas irritaciones siguen en la cuarentena estacio-
 narias o solo mitigadas, procurará el enfermo evadirse con mas esmero
 de las causas acabadas de enumerar, porque obrando en su economía no pueden
 menos de sostener sus achaques, y hacerlos mas incurables.

Artículo 2.

De la influencia que ejercen estos baños en las afecciones del sistema sinovial.

73. Sinovitis cronica. La inflamacion de la membrana serosa sinovial ha sido poco estudiada de los profesores de la ciencia de curar, y solo de pocos años a esta parte es cuando se han dedicado a conocerla, esto es a observar su naturaleza, curso, terminaciones, etc. de que es susceptible, y cuando aparecia en la escena medica era designada en otra epoca con los nombres de tumores blancos, artrocaec, hidrartro, hidrartrosis e hidroperias articulares, cuya ultima denominacion aun se conserva y no sin fundamento. En mi establecimiento no es frecuente la sinovitis cronica, pero tampoco es tan rara que no deje de presentarse alguna que otra vez. En mi concepto cuando es simple, bien se presente con la sinovia acumulada o sin ella, cuando no ha supurado ni desorganizado la membrana serosa sinovial que forma el saco, ni esta complicada con un osteitis del hueso que este tapiza, en una palabra cuando esta aislada sin producir sintomas de supuracion ni de desorganizacion, en este caso, repito, puede curarse con estos baños que en mi dictamen deben ser de chorro dirigidos al punto afecto, porque los generales aunque sean prolongados producen una excitacion, si mi parecer, debil y poco energica para resolver o arrancar la flegmasia fijada en el tejido sinovial, al paso que la excitacion desarrollada por la percusion del agua termal que nos ocupa y precipitada desde una elevacion mas o menos considerable sobre la parte mas inmediata a la ofendida, es mucho mayor, y por lo mismo mas apropiado para obtener la resolucion que se intenta. Consi-

71
gener. 5a. La sinovitis ocasionada por la supresion de una uretritis venerea, o de una flegmasia cutanea se cura con la reaparicion de estas afecciones suprimidas y no con estos baños; a no ser que aquella se haya hecho independiente, en cuyos casos pueden estos ser provechosos, si la sinovitis se encuentra en las condiciones poco ha enumeradas. La engendrada por dolores artroicos puede igualmente desaparecer con los medicamentos que examinamos, si no se han presentado la supuracion y la desorganizacion 56. El modo de administrar los baños de chorro, su duracion, numero, etc. ya se indicó 44. Convid. gene. En quanto a los generales deben prescribirse de 20 a 30, siendo su duracion de 15 a 20 minutos, y la cuarta parte de este total serian fuertes, dentro de los cuales se permanecera de 2 a 3 minutos. Las reglas de higiene que debe observar el paciente durante el uso de los baños son las mismas anunciadas 70

71. Durante la convalecencia bien sea que el enfermo se haya curado, bien tan solo aliviado, procurara huir de las causas productoras, si es efecto del frio y de la humedad evitara la accion de estos agentes, si de una causa traumatica se sustraera a la repeticion de la misma. Si el enfermo no ha obtenido ningun alivio, se precaverá durante este periodo de todo aquello que sea capaz de favorecer, y contener el desarrollo de la sinovitis, cuyos agentes productores mas comunes son los que acaban de referirse. Cuando esta afeccion ha supurado, o está complicada con una osteitis del hueso contiguo al tejido seroso y sinovial inflamado, debe el paciente entregarse a un diestro profesor de cirugía, unico asilo que le queda para librarse de esta terrible enfermedad.

Artículo 5º

De la influencia que ejercen estos baños en las afecciones del sistema cartilaginoso.

75. Condritis cronica. La inflamacion cronica del sistema cartilagi-
 noso se asocia muy a menudo con la sinovitis y otras flegmasias de las partes
 blandas contiguas a los cartilagos articulares inflamados, por cuya razon facil-
 mente se confunde con estas; pero si el miembro donde existe la condritis se a-
 larga mas que el opuesto, esta prolongacion, segun muchos autores, es
 un fenomeno caracteristico de la existencia de la inflamacion cartilagi-
 nosa articular, la cual poquissimas veces existe sola o aislada, y casi siempre
 se presenta complicada con la artritis gotosa, etc. como acaba de decirse,
 o es consecuencia de las mismas, porque la flegmasia de la membrana sino-
 vial y la de los ^{tejidos} ~~tejidos~~ fibrosos contiguos a los cartilagos facilmente se
 extiende a estos. A mi me parece haber observado una condritis cronica
 coxo-femoral izquierda en un hombre de 57 años de edad, de temperamento
 nervioso-bilioso y de carnes medianas, el cual experimentaba dolores conti-
 nuos en dicha articulacion; el miembro abdominal enfermo era mas lar-
 go que el derecho, de quien se derivaba un poco mas ~~que~~ de lo que debe estar
 en el estado normal, y andaba cojeando. Con 15 baños templados y 5 fuertes
 que tomé, se curó completamente pero fue en la invernada. Este enfer-
 mo derecho, con ^{en ademas} estos baños los dolores articular-reumáticos continuos que o-
 cupaban todo el miembro abdominal izquierdo. Yo no dudo que la condritis
 cronica pueda curarse con estos agentes, si es reciente y primitiva, si no

ha llegado ha producir ninguna alteracion organica ni en los cartilagos, ni en los tejidos que los rodean; pero en las personas escrofulosas me parece que ha de ser mucho mas dificil esta curacion. En cuanto al numero de baños, metodo, duracion y conducta que ha de observarse durante la cuarentena, se tendran presentes los preceptos que se daran en el articulo 13.º al tratar de las luxaciones, no perdiendo jamas de vista que la condritis se reproduce con mucha facilidad, y por lo mismo es preciso estar alerta, para ponerle siempre al abrigo de todos aquellos agentes capaces de desarrollarla, y que son los mismos que dan origen a la artritis y sinovitis.

Articulo 6.º

De la influencia que ejercen estos baños en las irritaciones del sistema huesoso.

76. Osteitis crónicas. Estas afeciones no dejan de presentarse en mi establecimiento aunque no con frecuencia, y entre ellas las articulares son las que mas se observan, y segun por desgracia me lo ha acreditado la experiencia, estoy persuadido que nunca se curan, y rara vez se verán aliviadas con estos baños. Si se me quiere objetar que muchas personas atacadas de estas dolencias experimentan con ellas una mejora considerable, responderé que el alivio no pertenece a la osteitis sino a la inflamacion de las partes blandas que rodean la articulacion enferma, y cuya inflamacion se asocia siempre a la huesosa. Se sabe que la artritis y reumatismo crónicos son algunas veces la causa de esta, o aparecen a menudo estas afeciones complicadas con ella, y en semejante caso si las primeras se alivian con el uso de los baños en

cuestion, parece tambien aliviada la osteitis articular, pero, en mi concepto, quien realmente ha experimentado la mejora es la flegmasia de los tejidos blandos y no la de los duros, porque en las irritaciones de estos no puede realizarse cambio alguno favorable con la excitacion cutanea producida por aque-
 Nos. Consid. gener. Como la flegmasia oromica de las partes flexibles que rodean las articulaciones, se estiende en algunas ocasiones a los huesos contiguos, si a aquellas llegan a ponerse mas o menos inchadas y dolorosas, muchas veces no es posible saber con certeza si las estremidades huesudas se hallan o no flogosadas, porque en este caso no se presenta sintoma alguno caracteristico de la osteitis articular, siendo entonces muy factible que se crea la existencia de esta, cuando realmente solo las partes blandas estan inflamadas, y en semejante estado de cosas si desechan estas la inflamacion, o experimentan alguna ventaja con los baños, se esti en la inteligencia que se ha curado o aliviado una osteitis, cuando propriamente hablando solo los indicados tejidos carnosos son los que se han mejorado. En las articulaciones poco cubiertas como la tibio-tarsiana, las de las muñecas, las del codo, etc. no es tan dificil conocer la osteitis de los huesos que las componen, porque su disposicion anatomica no ofrece para su reconocimiento tantas dificultades como las que se encuentran muy cubiertas de partes blandas. Sea de esto lo que quiera, yo opino que la osteitis articular no cede a estos baños, y si se trata de replicarme que los sedales, las moxas y los segigatorios la desvanecen algunas veces cuando es incipiente, responderé que la fuerte excitacion cutanea circunscrita a la parte mas inmediata a la afecta y desarrollada por estos agentes terapeutico-farmacenticos es muchisimo mas duradera y energetica que la de los baños en cues-

tion, y a la menor energia de estos respecto de aquellos modificadores se debe atribuir la ninguna eficacia de los referidos baños para curar la osteitis de las articulaciones

77. La exostosis o inflamacion cronica huesosa no articular no presenta tantas dificultades en su diagnostico, cuando ocupa huesos o las partes de estos poco cubiertas de carne, como la superficie anterior de la tibia, del esternon, etc. Los resultados de estos baños en esta osteitis son los mismos que en las articulares, esto es nulos, y por esta razon opino que no deben aconsejarse. En la vertebralis me parece que tampoco hay motivos para esperar mejores resultados, pero si estan a la vez inflamadas (como sucede casi siempre) las bandas fibrosas que unen las vertebrae entre si, y que tanto abundan en el espinazo, pueden estos baños ser conducentes para la inflamacion de aquellas, y encontrarse por lo mismo el enfermo mas aliviado de sus padecimientos, aunque, en mi concepto, la osteitis vertebral no experimentara ninguna modificacion favorable. Una niña de 13 años de edad, de temperamento bilioso y de carnes algo escasas, a consecuencia de una caida que dio de espaldas, sentia un dolor continuo en la region lumbar, en donde le aparecio una convexidad que le puso disforme la columna vertebral; cuando andaba ^{se} le aumentaba este dolor, ademas experimentaba cansancio, los muslos los tenia doloridos y el espinazo ladeado. Con el uso de estos baños tomados el año 56 consiguió andar sin incomodidad alguna, el cuerpo habia recuperado su posicion o actitud recta constante, y en todas sus sintomas conocia algun alivio, pero la gibosidad de la columna vertebral seguia lo mismo; La sustancia huesosa de la ~~columna~~ ~~vertebra~~ ~~que~~ ~~está~~ ~~afecta~~ Negó a modificarse ventu-

josamente con los baños en uersion? Yo respondo negativamente, porque la convexidad seguia estacionaria, apesar de que la enferma se encontraba mejor de sus ~~sufrimientos~~ molestias, y con 10 templados y 3 fuertes que tomo en la ultima temporada del año 37. se sentia mas vigorizada pero sin conseguir mudanza alguna proechosa en la deformidad vertebral. De donde, pues, procede este alivio? En mi concepto de que se disminuyeron los padecimientos de los tejidos fibrosos del espinazo contiguos a la vertebra afecta.

78. De todo lo dicho en el numero anterior se infiere que estos baños tambien son ineficaces para la osteitis vertebral, y en atencion a que esta dolencia casi siempre es acompañada de la lesion de ~~los~~ los tejidos fibrosos que unen las vertebbras entre si, cuya lesion es la sola que se alivia con estos baños, es conducente usarlos en las referidas vertebritis. V. el articulo 71. que trata de las fistulas. En quanto al numero y duracion de los mismos tanto en la osteitis articular como en la que no lo es, y al modo con que se han de tomar, se observarian las reglas indicadas 69, advirtiendo que los baños de chorro dirigidos al punto afecto estan, en mi concepto, mejor indicados que los generales, los cuales deben siempre preceder a aquellos, practicando en la aplicacion de los primeros los preceptos dados 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72. La incontinencia de estas afeciones debe ser la misma que la mencionada 72, procurando ademas el enfermo huir de la masturbacion que es una causa muy eficaz para engendrar, y sostener la osteitis vertebral, segun dicen muchos autores celebres.

Artículo 7.

De la influencia que ejercen estos baños en las afecciones del sistema generador del hombre y de la mujer.

79. En este artículo voy a hablar de las modificaciones que los agentes terapéuticos que examinamos producen en la amenorrea, menorrea, dismenorrea, leucorrea, metritis crónica y descenso uterino, que son las afecciones uterinas que se me han presentado en mi establecimiento. También presentaré dos casos de poluciones uno de los cuales se reprodujo en estos baños.

80. Amenorrea. Esta afección tan frecuente como es en la sociedad, tan pocas veces se presenta en los baños, lo cual prueba muy poco eficaces deben ser para curarla. Las causas orgánicas que la producen, unas veces residen en el útero y sus dependencias, otras en un órgano distinto, y por esta razón se divide en idiopática y simpática. Esta distinción, en mi concepto, no debe perderse de vista, para hacer de estos baños un uso oportuno. A cada paso se ven amenorreas sostenidas por una inflamación crónica u aguda de los órganos contenidos en las cavidades cerebral, torácica y abdominal, por dolores reumáticos, artríticos, nerviosos, etc. cuyas dolencias disipadas aparece el flujo menstrual a su debido tiempo, así es que cuando los agentes que nos ocupan son susceptibles de curar las afecciones productoras de la amenorrea, podrían emplearse con ventaja, pero si aquellos no se encuentran en este caso, no debe prescribirse su uso. En mi concepto, y generalmente hablando, solo deben esperarse buenos resultados de estos baños en las supresiones menstruales ocasionadas por dolores reumáticos, artríticos, por las irritaciones crónicas seve-

brales o de la médula espinal, por las neuralgias y por una debilidad nerviosa, porque estas afecciones pueden con frecuencia ceder a la acción terapéutica de aquellos modificadores, y por consiguiente también harán estos mismos desaparecer dicha supresión que no es mas que un sintoma de aquellas afecciones curadas con los baños.

81. Cuando esta dolencia es el resultado de una irritación residente en el sistema uterino, pocas ventajas ofrecen estos baños, y en igual caso, me parece deben encontrarse las amenorreas atónicas, por cuya razón opino que no han de propinarse en estos dos estados patológicos, aunque en el ultimo pueden ser algo mas ventajosas que en el primero, debiendo tener presente que la amenorrea ocasionada por una estenias uterina puede exasperarse por estos baños, y de ningun modo se exasperaría si esta sostenida por una atonia del mismo aparato, porque siendo estimulantes, como se dijo 22, de ningun modo pueden dar origen a una atenia y si al contrario a una estenias. 32. Consid. gener.

82. Para que pueda verse el resultado de estos baños en la dolencia que nos ocupa, es indispensable que la enferma haya tomado doce o quince antes de presentarse la época en que deba realizarse la regla, y si el abisio es ninguno o de poca entidad, podrá tomar otros tantos. Yo opino que el número de baños para esta afección ha de ser de 20 a 30 y su duración de 15 a 30 minutos. Si la amenorrea está sostenida por una irritación gástrica crónica, lo cual no deja de ser frecuente, se regirá la enferma con arreglo a lo ^{que se} prescribe en el artículo 10. En el baño fuerte podrá sumergirse de 2 a 4 veces, si la afección que examinamos procede de un reu-

malísimo, de una artritis reumática ó gotosa, de una irritación crónica nerviosa ó cerebro=espinal. Si la enferma es robusta, sanguínea, y experimenta peso, ardor y algún dolor en la cabeza, si el cuerpo le siente pesado y ardoroso, precederá al uso de los baños el de las evacuaciones sanguíneas más ó menos abundantes, según sean las fuerzas de la paciente. En muchas mujeres atacadas de esta supresión se observan algunos focos de irritación ya en el cerebro, ya en el pecho y abdomen, etc. y estos focos deben tenerse presentes, porque excluyen el uso de los fuertes y las más de las veces el de los templados, y estos en caso de tomarse deben ser cortos de 12 á 15 minutos, y uno al día que será por la mañana y en ayunas.

43. Durante el uso de los baños la alimentación debe acomodarse á la naturaleza de la enfermedad, si esta nace de una atonía ora uterina, ora general, el alimento debe ser apropiado para curarla, es decir nutritivo, estimulante, y en cantidad proporcionada á las fuerzas digestivas de la enferma, ~~pero~~ pero si nace de una irritación crónica fijada en el sistema generador, ó en otra parte, en este caso el régimen alimenticio será idóneo para curar dichas irritaciones y no para exasperarlas Consid. gener. Si el aparato gástrico de la paciente se halla sobreirritado, la elección del método reparador debe hacerse con más escurpulosidad, por las relaciones simpáticas que unen á este sistema con ^{el} uterino. Consid. gener. En una palabra las condiciones fisiológicas generales de la enferma deben tenerse en consideración, porque la que se halla agotada de fuerzas ó en un estado anémico exige ser alimentada de distinto modo que la constituida en una robustez sino excesiva á lo menos muy

marcada. Cuando se aproxima la época de la aparición de la regla, no sería inoportuno favorecer esta evacuación con vapores dirigidos a la vulva, o con sanguijuelas aplicadas al mismo punto si las fuerzas de la paciente se encuentran en estado de soportarlas. 56 Consid. gener.

58. Menorrea. La enfermedad que acabo de hablar consiste, como hemos visto, en la disminución o supresión de la regla, y al contrario la que va a compararse en una evacuación menstrual excesiva. Ambas dolencias pueden reconocer una misma causa la irritación o congestión del útero, y según el estado particular en que este se encuentre, unas veces resultará una hemorragia uterina desmedida, otras una disminución o supresión de los meses, otras una dismenorrea y otras por último una leucorrea o metritis crónica, sin que sea posible conocer qué circunstancias particulares se necesitan para que la estenias uterina unas veces de origen a uno de estos achaques más bien que a otro. La menorrea poco ha se dividía, como todas las hemorragias espontáneas en activa y pasiva, pero yo en la actualidad siguiendo en esta materia las ideas de la medicina fisiológica la divido en aguda y crónica, por manera que la menorrea espontánea es para mí un resultado, un sintoma de la irritación del tejido mucoso uterino por donde se realiza, y por la misma razón no admito la pasiva. Esta opinión la he visto confirmada en mi práctica, pues he curado completamente con el uso de las sanguijuelas aplicadas a la vulva y al hipogastrio muchas menorreas crónicas que no venían acompañadas de síntomas de congestión local, y residían en mujeres muy débiles; y es claro que las sanguijuelas de ningún modo pueden desvanecer

afeciones de indole abirritativa sino irritativa o inflamatoria. Consider. gener.
nota 4^a al fin de la disertacion.

65. ¿Que uso podria hacerse de estos baños para curar una menorea cronica? No cabe duda que algunas mugeres aunque pocas han desechado esta afecion con ellos, y yo asisti el año 31 a una enferma de Granada, de 20 años de edad, la qual con su temperado y 3 fuertes se vio libre de la menorrea cari continua que la atormentaba con su de baños, la vi despues de la cuarentena y me dijo que la evacuacion menstrual le duraba de 4 a 5 dias sin ser excesiva. Me ha dicho alguna que otra enferma que en otro tiempo curó la misma dolencia con estos baños. Yo siempre opino, que generalmente hablando, han de ser poco eficaces para desterrar esta hemorragia, y que el fuerte mas bien debe perjudicar que aprovechar, por lo irritable que se encuentran estas enfermas por lo comun, aunque esten escasas de fuerzas, cuya irritabilidad la aumentan los baños fuertes. Si la paciente tiene el pulso fuerte y ~~duro~~ ^{duro} si siente peso, dolor y ardor en la cabeza o en la region uterina, si experimenta calor aumentado en todo el cuerpo, si es robusta, sanguinea e irritable y de un sistema uterino dotado de mucha energia, hay motivos muy justos para abstenerte de los templados, y ^{ANO} sumergirse en ellos hasta que se haya disipado por medio de un plan debilitante aquel ^{tan marcado} esteniasmo, tanto general como local. Asimismo deben proscribirse en la menorrea activa o aguda. Las mugeres menorreicas escasas de fuerzas aunque sean irritables, las que gozan de un sistema generador cuya fuerza vital no es en extremo excesiva, son, en mi concepto, las mas apropiadas para someterse a la accion de los baños templados.

dar exclusivamente. La menorrea que es hija de una ulcera cancerosa uterina o de un daño orgánico del útero, es superior a la acción de los mismos.

46. La alimentación durante el uso de los agentes en cuestión debe ser acomodada al estado del sistema digestivo de la enferma, y al de las fuerzas de la misma, no olvidando jamás las simpatías tan estrechas que unen a este sistema con el generador, puesto que cuando los aparatos se simpatizan, si uno de ellos es estimulado, puede muy bien a consecuencia de esta estimulación disminuir o disipar la irritación que el otro sufre, o al contrario exasperarla, así es que se necesita estimular al primero con oportunidad y discreción para obtener el primer resultado, y evitar el segundo, y bajo este supuesto es indispensable saber elegir un régimen dietético acomodado al estado de la enferma, debiendo ser corroborante, nutritivo y de fácil digestión, cuando las fuerzas de esta sean escasas, y su sistema gástrico se halle libre de toda irritación; pero si concurren circunstancias opuestas, con especialidad si el expresado sistema está sobreexcitado, en este caso el alimento será nutritivo pero atemperante, fácil de digerir y en cantidad muy moderada. Mientras las enfermas se dañan, podrán hacer uso de sanguijuelas aplicadas a la región del útero, si sus pocas fuerzas no las contraindican, como igualmente cataplasmas frías emolientes aplicadas al mismo punto. El número de los baños templados debe ser de 15 a 20 y su duración de 12 a 20 minutos, y si las enfermas son muy irritables solo tomarán uno al día, que será por la mañana en ayunas.

47. Dismenorrea. Cuando la menstruación se ve afectada con dolores y otras incomodidades en la región del útero, y a veces también en otros sis-

temos que simpatizar con este, decimos que la mujer adolece de una dismenorrea. En esta afección se atiende únicamente al modo con que se verifica aquella excreción uterina, sin tomar en cuenta la cantidad de sangre que se pierde, de suerte que la dolencia que nos ocupa puede molestar lo mismo a la enferma cuya regla es abundante, que a la que la tiene escasa o regular. Y a la manera que en la dispepsia estensa muchas veces solo aparecen los dolores e incomodidades al tiempo de la digestión, del mismo modo en la dismenorrea se presentan las molestias y padecimientos únicamente en la época en que debe realizarse la función menstrual. Esta afección muchas veces se cura con sangrias generales y con locales hechas en el hipogastrio, con cataplasmas emolientes colocadas en el mismo punto y con dieta atemperante, cuya terapéutica antiflogística prueba con evidencia que aquella es de índole irritativa. Consid. gener. nota 1

88. Esta dolencia es poco frecuente en mi establecimiento, aunque puede muy bien curarse con los baños que hay en él, si alguna circunstancia no la contraindica, en cuyo caso se encuentran las mujeres jóvenes, robustas, sanguíneas, irritables, ardientes y biliosas, las que tienen un pulso fuerte, lleno y duro, la cabeza dolorida ardorosa y pesada, calor aumentado en todo el cuerpo y un sistema uterino en un estado de excitación muy marcada. Las enfermas constituidas en tales condiciones patológicas no deben bañarse sino después de haber permanecido con las evacuaciones sanguíneas generales y tópicas y con un régimen debilitante mas o menos rigoroso, dicho eretismo general. Si el aparato gástrico aparece irritado, es una nueva causa para no bañarse en el fuerte, y para no hacer uso de los

templados sino con mucha cautela. Cuando la dismenorrea sucede en una mujer endeble, linfatica, poco irritable, con un pulso flojo y tarde, con un tubo digestivo exento de toda irritacion, poco susceptible de irritarse y cuyas funciones digestivas las desempeña sin ninguna molestia, con un cutis mas bien frio que ardoroso y con un sistema generador no muy excitado, se pueden propinar estos baños con esperanza de un buen éxito, porque estas condiciones abirritativas son menos apropiadas que las opuestas para que la dolencia que nos ocupa no se exaspere con los modificadores que examinamos. La alimentacion durante el uso de estos debe ser bajo las mismas bases establecidas §6 para la menorrea, y cuando se aproxima la regla, dicha alimentacion será mas parca y sencilla, y no sería inoportuno auxiliar a la naturaleza en estos momentos con sanguijuelas aplicadas al punto mas dolorido del sistema uterino, si las fuerzas de la enferma lo permiten. Una Sr^a de 22 años de edad, de temperamento sanguineo-bilioso y de carnes medianas padeció años una dismenorrea que desapareció con un templado tomado en el año 22, y en el 23 se bañó por precaucion. Otra Sr^a de 29 años de edad, de temperamento nervioso, de carnes medianas y esposa de un capitán desecho con 21 baños templados la dismenorrea que la incomodaba. Estas observaciones manifiestan que estos baños pueden ser utiles para esta afeccion, y si bien, ^{es verdad} que no todas las enfermas consiguen resultados tan ventajosos, no lo es menos que si se bañan con metodo, las mas pueden aliviarse. Tambien es cierto que muchas dismenorreas desaparecen de un todo por sí mismas, al cabo de los males repiten con mas o menos fuerza, y en este caso es preciso reiterar, ~~con~~ ~~esta~~ ~~misma~~ ~~fuerte~~ ^{el uso de estos baños.} Dado caso que

haya oportunidad de tomarlos, la duracion de los templados sera de 15 a 20 minutos y la del fuerte de 3 a 4. El numero total sera de 20 a 30, entre los cuales de 4 a 8 deben ser de esta ultima clase. Pero si el aparato digestivo se encuentra irritado, se abstenra la enferma de entrar en los fuertes, y la duracion de los primeros no debera pasar de 12 a 15 minutos y el maximum de su numero de 16. Para ver los resultados de estos banos en una mujer atormentada de dismenorrea, es preciso que se le presente la regla en este establecimiento, despues de haber tomado 10 u 12 banos, y si se ha aliviado mucho, o se ha curado, tomara 8 u 10 mas, pero si la mejora es poca o ninguna tomara hasta 30 del modo que acaba de prescribirse.

49. Leucorrea cronica. Esta afecion lo mismo que las 3 anteriores reside en la membrana mucosa utero-vaginal, y soy de opinion que estos banos no han de ser mas eficaces en ella que en la amenorrea y menorrea. Si hemos de razonar por analogia, parece que nos vemos inducidos a creer que serian ventajosos, porque muchas mujeres leucorricas se alivian, o curan al paso que la temperatura atmosferica se va elevando, y por esta razon se ven libres de ella o menos molestadas durante el verano, y el tiempo frio al contrario se hallan invadidas de nuevo, o ^{mas} mortificadas; y como estos distintos resultados son debidos en el primer caso a la benefica influencia excitadora del calorico y en el segundo a la considerable disminucion del mismo (que es el frio), es de inferir que la accion ^{que} estimulante de estos banos desarrollan en el cutis por el mucho calor de que estan impregnados, deberia ser igualmente ^{tan} ventajosa, como la del ^{calor} atmosferico, si muchas mujeres ~~sufridas de esta terrible~~ incomodadas de esta fastidiosa enfermedad.

A pesar de este raciocinio al parecer muy fundado el corto numero de leucorreas cronicas que se presenta en este establecimiento, hace presumir que dicha afecion resiste con frecuencia a los baños que hay en él, pues que si se derivase a menudo, el concurso de mugeres leucorricas (que abundan especialmente en las grandes poblaciones) seria numeroso, por la renóvissima razon de que divulgada su eficacia por repetidas observaciones acudirian muchas enfermas a experimentar su accion medicatriz en esta dolencia, a la manera que acuden ~~muchas~~ a bañarse muchas personas atacadas de dolores artriticos, de parálisis, etc. porque ven a menudo los buenos resultados de estos baños en dichos afectos. Efectivamente la experiencia acredita que pocas mugeres se curan con ellos, yo solo recuerdo haber visto curada una muger, y la poca ^{eficacia} de los mismos es comparable respecto de la leucorrea con la poca que ejercen respecto de la menorrea y amenorrea, de que he hablado en este artículo. Conviene ademas tener presente que estos baños son susceptibles de exacerpar la dolencia que nos ocupa, y tambien de producirla de nuevo, por cuya razon seria sumamente interesante prever cuando aquellos podrian ser utiles y cuando ~~interiores~~ perjudiciales en una leucorrea cronica, no olvidando que obran idiopaticamente y simpaticamente en esta afecion y en las tres anteriores, porque introducida el agua del baño por la vagina se pone en contacto con la membrana mucosa utero-vaginal, al mismo tiempo que cubre toda la superficie cutanea, y ^{ya} se deja entender que la excitacion de la piel es infinitamente superior a la de la mucosa, por limitarse ^{la de} esta a una superficie en extremo circunscrita, al paso que ~~esta~~ ^{aquella} ocupa una extension mu-

chirimo mas justa, y por lo mismo la suma de estimulacion en el primer caso debe ser mucho mayor que en el segundo.

90. ¿Y por medio de que signos vendriamos en conocimiento de que estos agentes terapeuticos aprovecharian o dañarian en esta afeccion? Esta ciencia previsorá no la parece actualmente la medicina, y solo tiene probabilidades o aproximaciones a favor de un buen o mal éxito, cuyas probabilidades dejan bastantes veces burlados nuestros pronosticos. Consil. gener. 12. Para prescribir o proscribir el uso de los baños en el afecto que nos ocupa, es indispensable, en mi dictamen, observar las reglas anunciadas 54 para la prescripcion o proscrpcion de los mismos en la dismenorrea. En cuanto al regimen al regimen alimenticio durante su uso, como unanimemente respecto al numero y duracion de los referidos baños debe tambien el enfermo someterse al 54.

91. Metritis cronica. Esta afeccion cuando es consecuencia de otra metritis aguda, es facil diagnosticar, pero cuando es primitiva, no deja de ser sumamente difícil el diagnóstico, y quizas imposible especialmente en su principio, porque los fenomenos que presenta ademas de ser obvios y poco sensibles se confunden con los de otras afeciones propias del utero. Tal vez la amenorrea, la menorrea y la dismenorrea serian sintomas de una metritis cronica, como opinan muchos autores, porque se observa que este fenomeno aumenta, disminuye, suspende, y hace difícil en muchas ocasiones la evacuacion menstrual, y en estos casos se califica cada uno de estos resultados o trastornos como una enfermedad esencial e independiente, siendo asi que no es mas que un sintoma o efecto de la que nos ocupa, y a la manera que una irritacion gastrica acelera, retarda, y dificulta

la digestion, del mismo modo la uterina o metritis cronica puede aumentar, disminuir, suspender, y hacer dolorosa la evacuacion menstrual; y asi como los efectos de la primera se comprenden colectivamente bajo la denominacion de gastro-enteritis cronica, asi tambien los de la segunda se comprenden igualmente bajo la de metritis cronica. De todos modos yo opino que estos baños han de ser ^{inutil o} poco eficaces para esta flegmaria, y en caso que produzcan un feliz resultado, solo debe esperarse cuando la metritis es muy reciente, y no consecuencia de una vaginitis cronica que ha ido progrecando hasta interesar el utero. En estos casos podria quizas la excitacion cutanea desarrollada por los baños en cuestion arrancar, y revelar la ligera y reciente flogosis fijada en el tejido compacto de la matriz; pero siendo inveterada, repito, hara ineficaz la accion terapeutica de aquellos modificadores. Los escirros y canceres uterinos que quizas no seran mas que variedades o graduaciones de la metritis cronica, son superiores a la fuerza medicatriz de estos baños, cuya duracion y numero, como asimismo las precauciones con que se han de tomar, y el regimen alimenticio de que se ha de hacer uso durante los mismos son identicos a los prescritos 44

92. Procidencia o descenso uterino. Los autores no estan acordes sobre la naturaleza y asiento de esta enfermedad, la cual no es frecuente en mi establecimiento. Segun los pocos casos que he observado, juzgo que en pocas ocasiones podran ser provechosos. La observacion mas notable que he recogido, pertenece a una joven de 24 años de edad y embarazada de 7 meses, la cual cosa deo que padecia una relajacion del utero, que le salia de la vagina de la vagina unos tres dedos, segun ella decia, y la hacia coxear cuando andaba; con

estos baños templados se abrió en terminos que no cogeaba, y la matriz se contrajo de modo que no salia por la vulva. Otra joven de 36 años padecia ya años y a temporadas una relajacion de la matriz que al tomar el primer templado recuperó casi del todo. Por ultimo la estadística siguiente manifiesta lo poco que debe esperarse de estos baños en la presente afecion. De trece descensos uterinos que he observado, dos se han abierto y once han permanecido estacionarios. El numero de baños que debe tomarse, es de 15 a 20 templados, pues el fuerte le juzgo demasiado estimulante; y la duracion de aquellos será de 15 a 30 minutos. El regimen alimenticio e higienico es el prescrito p^{o} ; y una de las cosas que deben evitarse en esta dolencia son los actos venereos, porque obran ^{directamente} sobre el organo ofendido.

93. Poluciones involuntarias. Un joven de 19 años de edad, de temperamento nervioso-bilioso, de color moreno y de carnes algo escasas, se hallaba cosa de años libre de las poluciones a que por mucho tiempo habia estado sujeto, pero los actos venereos los repetia de cuando en cuando. Trató de tomar estos baños para librarse de una astenia visual o ambliopia que ya hacia algun tiempo experimentaba, y al primero o segundo vio que se le reproducian con abundancia las perdidas involuntarias de semen, por cuya razon dejó de bañarse. Otro joven de 35 años de edad, de temperamento sanguineo-nervioso y de carnes medianas adolecia muchos años de perdidas involuntarias de semen, y casi desde esta epoca experimentaba flogedad en las piernas, y de cuando en cuando calambres en los muslos, los cuales eran ~~mas fuertes~~ ~~mas fuertes~~ fuertes al paso que las poluciones eran mas frecuentes. Apesar de que poco ha que se habia casado, el uso del

matrimonio no le liberto de las poluciones, sus digestiones eran tardas, y á menudo se le indigestaba la comida, se distraia facilmente, y amaba la soledad. Con 16 templados no consiguió sino que las perdidas seminales involuntarias fueran algo menos frecuentes. Aunque no he visto mas que dos casos de poluciones, y los resultados que han producido estos baños son opuestos, por que en el 1º se agravó el enfermo, ~~pero~~ puesto que se le reprodujeron, y en el 2º se alivió un poco el paciente, pues que aquellas no eran tan frecuentes, soy de opinion que la virtud escitadora de aquellos debida á la gran cantidad de calorico que contienen, mas bien ha de servir para exasperar dicha dolencia que para curarla, porque los baños un poco calientes aun de agua dulce lejan de calmar los apetitos venereos, muchas veces los escitan, y por esto no se echa mano de ellos para combatir esta pertinaz y formidable dolencia.

9A. Cuarentena de las afecciones del aparato uterino. Si la enfermedad ha conseguido desecharse completamente la enfermedad, se conducirá en esta epoca como en un estado de convalecencia. Consid. gener. 67, y procurará evitar todo aquello que sea capaz de reproducirla, así es que si se ha curado de una amenorrea atónica, huirá en este periodo de lo que pueda debilitar y menoscabar sus fuerzas, y por lo mismo se abstendrá de las sangrias generales y locales, de un ejercicio excesivo, de vigias prolongadas, de un alimento poco sustancioso ó casi vegetal y en cantidad escasa ó insuficiente para las necesidades de la economía, de habitar un sitio frio y húmedo, de las pasiones deprimentes, etc.; y al contrario hará uso de las sustancias nutritivas animales, como carnes de vaca, de carnero, de aves,

de pescador no indigestos, de vino de buena calidad, si el estomago le admite sin molestia alguna, etc. habitara en lugares secos, bien ventilados y abrigados de los aires del norte y del medio dia, sus trabajos corporales e intelectuales seran moderados, el sueño durara de 7 a 8 horas, y no reinaran en su corazon mas que la paz, la alegria, la satisfaccion y la tranquilidad. Sobre todo se abstendrá de los actos venereos que constituyen un estimulo que obra directamente sobre el organo que ha estado enfermo, y que ha-
 llándose convaleciente puede hacer retoñar la amenorrea. Si esta solo se ha mitigado, observará la misma conducta acabadada de trazar, pero con mas constancia, puesto que la enfermedad aun subsiste. Y si esta sigue sin ninguna modificacion favorable o adversa, continuará la enferma del mismo modo. Consid. gener. 62.

55. En el numero anterior se han prescrito las reglas que han de observarse en la cuarentena de una atonia uterina combatida con estos baños, y ahora exige el buen orden que se espongan las que convienen en la de una eresia del mismo aparato combatida con los mismos agentes. Como esta ultima es de indole diametralmente opuesta a la primera, deberian igualmente ser los medios de que nos valgamos de virtudes contrarias a los de esta. Si la enferma se encuentra del todo libre de la eresia uterina que la atormentaba, esto es de la amenorrea irritativa, de la menorrea, de la dimenorrea, de la leucorrea y metritis cronicas y del descenso uterino, procurará en la cuarentena sustraerle a la accion de aquellos modificadores que directa o indirectamente sean susceptibles de irritar el sistema de la generacion: entre los primeros deben contar los actos

venereos, la masturbacion, las ideas lascivas por mucho tiempo sostenidas y las pasiones de animo principalmente las escitantes; entre los segundos se enumeran los licores espirituosos, los alimentos nutritivos y fuertes tomados en mucha cantidad, las especias, etc; cuyos ultimos modificadores obrando sobre los organos que simpatizan con el de la generacion, pueden muy bien irradiar sobre este la escitacion que han producido en el que han sido depositados, y por esta causa es muy conducente que en este periodo usen las enfermas de un alimento nutritivo, poco estimulante, de facil digestion y en poca dosis, como acrimismo que el ejercicio sea corto, apacible, y por ritos poco o nada escabrosos, pues un ejercicio violento o continuado con exceso precipitando el curso de la sangre puede muy bien sobreirritar el aparato generador femenino, que aunque libre ya de dichos achaques, hallandose aun convalesciente es susceptible de sobreirritarse con facilidad.

Consid. gener. 67. Y al paso que se aleje del principio de la convalescencia, hay menos riesgo de experimentar dicha sobreirritacion, y por lo mismo puede ingerir un alimento mas sustancioso y mantenido con menor temor. Si la enferma solo se halla aliviada, o no ha experimentado cambio alguno favorable podra valerse en la cuarentena de aquellas medidas apropiadas para deterrar su dolencia, aunque todavia no ha ^{aprovechado} ~~deben~~ de ponerlos en practica, como se dijo 67 Consid. gener., porque en la cuarentena suelen aliviarse o curarse muchos males sin el auxilio de medicamento alguno; y de los agentes que con todo esmero ^{debe} ~~se~~ sustituir son del ejercicio algo excesivo, de los actos venereos y de las pasiones de animo, porque son los mas idoneos para aumentar la menorrea y la dismenorrea, como lo acredita ^{en cada paso la experiencia.}

Artículo 4.º

De la influencia que ejercen estos baños en las afecciones de los órganos urinarios de ambos sexos.

96. Incontinencia de la orina. Esta dolencia es una de las que afectan con mas o menor frecuencia á la vejiga urinaria, y para saber el influjo que pueden ejercer estos baños en ella, es indispensable averiguar la causa que la engendra. Los autores distinguen dos especies de incontinencia, porque unas veces es sintoma de otra enfermedad, en cuyo caso se llama secundaria ó sintomática, la cistitis crónica, los cálculos y piedras existentes en dicho receptáculo, la parálisis general, la hemiplejia, paraplejia, etc. la producen muchas veces. La otra especie se llama esencial ó primitiva, porque ella sola constituye la enfermedad, y es independiente de cualquiera otra afección. De la primera especie ya se habló ²⁰ al tratar de la parálisis, y allí se anunció que raras veces cede á estos baños. La segunda se observa con mas frecuencia en individuos colocados en los dos extremos de la vida, á saber en los niños y en las viejas, pero en los primeros se ve mas á menudo que en los segundos. En ambos molesta en todas las épocas del día, aunque en los niños es mas bien de noche ó durante el sueño.

97. El flujo ^{esencial} involuntario de la orina puede reconocer dos causas, la atonía del aparato urinario ó su excreta irritable, y esta segunda causa, en mi concepto, es mas frecuente que la primera. Cuando es efecto de la debilidad fluye sin cesar involuntariamente este líquido por hallarse, á mi ver,

repleta la vejiga de él, y no pudiendo esta contraerse por la poca energía de sus paredes, le deja salir sin intermision y sin resistencia alguna ^{o por} parte del esfinter, cuando llega o asoma a este. Y me parece que la evacuacion de la orina en este caso no puede realizarse sino acumulandose en tal cantidad en la vejiga que al llegar al mismo orificio, se escapa continuamente por aqui sin tener que vencer ningun obstaculo. Pero si la incontinenencia es hija de la susceptibilidad nerviosa de aquel receptaculo, entonces ha adquirido tal grado de irritabilidad, que no puede soportar el contacto de la orina por mucho tiempo, y antes que se acumule en dosis algo considerable, es expelida por los movimientos contractiles excersivos de las paredes verticales, del mismo modo que es expelida en la hienteria cualquier sustancia que se ingiera en el estomago, por pequeña que sea la cantidad, y aunque sea muy atemperante. Por ultimo en la incontinenencia atonica en la que el tejido de la vejiga urinaria carece de contractibilidad, o es esta muy debil, se evacua sin cesar por ingurgitacion e insensiblemente; pero en la originada por un exceso de irritabilidad es expelido dicho liquido no continuamente sino por intervalos en virtud de las contracciones de medidas del saco urinario, y sin que este llegue a ingurgitarse.

Sea cual fuere la causa de la ^{esencial} incontinenencia de la orina, pueden ser ventajosos estos baños, con los cuales he visto curados varios enfermos. Uno de ellos era un niño de 7 años de edad, el cual se sentia incomodado 5 años de dia y de noche de esta arquerosa dolencia, y con va templados se curó. Un enfermo de 39 años de edad, de temperamento nervioso y de carnes algo escaras, padecia dolores artritico-reumaticos continuos, ade-

mas orinaba a menudo, y apenas podia contener la orina, cuando esta le estimulaba para ser espelida. Con los templados y fuertes desvanecio esta incontinencia incompleta. Un hombre de 20 años de edad, de temperamento nervioso-bilioso y de carnes medianas padecia 6 veces una disuria, puesto que orinaba a menudo con dolor y en pequeña cantidad, el liquido que salia era ardiente, y el ardor y gana de orinar eran continuos. Con el uso de los templados tuvo mucho alivio. Tambien me ha confesado un joven de 22 años de edad que cuando era niño logro desterrar completamente con estos baños la enfermedad que nos ocupa. Estas cuatro observaciones hacen concebir con fundamento una idea muy benéfica de la utilidad de estos baños en la incontinencia urinaria esencial.

99. Cistitis cronica, iscuria, disuria, estranguria. La cistitis cronica que con frecuencia es causa de la incontinencia de la orina, de la iscuria, disuria y estranguria, puede aliviarse con estos baños, si no ha ocasionado ningun daño organico en la mucosa urinaria. Cuando la disuria, estranguria o iscuria molestan mucho tiempo a un enfermo, o nacen de una alteracion del tejido del cuello de la vejiga, o del de un punto de la uretra inmediato a este, no ceden a la accion de estos ~~baños~~ agentes, y el fuerte por lo comun las exaspera; pero si estos sintomas dependen de la cistitis en terminos que si esta se cura, o se alivia, experimentan aque los igual resultado, pueden mejorarse con estos baños. Un joven de 22 años de edad, de temperamento nervioso y de carnes algo escasas, orinaba gota a gota y con mucho ardor y dolor en el miembro especialmente en su punta, la orina salia mezclada con arenillas, y a veces pasaba dos y tres dias sin orinar. Con los baños de malvas

consegua evacuar dentro del baño, pero fuera de él gota a gota y con ardor y dolor en los puntos indicados. Tomó 16 baños templados, y desvaneció la estranguria que 9 meses le atormentaba; en que consiste que este joven derecho esta afecion con estos baños? Yo opino que en el presente caso la estranguria y su engendradora la cistitis cronica estaban sostenidas por una simple flogosis de la mucosa urinaria pero sin alteracion en su estructura, porque si esta hubiera existido, las ventajas hubieran sido nulas. Un caravenero de hacienda publica de 27 años de edad de temperamento nervioso=bilioso y de carnes algo escaras, 11 meses que era atormentado de dolores artrítico=reumáticos, y además sentia en el pubis un dolor casi continuo, orinaba poco a poco, no podia aguantar mucho tiempo la necesidad de esta evacuacion, y cuando experimentaba esta necesidad, se le exasperaban los dolores artrítico=reumáticos que tenia en las piernas. Con 13 baños templados y 2 fuertes se alivio mucho de la cistitis, puesto que en el año inmediato de 25 repitió los baños para acabar de desterrar los dolores artrítico=reumáticos, y me dijo que el dolor del pubis le molestaba de tarde en tarde y de un modo leve. Una Srá. de 24 años de edad, de temperamento sanguineo y de carnes abultadas, desterró con el auxilio de estos baños templados pero solo por tres meses, la disuria que la molestaba. Enumeraria otras observaciones, pero bastan las tres que acabo de ~~indicar~~ presentar para hacer ver la verdad de mis aseveraciones, y la utilidad de estos baños en la afecion que nos ocupa. En resumen cuando la cistitis cronica no ha causado lesion alguna organica en la mucosa urinaria, de modo que es hija de la exaltacion de la irritabilidad de la misma, puede mejorarse con estos agentes minerales, y lo

mismo debe entenderse de sus cuatro sintomas incontinencia, disuria, iscuria y estranguria. La incontinencia de los niños tal vez no será mas que una cistitis crónica, y el moco que sale con la orina hace verosímil esta opinion. Cuando la iscuria, disuria y estranguria se complican con afecciones susceptibles de ceder a la acción de estos baños, como por exemplo, cuando la disuria acompaña a una artritis reumática, gotosa, etc. en este caso no debe perderse de vista la influencia que aquellos ejercen en los organos urinarios, porque si los padecimientos de estos se agravan con los mismos, deben suspenderse, o debe mediar de uno a otro baño un dia ^{o de descanso} o mas, y esta intermitencia o suspencion será tanto mas prolongada, quanto mejor sea el daño que ocasionan, en los expresados organos.

200. El numero y duracion de los baños y el modo de tomarlos para curar la incontinencia urinaria, son los mismos que se aconsejaron 27 y 28 al hablar de la parálisis, aunque me parece que los de chorro dirigidos al pubis han de ser mas eficaces que los generales para combatir la incontinencia procedente de una atonia. Si el enfermo trata de desechas la cistitis crónica ^{o alguna de} y sus compañeras casi inseparables la iscuria, la disuria y la estranguria, hará uso de los templados en numero de 15 a 20, y si ^{o aquel} ~~es~~ no es muy irritable, podrá tomar de 2 a 4 fuertes, siendo la duracion de estos de 3 a 6 minutos y la de aquellos de 15 a 25. Y no debe olvidarse que las personas atomen- tadas de alguno de aquellos tres sintomas se ponen con frecuencia muy irrita- bles e iraciables, cuyas dos condiciones patologicas proscriben las excitaciones fuer- tes, y al contrario exigen las moderadas y poco permanentes. Por ultimo la cistitis crónica, la incontinencia urinaria, la iscuria, la disuria y la estranguria.

ria dependientes de lesiones del tejido mucoso de la vejiga urinaria, son superiores a la acción de estos baños, y aun pueden exasperarse especialmente con los fuertes. vos. Durante la cuarentena procurará el enfermo sustraerse al influjo de aquellos estímulos que obran directa o indirectamente sobre los órganos urinarios, tales son entre los primeros los actos venereos, el uso de las cantaridas y de los diureticos, y entre los segundos los disgustos, las pasiones de ánimo, el uso de los espírituosos, de las especias, de alimentos muy estimulantes, etc. Este método acabado de proponer es propio de la cistitis crónica y de la incontinencia urinaria ocasionada por una irritabilidad escensa de la vejiga, y rechazadas ambas con estos baños, pero si la incontinencia es hija de una atonía de esta, como acontece a muchos viejos, el regimen debe ser diametralmente opuesto, pues consiste en el uso moderado de alimentos nutritivos y estimulantes, del vino en moderada cantidad y admitiéndole el estomago, en la abstinencia de todo lo que pueda menoscabar las fuerzas de la economía, como las evacuaciones sanguíneas, las pérdidas seminales, el uso esclusivo de los alimentos poco nutritivos, o en cantidad no suficiente para sostener la vida en su estado normal, el frío, la humedad, las vigiliat prolongadas, el ejercicio immoderado, los sudores, etc. Estas precauciones son indispensables cuando el paciente ha rechazado sus padecimientos, pero si aun subsisten bien en su fuerza y vigor, bien algo disminuidos, las observará con mas prolijidad y esmero.



Artículo 5.

De la influencia que ejercen estos baños en las afecciones del sistema cutáneo.

102. Las personas molestadas de afecciones cutáneas muy pocas veces acuden á este establecimiento á curarse de ellas, porque los baños que hay en él, por lo comun son insuficientes, y aun he observado que dichas personas casi siempre se proponen no desechár los males de la piel, sino los que se hallan complicados con ellas, así es que los herpéticos que han concurrido, unos padecían úlcera reumáticas, otros gotas, hemiplejias otros, etc. y estos áhagues eran los que trataban de desvanecer y no la flegmática del tejido dérmico. Entre la multitud extraordinaria de inflamaciones de que es susceptible el cutis, solo hablaré de los herpes furfuráceo, costroso y pustuloso y de las úlceras cutáneas simples, que son los dos únicos afectos propios de dicha cubierta que he visto sometidos á la acción de estos baños.

103. Herpes. Las tres únicas especies de este genero que se han expuesto en mi tiempo á la acción de estos ~~baños~~ agentes minerales, son el furfuráceo ó pitirriario, el costroso y el pustuloso ó mentagra, todas permanecieron estacionarias, excepto una que se empeoró, y pueden muy bien exasperarse con los templados y con mas razón con el fuerte, porque la elevada temperatura especialmente de este es mas apropiado para exasperarlas que para calmarlas. Si se recuerda que estas flegmasias cutáneas se mitigan ó curan con frecuencia con los baños frios ó secos y con las sustancias e-

moherter y atemperantes aplicadas al sitio afecto, no se extrañara que los que nos ocupan, y sobre todo el fuerte, puedan exacerbarlas, porque su virtud no es atemperante sino excitadora. 2. Ademas es preciso no olvidar que como los modificadores terapeuticos que examinamos, se ponen en contacto con la parte ofendida, son mas susceptibles de irritarla que si obraran lejos de esta o en otro organo distinto. Consid. gener. 2. Por ultimo de las personas herpeticas que han hecho uso de estos baños, no he visto ninguna curada ni aliviada, y si una empeorada, y por lo mismo opino que generalmente hablando, son inutiles, y tambien pueden ser perjudiciales para esta flegmaria, para la cual el fuerte es mas temible que los templados. Algunas herpeticas al salir del baño, suelen experimentar ardor y escozor mas o menos duraderos en la parte afectada, cuyos sintomas se mitigian con fomentos de agua templada simple o de malvas.

104. Úlceras simples. Algunas personas molestadas de estos afectos se han bañado, pero no para curarse de ellos sino de otros males que los complicaban. Estas afecciones no son todas de una misma indole, y por esto no pueden curarse con unos mismos agentes terapeuticos. Las úlceras de la piel producidas ^{o abuso del} por el mercurio necesitan medicamentos distintos que las producidas por la lue venerea, y en una palabra cada ulcera exige para su curacion los mismos remedios que la enfermedad de que depende, y de la cual no es aquella mas que un sintoma. Yo opino que estos baños pocas veces han de producir ventaja alguna en esta clase de afecciones, quizas las úlceras simples o que no son hijas del escorbuto, de la siflis, del mercurio, del cancer, de las escrofulas, de los herpes, de la triña, podrian curarse con ellas,

200
si necesitan ser estimuladas para hacerlas desaparecer, porque es bien sabido
que una excitacion dese decaer nada en una superficie ulcerada hace muchas
que esta se cicatrice, y que se cure por consiguiente la ulcera. Yo he visto una
o dos veces esta clase de ulceras desvanecidas con estos baños, pero estos dos ca-
sos no son suficientes para fundar sobre ellos maximas generales, y por
lo mismo no quiero aventurar ni dictamen de un modo terminante, aun-
que dichas dos casos ^{a que, en algunas ocasiones pueden} ~~de un modo terminante~~ ser utiles estos
agentes en las ulceras simples. Tambien es preciso no olvidar que en estas
enfermedades obran los baños sobre la misma parte afectada, lo cual debe ha-
cerlos mas cautos en la duracion de las mismas. Consid. gener. Los de chor-
ro pueden ser mas eficaces que los generales o de inmersion, y se tomaran del
modo prescrito Consid. gener.; no perdiendo tampoco de vista que en estos
casos cue el agua sobre el mismo punto ulcerado, cuya circunstancia exige tam-
bien que se use de los de chorro con mucho comedimiento, para no traspasar los
limites de una ^{a moderada} ~~excitacion~~ excitacion; y si en un baño simple general o parcial
se debe graduar la duracion de este, cuando se aplica al niño enfermo Consid.
gener., con mayoria de razon debe graduarse la de los baños de perusion por
ser estos mas estimulantes que aquel. Consid. gener.

Articulo 10.

De la influencia de estos baños en las afecciones cronicas
del aparato digestivo.

205. Los padecimientos de este sistema son los que mas atormentan al
genero humano, y sus irritaciones cronicas se presentan bajo una multi-

tud de formar ^{o muy} variadas, las cuales en una época poco distante de la nuestra eran
 consideradas como otras tantas enfermedades distintas, que reclamaban un
 método curativo particular, tales son las acedias y dispepsias estomacales, la pi-
 rosis, la cardialgia, los cólicos, etc. cuyas dolencias todas son hijas de una ir-
 ritación gástrica crónica, que según el modo peculiar de sentir de la mem-
 brana mucosa digestiva de cada individuo, toma dicha irritación mas bien
 una forma que otra. Yo no hablare de cada una de estas, porque ademá
 de no haberlas observado todas, tengo por superfluo detenerme individual-
 mente en ellas, y así solo trataré de los resultados que deben esperarse
 se de estos baños en las flegmasias gástricas crónicas en general, sean
 las que fueren las formas con que se disfrazan.

106. Irritaciones crónicas del aparato gástrico. En estas afecciones po-
 cas ventajas deben esperarse del uso de estos baños, y el corto número de en-
 fermos de esta clase que se presentan directamente para curarse con los
 mismos, manifiesta que la influencia de estos en dichas esternas es casi
 insignificante, pues a la manera que este establecimiento es muy frecuen-
 tado de personas mortificadas de dolores reumáticos, artríticos, de hemiple-
 gias, etc. porque a cada paso se ven sus buenos resultados en estas dolencias,
 del mismo modo acudiría un gran número de enfermos molestados de
 las indicadas irritaciones gástricas, si estas se atenuaran o curaran
 con frecuencia con los baños que examinamos. Y en efecto pocas esternas
 del aparato digestivo se ven aliviadas y menos curadas con estos, al contra-
 rio muchas se empeoran, y unos resultados tan poco satisfactorios no de-
 ben extrañarse, porque las excitaciones cutáneas, con especialidad si son

extensas e intensas, como realmente lo son las ocasionadas por aquellos, mas
 bien dañan que aprovechan en esta clase de afectos. ¶. Consid. gener. Sinem-
 bargo he visto algunas personas que han derrechado las irritaciones gástri-
 cas crónicas con estos baños, pero estas curaciones no son comunes y si es-
 cepciones de regla, y pueden tener lugar ^{ya mas bien} en las gastralgias y enteralgias
 nerviosas que en las irritaciones inflamatorias, y se han obtenido con el
 uso de los templados y rara vez con el de los fuertes que casi siempre las e-
 xasperan, y por esta razon estan prohibidos para las afeciones que nos
 ocupan, al paso que se puede echar mano de los primeros, si el enfermo se
 encuentra en circunstancias que las hacen menos temibles. Conoceremos
 que este puede tomar los baños con alguna esperanza de minorar o des-
 truir la gastro-enteritis crónica, si apenas siente dolor y ardor en el siste-
 ma gástrico, si su temperamento no es bilioso sino linfático, si su apa-
 rato digestivo no es irritable, si no padece sed, ni calentura procedente de u-
 na irritacion de este aparato, si la lengua apenas esta encendida, y lo bo-
 ca no se llena de saliva, si esta exento de vomitos, diarrea y pujos, si la ina-
 petencia no es grande, y por ultimo si el enfermo no ha hecho abuso algu-
 no de los estimulantes internos para deterrar la expresada gastro-en-
 teritis. Si se baña en circunstancias opuestas a las que se acaban de indi-
 car, mas bien experimentara daño que provecho con estos baños templa-
 dos y con mayoria de razon con el fuerte. Sin embargo de lo que acabo de de-
 cir de este baño, puedo asegurar que algunas personas atacadas de irritacio-
 nes gástricas crónicas le han tomado impunemente, y tambien se han a-
 liviado y curado; pero estos resultados no son comunes, y lo mas frecuente es

exasperarse estas esternas gástricas con el uso del fuerte, por consiguiente dicta la prudencia no prescribirle en casos de esta naturaleza.

207. Irritaciones gástricas nerviosas. La gastralgia ó cardialgia nerviosa la enteralgia y los cólicos nerviosos son los comprendidos en estas irritaciones, para las cuales pueden ser muy conducentes estos baños pero en mi concepto los templados solamente, porque los fuertes exasperan mas bien que calman, y esta exasperacion no es extraña, porque el sistema gástrico atormentado de estas neurosis está montado sobre un grado de irritabilidad muy marcado, especialmente si estos padecimientos son de largos años, y repiten á menudo. Tambien se ha de tener presente que los enfermos atormentados de estos dolores se ponen por lo comun tan irritables y sensibles, que un pequeño estímulo les hace una impresion muy viva, y por todas estas razones deben abstenerse del fuerte. A veces las neurosis gástricas, especialmente la gastralgia, alternan con dolores artríticos-reumáticos, ó con cefalalgias, como se observa en las cloróticas, pero en este ultimo caso no debe hacerse uso ni de los templados ni de los fuertes, y en el primero pueden aprovechar los menos calientes.

208. Hepatitis y esplenitis crónicas. Para estas afecciones son inútiles estos baños, segun me lo ha acreditado la experiencia.

209. Astencias del aparato gástrico. Es superfluo ~~hacer~~ hacer uso de estos agentes minero-medicinales para combatir esta dolencia, puesto que son del todo ineficaces.

210. En los afectos comprendidos en este artículo no puede hacerse uso de baños largos, y su duracion no debe pasar de 15 minutos, solo se tomará

108
uno al día que será por la mañana y en ayunas. El número de baños tem-
plados será de 12 a 16. Del fuerte se abstenrá el enfermo, aunque a algunos,
pero pocos en comparación de los que se han empeorado, les ha sido provecho-
so. Como el sistema gástrico se encuentra irritado, y no está en disposición
de ejercer sus funciones digestivas, se hace indispensable ingerirle un alimen-
to medianamente nutritivo, atemperante y en cantidad moderada, es decir
algo inferior a la que sus fuerzas gástricas puedan digerir, para que estas no
se ejerziten demasiado, dando ocasion con esto á que se sobreirrite mas y
mas la mucosa gástrica ya demasiado irritable por sus padecimientos
esténicos. Ya se echa de ver que á un enfermo de esta naturaleza se le de-
ben proscribir los hiecos y demas estimulantes durante el uso de estos ba-
ños, como asimismo evitará cualquier pasion de animo, y se sujetará
á lo prescrito su Cond. gener.

XXX. Cuarentena de las afecciones gástricas crónicas. En esta
epoca debe conducirse el enfermo segun el estado en que se halla. Si ha desecha-
do con los baños la irritacion gástrica crónica, se conceptuará en este periodo
como convaleciente, 67 Cond. gener. y no olvidará que un pequeño exceso
en el uso de los alimentos puede reproducir la enfermedad, y por lo mismo
continuará con aquellas sustancias nutritivas, de facil digestion, poco estímu-
lantes, y tomándolas además en pocas dosis, y al paso que se vaya apro-
ximando al fin de la cuarentena, podrá ingerir un alimento mas fuerte y
cuantioso, porque recién sacudida una afeccion gástrica irritativa puede
soportar el aparato digestivo la accion de las sustancias en él depositadas
con menor facilidad que despues de haber trascurrido mas tiempo. Si el

enfermo solo ha conseguido aliviarse, se debe conceptuar en este caso como in-
 curado todavía de la estenia gástrica aunque no tan graduada, y por lo mis-
 mo podrá hacer uso de aquellos agentes que sean apropiado para acabar-
 la de destruir, absteniéndose de los de efectos contrarios. Aunque según se di-
 jo 67 Consid. gener. no hay necesidad de echar mano de dichos agentes. Y qual
 conducta observará si no ha tenido el mas mínimo alivio. Y en resumen
 sea cual fuere el resultado obtenido en estos baños tomados para desechar
 una irritación gástrica crónica, ha de procurar el enfermo durante la cuaren-
 tena precaverse en lo posible del pernicioso influjo de aquellos modificadores
 bien sean físicos, bien morales, bien intelectuales que directa o indirectamen-
 te puedan sobreirritar su sistema gástrico 66 y 67. Consid. gener.

112. La buena calidad de las aguas potables y de los alimentos de que
 se hace uso en el establecimiento de Graena, como asimismo la pu-
 reza de sus aires y salubridad del clima, pueden contribuir muy
 bien a la curacion de las irritaciones gástricas crónicas, porque la espe-
 riencia diaria acredita cuan ventajosamente influyen en estas dolencias
 las mudanzas de aguas, aires y lugares. Así es que muchos enfermos
 al llegar a este establecimiento adquieren el apetito que mucho tiempo
 ha tenían perdido, y se encuentran mas aliviados de sus padecimientos
 gástricos, cuyas mejoras se presentan muchas veces antes de princi-
 piarse el uso de estos baños, lo qual prueba hasta la evidencia que no de-
 ben atribuirse a ellos.

Artículo VI.

De la influencia que ejercen estos baños en las afecciones del corazón

113. Las irritaciones ^{o crónicas} del órgano de la circulación hacen, en mi concepto, ineficaces la acción de todas las aguas minerales, ^{o con raras} y por esta razón, las personas que acuden directamente a estos establecimientos para librarse de dicha males. Quizas serian curados por estos agentes empleados en los primeros momentos de su formacion, pero como estos momentos son desconocidos de los enfermos y de los médicos, porque la obscuridad de los primeros síntomas no llama la atencion ni de los unos, ni de los otros, he aqui que solo se trata de combatirlos, cuando ya han producido en el tejido del corazón, o en el de los grandes vasos contiguos algunas alteraciones orgánicas, que burlan la acción de las expresadas aguas y baños, y muchas veces tambien la de un buen metodo terapeutico sabiamente dirigido. De todas las afecciones que invaden al corazón, solo hablaré de su hipertrofia y de la calentura lenta, de las cuales el primero interesa a este órgano idiopaticamente y el segundo simpaticamente, porque son las unicas que he visto en mi establecimiento, advirtiendo que las personas atormentadas de estas afecciones no hicieron uso de estos baños con animo de curarse de ellas, sino para desechas otros achaques con quienes estaban complicadas, y mas llamaban su atencion, de suerte que ni aun sospechaban que su corazón estaba interesado.

114. Hipertrofia del corazón. Cinco personas se me han presentado atacadas de esta terrible enfermedad, y voy a referir sucintamente los síntomas que he observado en tres de ellas para que se vea si la he caracteriza-

do bien. El pulso era vivo, duro y acelerado pero no lleno, aplicando la mano sobre la region del corazon, se percibian las contracciones de este de un modo ostensible, y aproximando el oido a la misma region se distinguia un ruido parecido al de un fuelle, experimentaban estas enfermas cansancio y fatiga en el pecho al subir una cuesta, o al hacer algun esfuerzo para levantar algun peso, no temian el calor ardoroso. Otro tenia pulsaciones muy perceptibles sobre la clavícula izquierda a unas dos pulgadas de la parte superior del esternon, y las venas yugulares se le veian latir. Otro en fin temia los y se refriaba facilmente. Dos de estas enfermas padecian tambien dolores artro-ritico-reumaticos, y se bañaron para curarse de esto y no de la hipertrofia, en la cual no produjeron estos baños novedad alguna favorable o adversa.

ms. El tercer enfermo consiguió un efimero alivio, y voy a transcribir ligeramente la historia de su mal para que se forme una idea exacta de él. Era de 20 años de edad, de temperamento sanguineo y de medianas carnes, a consecuencia de un par de coxas que un caballo le dió en la parte torácica izquierda, observó a las tres meses de esta ocurrencia tan fatal que no podia cargar un bulto de cuatro arrobas, por el ahogo que experimentaba, y lo mismo le sucedia al subir una cuesta y al correr. Todas estas incomodidades se le disiparon al cabo de algun tiempo, y volvió otra vez a sus ocupaciones campestres sin dificultad alguna, pero en el invierno inmediato ya se encontraba otra vez sin poder trabajar, porque la fatiga y demás molestias se le reprodujeron de nuevo. Cuando llegó a mi establecimiento, se le percibian con la mano puesta sobre la region precordial izquierda fuertes latidos del co-

razon. En cima de la clavícula izquierda y como a dos pulgadas del esternon se notaban tambien fuertes pulsaciones debidas, en mi concepto, al reflujó de la sangre a las venas yugulares. En este mismo punto sentia el enfermo dolor que fue el que le obligo a tomar estos baños, su pulso era duro y bastante acelerado. Por medio de la auscultacion natural se oia un ruido como de fuelle en la region del corazon, se fatigaba mucho al subir una uerta, al hacer algun esfuerzo o ejercicio algo ~~mas~~ precipitado, por cuya causa no podia trabajar. Tomo 12 baños templados y 3 fuertes, y consiguio deterrrar el dolor que le mortificaba debajo de la clavícula, las pulsaciones del corazon se hicieron ^{o menos} ~~mas~~ fuertes, y el pulso no era tan duro, ni tan acelerado como antes de bañarse. Apesar de las efimeras ventajas que obtuvo el enfermo con estos baños, soy de opinion que han de ser ineficaces en las hipertrofias cardiacas, porque las alteraciones patologicas que las constituyen, necesitan para su curacion agentes mas activos aplicados en los primeros momentos de la existencia del mal, puesto que si aparece ya algun daño organico, es superior a todos los recursos del arte, y aunque no se encuentre alterada la estructura, siempre es muy difícil la curacion completa de esta terrible enfermedad.

116. Calenturas lentas cronicas. Segun los principios de la medicina fisiologica el corazon aparece siempre irritado en estas afeciones pero de un modo consecutivo. Yo en la actualidad sigo este dictamen, y para mi cualquier calentura bien aguda, bien lenta o cronica es efecto de una irritacion de la misma clase fijada en un organo cualquiera, que simpatizando con el centro de la circulacion precipita sus movimientos, de donde resulta el fenomeno patologico llamado calentura, de suerte que esta jamas constituye por si una enfer-

medad (si no ser que el corazón esté primitivamente irritado), y siempre es síntoma de una estenia, por esta razón dada una calentura cualquiera el primer paso que debe darse, es investigar el órgano irritado que la produce, porque cuanto mas esencial es este, tanto mas terrible debe ser aquella. Hay personas predispuestas a padecerla por una leve irritación, pero yo no hablo de esta piroxia pasajera sino de la lenta; y que resultados deben producir estos baños empleados contra ella? Del fuerte, generalmente hablando, no han de esperarse mas que funestos, y así debe prohibirse en cualquier irritación acompañada de este síntoma. En cuanto a los templados hay que hacer algunas distinciones importantes fundadas en el órgano afecto. Si la ~~estenia~~ fiebre procede de alguna estenia de los órganos del pecho, o del abdomen, soy de opinion que aquellas son inútiles o perjudiciales, pero si nace de una irritación del sistema fibroso, del muscular, del sinovial o del fibro-cartilaginoso pueden los expresados baños ser muy útiles en muchas ocasiones. Si la calentura nace de una osteitis, tambien son inútiles o tal vez nocivos, porque en este caso la piroxia es el resultado de un desorden orgánico producido por la osteitis en la sustancia huesosa, cuyo desorden no puede corregirse con el uso de los indicadores templados. Consider. gener. En fin la presencia de la calentura en una enfermedad cualquiera siempre modifica el uso de los baños, porque estos deben ser de menor duración que cuando no existe el movimiento febril, porque el número de los mismos debe ser el minimum de los que se prescriben en un estado de a-piroxia, y por ultimo porque no pueden bañarse los pacientes diariamente mas que una vez y en los templados, y en algunas ocasiones cada dos dias, como se dirá mas adelante. Apesar que he dicho que los fuertes deben proscri-

virre en cualquier dolencia acompañada de calentura lenta, y que los templados solo deben tomarse una vez al día, tengo algunas observaciones recogidas que falsifican estos preceptos. puesto que algunos enfermos atacados de la expresada calentura tomaron el fuerte, y se bañaron diariamente dos veces en los templados, y unos se aliviaron y otros no experimentaron daño alguno. Pero estos hechos son excepcionales, en escaso numero, y no pueden invalidar la maxima general que he sentido, y que es el resultado de multitud de hechos observados por mí, y muy superiores en numero á los excepcionales.

Artículo 12º

De la influencia que ejercen estos baños en las afeciones del sistema linfático.

117. Erofulas. Esta afecion cuya indole es un problema para la ciencia medica, no es rara en este establecimiento, pues habré asistido en el discurso de 40 años de 25 á 30 personas atacadas de ella, y casi ninguna se ha aliviado, si bien es verdad que casi todas ^{se} bañaron no por librarse de aquellas, sino de otras dolencias que á la vez las castigaban. Apesar de lo que acabo de decir, debo hacer presente que en la temporada primera del año 34 asistí á una mujer que tomó infructosamente estos baños para desechas las erofulas que 4 meses ha la molestaban en el lado izquierdo del cuello, y esta enferma me aseguró que en el año 2º desunecio completamente con las mismas las que entonces le salieron en el mismo sitio, de suerte que desde aquella epoca hasta ultimos del año 37 se vio libre de aquellas. En la segunda temporada del año 36 estuvo bajo mi direccion un joven de 17

años de edad, el cual en el año 36 se presentó en este establecimiento fatigado cinco meses hacia de 5 tumores escrofulosos abiertos que se cerraron durante el uso de estos baños, excepto uno que se ~~cerró~~ ^{cicatrizo} en la cuarentena, pero posteriormente le volvieron otros, y observó este paciente que los que se le cerraron por la acción de los baños en cuestión no volvieron a abrirse, al paso que se ulceraban de nuevo los que espontaneamente se cicatrizaron. No obstante estas dos observaciones yo soy de dictamen que los agentes terapéuticos que nos ocupan, muy pocas veces han de ser útiles para la afecion escrofulosa, y que si aquellos ofrecen alguna esperanza, ha de ser cuando el mal es reciente, local circunscrito a una parte del exterior, permaneciendo ileso los organos internos, y residente por ultimo dicha afecion en una persona joven no predispuesta a ella y no deteriorada de fuerzas. Para esta clase de males me parece que los baños de chorro han de ser mas eficaces que los generales, debiendo tomarse aquellos y estos con las mismas precauciones indicadas ya, no perdiendo jamas de vista que el agua del baño se pone en contacto con los tumores escrofulosos ulcerados o no, cuya circunstancia exige que se los estimule con moderacion y no con exceso ya, bien sea con los baños generales, bien con los de chorro o perusion.

Artículo 13.

De la influencia que ejercen estos baños en aquellas enfermedades que consisten en la alteracion morbosa de las relaciones que deben tener entre si los tejidos contiguos.

446. Las hernias y las luxaciones o dislocaciones son las unicas afeciones de que voy a hablar en este artículo. Acerca de las primeras poco tengo

que decir, porque todas las personas atacadas de ellas no han experimentado con estos baños ni ventajas ni desventajas, y los sujetos herniarios que los han usado, no los tomaron para curarse de dicha enfermedad sino de otras que la complicaban, como reumas, artritis, neuralgias, etc.; cuya inejecia no debe extrañarse, puesto que ni los baños de agua dulce, ni los minerales han acreditado hasta ahora que sean apropiato para curar el vicio orgánico que da origen a una hernia, contra la cual según enseña la cirugía, se echa mano de medios mecánicos que son los más eficaces y más idóneos para desvanecerla.

117. Las luxaciones o dislocaciones no son raras en este establecimiento, pero si lo es que estas se alivien, y más aun el que se curen con los baños que hay en él. Aunque estas afecciones no siendo traumáticas son siempre un síntoma de otra enfermedad, como de una osteitis articular, de la inflamación de los cartílagos, de los ligamentos, etc. no obstante hablaré de ellas por ser un fenómeno muy visible, y que siempre llama la atención del médico y del enfermo. Las luxaciones por lo que respecta a la causa que las produce, se dividen en espontáneas y traumáticas, las primeras que también se llaman consecutivas, son efecto de la inflamación de una o más de las partes o elementos que constituyen una articulación, y las segundas de una causa violenta. Es indispensable investigar el origen de donde procede la luxación, porque sin este conocimiento no se puede medicinar, ni pronosticar con acierto. Cuando nace de la osteitis no cede a estos baños, y en el mismo caso se encuentra la ocasionada por una causa traumática. Cuando es consecuencia de la inflamación de los ligamentos o cartílagos, puede curarse siendo incipiente, es decir si solo se limita a prolongar el miembro

en donde reside; pero si en vez de ser este mas largo que el sano, es por el contrario mas corto por la contraccion que sufren los musculos flexores, en tales circunstancias, en mi concepto, es superior a la eficacia de estos baños. Yo solo he visto ~~una~~ desvanecida con ellos una dislocacion espontanea originada por una condritis cronica que padecio un enfermo de 57 años de edad, segun se dijo 75.

120. Segun esto se dirá que tan solo en los casos en que la luxacion se reduce a una ^{o reuente} prolongacion del miembro procedente de la simple inflamacion de las partes blandas que rodean la articulacion, tan solo en estos casos, repetido, seran conducentes estos baños, y fuera de ellos deberian calificarse de inutiles. Si nos proponemos unicamente curar la luxacion con estos modificadores terapeuticos, esta consecuencia es justa; pero como a la afeccion que nos ocupa acompañan con frecuencia dolores mas o menos fuertes y duraderos en la articulacion enferma, o en sus inmediaciones, y son a veces tan insoportables a los enfermos, que quisieran estos acabar con su existencia por librarse de tanto padecer; como sufren ^{o formen} tanto, ~~o~~ repetido, que los he visto mitigar y aun desvanecer con estos baños no solo en las dislocaciones espontaneas sino tambien en las traumaticas, por esta razon deben tomarse, porque pueden hacer la enfermedad mas verdadera. Asimismo aseguran ~~igualmente~~ algunos enfermos que la flogedad que experimentan en la parte dislocada, no es tan notable despues de haberse bañado, de suerte que observan menor torpeza para ejercer los movimientos de aquella, y bajo este otro concepto no dejan de ofrecer tambien alguna ventaja los agentes terapeutico-minerales que examinamos. En resu-

men la dislocacion huesera puede curarse cuando siendo reciente procede de la inflamacion cronica de los tejidos blandos que sujetan las articulaciones, y se limita a prolongar el miembro dislocado; pero cuando este se halla contraido, o cuando esta afecion es hija de una osteitis, o de una causa traumatica burla la accion de estos baños. En quanto a los dolores y flojedad de las partes luxadas, estas pueden desecharse de un todo aquellos, y disminuir la segunda.

121. Los baños de chorro me parece que han de ser mas eficaces para las luxaciones que los generales, que deberian tomarse de 20 a 30, siendo su duracion de 15 a 20 minutos. Entre este numero la cuarta parte la compondrán los fuertes, dentro de los cuales se permanecerá de 4 a 5 minutos. El modo de administrar los baños de chorro, ya se anuncio 58 Consid. gener.

122. Quarentena. Si el enfermo ha conseguido corregir de un todo la dislocacion con el auxilio de estos baños, procurará conservar la parte dislocada en un completo reposo, porque a poco de haberla desunecido, se sabe cuan facilmente se reproduce aquella con el ejercicio, y por esta razon la parte luxada no debe principiar a moverse hasta que se hayan consolidado los tejidos blandos que afianzan la articulacion, y aunque no es facil determinar la epoca o los momentos en que se halla efectuada esta consolidacion, me parece que pasado no dias ya podrá ensayarse que el miembro luxado haga un pequeño y ligero ejercicio, que se irá aumentando lenta y gradualmente. Si el enfermo solo ha obtenido aliviarse, o no ha conseguido ningun alivio, observará la misma conducta, porque en las luxaciones espontaneas y traumaticas la quietud de las partes afectas es un requisito indispensable

para su curacion

Artículo 123.

De la influencia que ejercen estos baños en los conductos nuevos creados por una enfermedad, esto es en las fistulas.

123. Las fistulas pueden ser colocadas entre las soluciones de continuidad, y se definen unos conductos preternaturales por donde atraviesan los humores ya morbosos y producidos en cualquier parte del cuerpo atacada de una irritacion, ya naturales pero que encontrando algun obstaculo que impida su curso, se abren un nuevo camino por donde son expelidos de la economia. Las fistulas se dividen en completas e incompletas, las primeras son aquellas cuyo orificio interno o de origen comunica con algun receptaculo o conducto excretorio, y expelen ademas del pus el liquido contenido en dichas cavidades, de suerte que ambos salen mezclados: y las incompletas que tambien se llaman ciegas, son aquellas cuya estremidad interna comunica con el foco que reside en un tejido ya blando ya duro, y no arrojan mas que puro pus. De las primeras nada hablaré, porque no recuerdo haber observado ninguna en mi establecimiento, y me parece que han de hacer ineffecta la accion de estos baños. Las incompletas que se me han presentado, residian todas en las articulaciones atacadas de inflamaciones cronicas o en sus inmediaciones, por manera que en muchas de estos puntos las partes huesosas estaban intervereadas. En los casos en que solo aparecian alteradas las partes blandas, he visto algunas fistulas curadas con estos baños: pero cuando estas nacen de una sustancia huesosa dañada, opino

que los agentes en cuestión no podrían curarlas, porque su virtud medicinal es impotente para destruir una osteitis 26, de quien depende muchas veces una fistula incompleta.

122. Cuando esta se encuentra sostenida por una ó mas esquirlas puede espelerlas la naturaleza auxiliada de estos baños, y cicatrizar aquella solución de continuidad fomentada por la sustancia huerosa de prendida, y sin cuyo desarte es imposible una curación radical. Voy a presentar dos historias sueltas que servirán para apoyar este aserto. Un joven de 22 años de edad, de temperamento sanguíneo, de carnes medianas y vecino de Peligros recibió en agosto del año 35 un balazo encima del maleolo externo de la pierna izquierda, y á consecuencia de esta herida le sobrevino una fistula en el mismo lado. En el año 36 hizo uso de estos baños durante los cuales le salieron dos esquirlas, quedando la fistula cicatrizada en la cuarentena; y cuando yo visité á este enfermo en la 1.ª temporada del año 37, no se había renovado aquella, de donde se infiere que quedó bien curada. Si se me quiere objetar que aquí había también una osteitis, y por consiguiente puede esta ceder al uso de los baños de que se trata, responderé que recién hecha la herida no dudo que la habría, ~~que~~ pero posteriormente opino que desapareció aquella flegmasia huerosa por la fuerza medicatriz de la naturaleza, ó por los recursos de la terapéutica, y si la fistula aun existía era por que estaba sostenida por las esquirlas que deben reputarse ~~estimulantes~~ ~~de este modo~~ ~~de~~ ~~propor~~ por unos cuerpos extraños, cuyo contacto no podía menos de irritar la superficie mucosa del conducto fistuloso, y por esta razón era preciso librarle de la impresión de estos, para que

se cicatrizare completamente el indicado conducto. La naturaleza muchas veces se descarta por si sola de dichos cuerpos, desapareciendo la fistula poco despues de espelidos. Por ultimo yo yo soy de dictamen que en la observacion que acabo de citar, se hallaba aquella sortemida tan solo por las esquirilas, puesto que si tambien lo hubiera estado por la arteria, abierto continuaria el canal fistuloso despues de espelidas estas y apearar del uso de estos baños que, a mi ver, son impotentes para cicatrizarle, cuando nuce, repito, de la inflamacion huerosa. La segunda observacion se refiere a un joven de 30 años de edad, de temperamento nervioso y de carnes medianas, el cual 4 meses que se hallaba atormentado de dolores artritico-reumaticos continuos en rodillas, muslos y brazo izquierdo. Ademas cosa de dos meses que se tenen la mitad izquierda de la cabeza, inclusa la mejilla y mandibula un dolor continuo, que a los primeros baños se desvanecio de un todo con la expulsion de pequeñas esquirilas procedentes de dicha mandibula, la cual estaria necrosada en algun punto circunscrito inmediato a la articulacion temporal izquierda. Este enfermo tomo 15 templados y 2 fuertes, y salio de mi establecimiento libre de un todo del dolor de la mandibula izquierda. Estos dos hechos prueban la eficacia de estos baños para la expulsion de las esquirilas que sortienen una fistula vieja, pero para curar la arteria o neurais los reputo inutiles. Para la afeccion que nos ocupa, me parece que han de ser mucho mas ventajosos los baños de chorro que los generales aunque sean prolongados, y deben tomarse de aquella, segun se dijo 44 Conside. gener., y los generales se prescribiran del modo ^{anunciado} ~~prescrito~~ 121.

Artículo Vº

De la influencia que ejercen estos baños en algunas dolencias que consisten en vicios de conformacion.

125. Anquilosis. Yo solo me concretaré en este artículo a tratar de esta afeccion, que no es mas que la inmovilidad de una articulacion, pero esta inmovilidad puede proceder bien de la rigidez e inflexibilidad de las partes blandas que rodean las articulaciones, bien de la union de las mismas superficies articulares que estan en mutuo contacto, las cuales se solidifican en terminos que los huesos de que estan formados presentan un todo al parecer homogéneo e integro. Esta especie de anquilosis se llama completa o verdadera, y en la actualidad es superior a todos los recursos del arte, por lo cual no hablare de ella. La primera o procedente de la rigidez de los ligamentos, tendones, capsulas sinoviales y demas tejidos blandos que sujetan las coyunturas, se llama anquilosis falsa o incompleta, la cual si es reciente me parece que sera susceptible de curarse en algunas ocasiones. Como la inmovilidad de una articulacion lo mismo proviene de la anquilosis verdadera que de la falsa, y como por otra parte no es posible muchas veces distinguir de cual de estas dos anquilosis nace dicha inmovilidad, se hace indispensable en estos casos de incertidumbre considerarlas como falsas e incompletas, y bajo este supuesto aplicar los remedios oportunos. En estas anquilosis pueden aprovechar los baños en mencion, pero, en mi concepto, si se administran en forma de chorro deben ser mas eficaces que sumer-

aunque cojeando, y su pie derecho casi descansaba del todo en el suelo por faltarle muy poco al talon para llegar a este punto. el metodo con que se han de tomar tanto los baños generales como los de chorro, es el mismo prescrito 124.

Artículo 16.º

De la influencia que ejercen estos baños en los movimientos fluxionarios periodicos y agudos.

126. Ya se dijo 12 que los baños que nos ocupan son susceptibles de prevenir ciertos movimientos fluxionarios, con cuyo nombre designo aquellas irritaciones mas o menos agudas que de cuando en cuando se desarrollan en varios tejidos de nuestra economia, y cuya duracion es poco considerable. El intervalo que separa los ataques no siempre es el mismo, asi es que estos en algunas ocasiones guardan periodo fijo, en otras ninguno. Los tejidos mas compactos y duros como los huesos, tendones, etc. estan exentos de estas fluxiones, ya aquellos blandos y dotados de mucha vida, como los que abundan en nervios y vasos sanguineos, son los mas predispuestos a ser presa de estas, siendo esta invasion unas veces repentina, otras precedida de algunos sintomas de corta duracion que varian, y guardan relacion con las funciones y estructura del organo que va a ser invadido, y estos sintomas son por lo comun mas conocidos del enfermo si sabe observarse que del medico. Los fenomenos que indican estas tempestades o borrascas patologicas son distintos, y segun sean las partes interesadas. Cuando el cerebro es el asiento de ellas hay ardor y cargazon de cabeza, cefalalgia, mareos, convulsiones, pesadez general, y á veces mas en un lado del cuerpo que en el otro, etc.; cuando invaden la cavidad toracica, hay

dificultad de respirar, tos, dolor en el pecho, angustia, desazon, contraccion de
 los musculos intercostales, etc.; si se desarrollan en la garganta hay dificultad
 de tragar y dolor en esta parte, y algunas veces dificultad de hablar o afonia,
 etc.; si en la boca se presenta la inflamacion de las encias y a veces la ~~inf~~ in-
 chazon de una mejilla o de ambas, etc.; si en la parte superior del canal di-
 gestivo aparecen las nauseas, los vomitos, la cardialgia, la pirois, el ardor y la
 inflacion abdominal, los colicos, el ileo o volvulo; si en la inferior o en los inter-
 tinos gruesos la diarrea, la disenteria y el dolor en el hipogastro, etc.; si en
 la cavidad pelviana los dolores de las partes contenidas en ellas, la dificul-
 tad de orinar acompañada algunas veces de ardor y dolor, la histeralgia, etc.
 En una palabra los sintomas comunes a todas las fluxiones activas son el
 ardor, el dolor y la inchazon, pero esta ultima no es posible observarla en
 los organos que se ocultan a nuestros sentidos; los demas sintomas varian,
 como he dicho, segun sean las funciones fisiologicas y la estructura del or-
 gano en donde reside la congestion.

127. ¿Durante los momentos de la fluxion se deben tomar estos baños
 generales, o al contrario suspenderlos? En mi concepto, y generalmente ha-
 blando, deben suspenderse, y esta suspension es tanto mas urgente cuanto
 mas activa sea aquella congestion, y mas simpaticas desarrolle, porque la
 grande excitacion que estos agentes ocasionan en ^{en} el cutis, mas bien ha de
 exasperar que mitigar la agudeza de los sintomas generales y locales que
 caracterizan ~~los~~ estos movimientos fluxionarios, y en este caso se encuen-
 tran las dismenorreas, las ~~las~~ congestiones cerebrales, las fluxiones a la boca,
 las cardialgias, etc. con sintomas intensos topicos y simpaticos. Pero si

son poco pronunciados, y se limitan al punto congestionado, sin excitar fenómenos simpáticos de ninguna clase, pueden ensayarse los baños templados, y con mayoría de razón los parciales en el derrame hasta la rodilla, no perdiendo al enfermo de vista, para que este se absteniga de ellos, al instante que observe la mas minima exasperacion. En el intervalo de los ataques pueden emplearse los baños en cuestion sin inconveniente alguno, porque pueden prevenirlos muy bien, y modificar de tal modo la economia que extingan aquella predisposicion y aquel habito que esta habia contraido para la repeticion de las expresadas fluxiones, y bajo este punto de vista es como opino que deben prescribirse contra el afecto que nos ocupa. Aquellas cefalalgias periodicas, aquellos movimientos fluxionarios de la boca, etc que trastornan toda la economia por espacio de uno, dos ó mas dias, son susceptibles de desvanecerse con estos baños usados fuera del ataque. Para llenar esta indicacion debidamente, se han de tomar de 20 á 30 baños, puesto que para desarraiguar un afecto habitual, y al que la constitucion quizas predispone al paciente, se necesita ademas que su organismo sea suficientemente estimulado en un tejido de mucha energia vital, como el cutaneo, y distinto por otra parte del que sufre los indicados movimientos, con el fin de desviarlos de este y fijarlos en aquel, cuyo cambio es muy difícil de obtener con un corto numero de baños especialmente de escasa duracion.

128. Si los ataques se presentan en epocas mas ó menos fijas, por exemplo cada 15, 20 ó 30 dias, sera, á mi parecer, muy conducente que el enfermo permanezca en este establecimiento durante todo el intervalo de descanso, pro-

gicas del enfermo que lleguen estas á apurar mas y mas sus escasas fuerzas, y en este caso no hay inconveniente en afirmar que dicho baño debilita por la pérdida de sustancia que ocasiona á un paciente que ya las tiene apocadas 29. Consid. gener.; aunque tambien por otra parte no deja aquel de estimularle 30. Consid. gener. Y como los templados por lo comun no ocasionan ninguna pérdida, porque pocas veces excitan la diaforesis, he aqui que en pocas ocasiones pueden aumentar la ~~diaporesis~~ adinamia, y dado caso que sean perjudiciales á un enfermo, lo serán porque le sobreirritan, y no porque le debilitan 29. Consid. gener.

33r. Cuando el fuerte y los templados apesar de no promover evacuacion alguna, llegan á ser nocivos, en este caso pueden obrar en nuestra economia de tres modos distintos, ya agravando la estenia que se quiere combatir con ellas, ya sobreirritando nuestros organos, ó ya empeorando al enfermo de ambas modos. Cuando se exagera la irritacion que se trata de curar con los mismos, toman los sintomas que la caracterizan un incremento mas ó menos considerable, y aun pueden presentarse otros nuevos, porque exacerbada aquella pueden aparecer interesados simpaticamente nuevos tejidos, que antes del uso de estos baños estaban ilecos, y esta exacerbacion de sintomas es indicio seguro de que aquellos son perjudiciales, y por lo mismo que generalmente hablando, debe abandonarse su uso. Digo generalmente, porque muchas personas atacadas de dolores reumaticos y artriticos se sienten mas incomodadas de ellos durante los primeros baños 62 y 63, y algunas todo el tiempo que se estan bañando, y despues principian á ~~curarse~~ aliviarse, ó se curan. Tambien he hecho una observacion, en mi concepto, muy particular, y es que apesar de acrecentarse estos dolores, las partes atacadas de ellos ejercen algu-

nas veces sus movimientos con mas desembarazo y mas soltura que antes de dicho acrecentamiento; La causa de este acrecentamiento sera que los nervios destinados para mover los miembros atacados de dolores artritico-reumaticos, se han puesto expeditos con estos baños, al paso que los destinados para sentir se han agravado con los mismos? Es muy probable esta teoria. En las enfermedades que consisten en la perdida, disminucion o aumento de la sensibilidad y de la contractibilidad, se observa raras veces esta exasperacion tan pasajera y transitoria.

132. Segun estos hechos que he observado, se hace indispensable investigar cuando una persona atacada de dolores artritico-reumaticos, goticos, o de alguna afecion nerviosa en que aparezcan exaltadas, disminuidas o abolidas la sensibilidad y la contractibilidad, cuando una persona, repito, atacada de estos males agravados ademas con el uso de los baños que nos ocupan, debe continuar con los mismos, y cuando debe suspenderlos. Este problema de terapeutica seria muy interesante resolverle, porque proporcionaria a los enfermos muchas ventajas, al paso que los libraria de muchos males. Pero yo confieso ingenuamente que no me encuentro en estado de dar dicha resolucion, y carezco de datos positivos que me hagan preveer cuando una persona afligida de dichas dolencias empeoradas con estos baños sera conducente que siga tomandolos, o al contrario que se abstenga de ellos. Sin embargo precisado en medio de esta incertidumbre a tomar alguna resolucion, he aqui mi conducta. Cuando la exasperacion se limita unicamente a aumentar la irritacion cronica de los tejidos muscular y fibroso, aconsejo que puede continuarse el uso de los agentes en cuestion, porque la experiencia diaria me ha putenzado que pocas ve-

ces es terrible esta exasperacion aislada; pero cuando al incremento de los dolores reumaticos y artriticos acompañan algunos fenomenos simpaticos, como calenturas, irritaciones de los aparatos gastrico, respiratorio, nervioso, contracciones musculares, etc. por donde se viene en conocimiento que se interesean los organos internos, soy de opinion que debe suspenderse el uso de los mismos.

133. Si agravan estos agentes una afeccion que consista en el aumento, disminucion o abolicion de la sensibilidad y de la contractibilidad, se debe estar alerta, aunque no sea mas que por consideracion al organo enfermo. Si la lesion existe en el cerebro es mas temible que si residiera en la medula espinal, y la parte inferior de esta es la que ofrece menos riesgos para continuar el uso de estos baños, dado caso que estos empeoraran desde un principio la afeccion fijada en dichas partes. Por esta razon cuando veo que agravan una parálisis procedente de una lesion existente en el cerebro o en la medula cervical o dorsal, los suspendo al momento; pero si el foco de esta enfermedad aparece en la region lumbar, aconsejo a los pacientes que si despues del tercero, cuarto o quinto baño no se ha deramando la exacerbacion ocasionada por el primero, se abstengan de bañarse. Algunos enfermos molestados de las neurasis que nos ocupan, se sienten ligeramente mas incomodados con los primeros baños, pero esta ligera incomodidad no debe interrumpir la continuacion de los mismos.

134. Cuando con los baños en cuestion se sobreirritan nuevos organos, se puede decir que a las males que mortifican al enfermo, se le deben agregar los de los tejidos nuevamente interesados. Tambien es muy factible que al mismo tiempo

po se mitiquen o desvanezcan los achaques que obligan a hacer uso de aquellos, asi es que he visto ser este baño ventajoso a muchas ^{artritis} ~~peritonitis~~ reumaticas al paso que sobreirritaban el sistema gastrico de las mismas personas atacadas de esta artritis, para cuya curacion se habian presentado a tomarlos. Y en casos semejantes se puede decir que los baños termiales que hay en este establecimiento, son simultaneamente utiles y perjudiciales. Y qualquiera se ha de advertir que las sobreirritaciones que causan, casi nunca se desarrollan en la piel, que es el organo que se pone en contacto con ellas, sino en organos o tejidos inaccesibles a los mismos, es decir que dichas sobreirritaciones son simpaticas y no idiopaticas, exceptuando unicamente aquellos casos en que el enfermo padece alguna flegmasia cronica, en los cuales es idiopatica la sobreirritacion que producen los modificadores terapeuticos cuyas virtudes examinamos. ¶

135. Las simpatias morbosas que demuestran los baños en cuestion, se reducen principalmente a la disminucion o perdida del apetito, a las indigestiones, a la sed, a la diarrea, a la sensacion de un leve dolor y ardor en el abdomen y en la cabeza, a la tristeza y abatimiento tanto fisico como moral, y a la picadez y dolorimiento en los extremos abdominales y toracicos, de suerte que los enfermos se encuentran, segun ellos dicen, como si hubieran sido apaleados. De todos estos sintomas los que se presentan por lo comun, son la disminucion o perdida del apetito, el ardor en el abdomen y una flojedad general tanto fisica como moral. Si apesar de todas estas incomodidades continuan los enfermos bañandose, tomaran mayor incremento, y se exasperaran convirtiendose la diarrea en disenteria, pudiendo sobrevenir una fleg-

masia aguda ó crónica con calentura de la misma clase, y tambien una congestión cerebral. El baño fuerte es susceptible en iguales circunstancias de desarrollar estas simpáticas de un modo mas marcado y con mas prontitud 25 Consid. gener. y por esta razon si una persona al sumergirse en él experimenta dicha sobreirritación, adquirirá esta un aumento notable, si continua tomando uno ó dos baños mas, al paso que con los templados esta exageración no será tan rapida en igual numero de baños, lo cual debe hacer cauto al profesor encargado de dirigir á los enfermos, para que les aconseje suspender el uso del fuerte en el instante que vea el desarrollo aunque leve de una irritación simpática ora gástrica, ora nerviosa.

Capitulo 5

Del metodo y precauciones con que deben tomarse estos baños minero-medicinales.

136. Las maximas que voy á sentar ahora, son comunes y aplicables á todas las dolencias que se trata de combatir con estos baños, y deben tenerse presentes antes y durante el uso de ellos, de suerte que este capitulo en vez de ser el quinto de esta segunda parte, parece que mas bien deberia ser el tercero de la misma; pero le he colocado aqui, porque no quiero hablar de esta materia sino despues de haber examinado los efectos que producen estos baños en las varias enfermedades que he observado.

137. Siendo estimulantes los baños en cuestion 22 puede echarse mano de ellos no solo para curar las astenias sino tambien las estenias, Consid. gener. 3. y uno de los objetos que se debe proponer el profesor antes de

proscribirlos, es conocer la índole y ariente de la dolencia que se ha de combatir, por que estas dos circunstancias modifican considerablemente el uso que debe hacerse de los mismos, y para sumergirse en ellos no basta que sean capaces de curar una dolencia, porque de antemano se ha de investigar si en el enfermo conurre alguna circunstancia que los contraindique, pues si la manera que en la pulmonia y pleuresia agudas que son enfermedades esencialmente inflamatorias, no tienen cabida las evacuaciones sanguíneas, si el paciente está escaso de fuerzas, y si si es robusto, cuyas dos condiciones hacen variar el plan curativo de estas dolencias, del mismo modo es de absoluta necesidad averiguar, antes que se bañe el enfermo, si reside en ~~este~~ alguna excepción que excluya el uso de aquellos. Aunque en el capítulo 3.º se han enumerado algunos de los casos en que deben reputarse como perjudiciales, los repetiré ahora, y añadiré otros que los proscriben igualmente. Las personas que padecen asma, tisis, hemotisis, disnea, pulmonia, y pleuresia crónicas, congestión sanguínea cerebral bastante pronunciada, ó que están predispuestas a ella, las que gozan de una constitución atlética, sanguínea con especialidad si la acompañan pesadez general y un pulso duro, fuerte y lleno, las personas, repito, que padezcan una ó mas de estas dolencias, no deben entrar en el fuerte ni en los templados.

134. Hay algunas otras condiciones que solo excluyen al primero, y si las segundos aunque no los proscriban absolutamente, exigen sin embargo algunas modificaciones en el modo de usarlos. Y así todo enfermo atacado de calentura lenta debe abstenerse del baño fuerte, y lo mismo hará si está atormentado de una irritación gástrica crónica, ó si tiene un siste-

ma gástrico irritable, pero podrá hacer uso de los templados, no permaniendo en ellos largo rato, pues el maximum de su duracion no debe exceder de 15 minutos y el del numero de baños de 16: diariamente solo se bañará una vez, y en muchas ocusiones cada dos dias, lo cual tendrá lugar quando el aparato gástrico se sobreirrita levemente con los templados. Al enfermo que adolezca de una ligera congestion cerebral, ó que se halle amenazado de ella, como igualmente al que sea de temperamento un poco sanguineo y de constitucion algo robusta, se le harán una ó mas sangrias generales antes de entrar en los ~~baños~~ templados, se le sujetará además á una dieta atemperante mas ó menos severa y prolongada, acomodandola todo al estado en que se encuentren sus fuerzas vitales. Asimismo si su sistema gástrico está infartado no hará uso de estos baños sino despues de haber tomado un vomitivo, si el infarto está en la parte superior del canal digestivo, ó una purga si existe en la inferior; pero estos infartos pocas veces se presentan. Aunque acabo de decir que quando hay calentura ó irritacion gástrica no debe tomarse el fuerte, y en el templado solo se ha de entrar una vez al dia, he visto personas que en estas circunstancias se han bañado impunemente en el primero, y del segundo tambien diariamente dos, y algunas se aliviaron; pero estos casos son excepcionales, y debemos atenernos á lo dicho ¶¶.

139. Como los baños de este establecimiento no gozan todos de una misma temperatura, puesto que el fuerte tiene algunos grados mas de calor que los templados, es preciso principiar por estos últimos, y concluir por aquel si no hay alguna condicion que ^{le} proscriba; y este precepto se conforma con lo de

la terapeutica, que enseña que no se tome una fuerte dosis de un medicamento cualquiera, sin haber hecho de antemano uso del mismo en dosis inferiores; y a la manera que no debe el enfermo permanecer un largo rato en los templados, 30 minutos por ejemplo, sino despues de haber tomado otros de menor duracion, del mismo modo no se sumergira en el fuerte, sino despues de haber tomado la mitad lo menos del numero total de baños de que quiera hacer uso. Con esta conducta, en mi juicio, muy prudente no causa el fuerte una impresion tan viva, como entrando en él antes de bañarse suficientemente en los templados. He visitado un oficial militar que hizo uso de aquel sin haberse preparado competentemente con estos, y al momento le sobrevino un ertismo general, cuyos mayores padecimientos los experimentaba en el sistema gastrico. Mas adelante entro por segunda vez en el mismo, pero despues de haber tomado el correspondiente numero de templados, y no dejó de serle ventajoso.

120. El previo uso de estos sirve en muchos casos de norte para preveer si el fuerte sobreirritara o no al que tenga que sumergirse en él, porque cualquier enfermo que pueda permanecer en los menos calientes 12, 15 o mas minutos sin incomodidad, podrá igualmente permanecer en aquel dos, cuatro, seis u 8 minutos; al contrario si una corta estancia en los primeros de 4, 10 u 12 minutos sobreirrita a un enfermo, puede este estar seguro que tambien le irritará el fuerte, y la razon es muy sencilla, porque los factores fijos que mineralizan el agua de todos estos baños, son unos mismos bajo todos aspectos 12, y la diferencia que hay entre estas tres aguas minerales, se reduce a que la del fuerte es mas caliente que la de

demus templados. En los niños que no pasan de 4 años, será el maximum de los últimos de 16 y el minimum de 10, y la duración de 1 a 10 minutos, aumentando gradualmente el numero y permanencia en ellos, segun fuere mayor la edad. Soy de dictamen que por punto general no debe administrarse el fuerte a niños que no lleguen a 5 años. Desde esta edad hasta los 8 tomarán a lo mas tres baños de esta clase, siendo su duración de uno a dos minutos; y desde los 8 hasta los 12 entrarán en el mismo a lo sumo cuatro veces, y su permanencia no pasará de 1 minutos. Como los niños gozan de un sistema gastrico muy irritable, es preciso prescribirles el fuerte con mucha cautela, por lo susceptible que es aquel de sobreexcitarse con este, y como ademas la irritabilidad es menor quanto mas distan del nacimiento, por esta razon juzgo por mas acertado que no entren en el fuerte hasta que hayan cumplido los 4 años. En estos males artenicos los resultados de dicho baño si puede soportarse impunemente, son mas ventajosos que los de los templados.

142. Si la afecion que se trata de combatir con estos baños es una eresia, se investigará el organo que ocupa, ^{o para saber} ~~en~~ si aquellos obran indirectamente o simpativamente sobre este, en atencion a que si el agua se pone en contacto con la parte afectada, nos hemos de conducir de distinto modo que si aquella solo obrara por simpatia, porque en el primer caso generalmente hablando, y siendo las demas circunstancias iguales, la estancia en el baño no puede ser tan larga como en el segundo y ya 2. Convid. gener. Los herpes, las ulceras cutaneas y las fistulas son las afeciones en las cuales el agua de estos baños hierve la parte afectada. Estos afectos

cutaneos son los únicos que he visto exponerse á la acción de los agentes en cuestión, cuya poca eficacia ya se indicó 103, 104 y 123.

145. Si la estenias reside en un sitio inaccesible á los baños que nos ocupan, no nos proponemos en este caso otro objeto que estimular al cutis para llamar á él la irritación que atormenta á algun órgano interior, es decir con el fin de promover una resulsion capaz de disminuir ó desaparecer la flegmasia cronica existente en un tejido distinto de la piel. 2 Consid. gener. Y para no agravar la parte sobreirritada, es indispensable que los primeros baños sean de corta duracion, á saber de 12 á 15 minutos, y se va esta aumentando progresivamente hasta 30. si el enfermo puede resistirlos ~~impune~~ sin detrimento alguno, porque, en mi concepto, cuanto mas largo es el baño mas esperanza hay de una mudanza benéfica. 2 Consid. gener. Sin embargo de lo que acaba de decirse es preciso conferir que no todas las irritaciones exigen igual numero de baños ni de la misma duracion. Las de los tejidos fibrosos, las del muscular y las del nervioso, ó las que aumentan, disminuyen ó estinguen la sensibilidad y la contractibilidad, reclaman por lo comun una permanencia en ellas mas larga, y que tambien sean mas numerosas. Al contrario el histerico, las estenias febriles, la hipochondria y demas irritaciones gastricas, como asimismo la esceriva irritabilidad del cutis requieren se entre en los mismos menos veces, y que la estancia sea mas corta. Por esta razon he dicho 135 que para esta clase de males no se ha de pasar de 18 baños, no excediendo su duracion de 15 minutos. En quanto al baño fuerte si el enfermo puede entrar en él impunemente, ó no se encuentra en circunstancias que le proovidan, debe tomarse por ser mas eficaz que los otros, y mu-

chas veces es el que completa la curacion. En los dolores reumaticos y artriticos, en los parálisis generales y parciales y en otras males nerviosos, he visto con frecuencia que el alivio ha sido mas considerable despues del uso de este baño. Se permanecerá en el de 3 a 10 minutos, y las veces que deberá el enfermo sumergirse en el mismo, sera de 3 a 6. Respecto al uso que los niños deben hacer de estos baños en las irritaciones inaccessibles al contacto inmediato de los mismos, nos conduciremos del modo prescrito *pp.*, aunque en las estenias cronicas de esta edad soy de opinion que no deben tomarse tantos baños ni de tanta duracion, como en las astenias de que he hablado en dicho numero, en atencion a la facilidad con que se sobreirrita el sistema gastrico de estos tiernos individuos, por lo muy sensible que es.

pp. Ya se dijo en el parrafo 2 de la disertacion correspondiente al año *pa* que con el agua del fuerte se construyó ultimamente un estanque pequeño llamado su derrame, el qual sirve para introducir en él solamente las extremidades inferiores, porque para la introduccion de las superiores es muy incomodo, pues para sumergirlas los enfermos, tienen que tenderse a la orilla del baño, y tomar una posicion orizontal, ya supina o vice versa. Ahora, pues, exige el buen orden que se prescriban las reglas concernientes al recto uso de los baños parciales de los remos inferiores, las cuales son las mismas que las de los generales, salvo algunas modificaciones nacidas de que en aquellos el agua está en contacto con una parte muy limitada del cuerpo, y en estos con toda la vasta superficie cutanea. En los baños en cuestion se puede entrar tres veces al dia, a saber por la mañana en ayunas, antes de comer, y por la tarde despues de hecha la digestion, pero es conducente que antes de ha-

cor el enfermo uso de estos baños parciales, se haya preparado con dos, tres o cuatro generales, y que diariamente no entre en aquellos las tres veces indicadas, sino después de haber tomado dos por espacio de algunos días. Los baños de medio cuerpo o semicuerpo no deben usarse sino después de haberse sometido a la acción de seis, ocho u diez templados generales, o de seis, ocho u diez pediluvios bastante prolongados de 15 a 30 minutos, y cuanto mayor haya sido la duración de estos, menor contingencia hay de que aquellos irriten.

145. Muchos enfermos al sumergir las piernas o el medio cuerpo en el derrame, sienten en la cabeza dolor, ardor y peso mas o menos fuertes y duraderos; a veces solo experimentan uno de estos síntomas que comunmente es el dolor, y cuando se desvanecen a poco de salir del baño, no deben llamar la atención del médico, pero si se prolongan mas o menos tiempo aunque remisos o flojos, es preciso tomar algunas precauciones para evitar su desarrollo. Yo aconsejo a estos enfermos que al tiempo de sumergir las piernas en el derrame apliquen a su cabeza un lienzo empapado de agua fresca, y este remedio senálo basta con frecuencia para desvanecer los indicados fenómenos, pero si estos subsisten apesar del apósito fresco, suspenderá el enfermo ~~esta~~ la inmersión del medio cuerpo y la de las piernas. El mismo no hará uso de dicho apósito, si le suda la cabeza durante el baño parcial, y en este caso aconsejo que antes de salir de él sumerja todo el cuerpo inclusa la cabeza, y esta inmersión general suele desvanecer dichos síntomas. Todos estos fenómenos deben atribuirse, en mi concepto, a una irritación simpática del encefalo ocasionada por el baño de las piernas o el semicuerpo. Los enfermos dicen que se han resfriado por no haberse abrigado bien al salir del baño, pues los síntomas que experimentan son muy parecidos, o por

mejor decir, los mínimos que los de un romadizo en que se intereran la mem-
brana nasal y todas sus ramificaciones, pero en realidad no es mas que una
irritacion simpatica del cerebro que se precare con frecuencia con los medios
que acabo de indicar.

246. Cuando el enfermo se baña hasta la cintura, no debe tomar mas que dos
baños al dia, y si el sistema gastrico se sobreirrita, lo cual no es raro, se abtendrá
de ellos. Ya he dicho ya, que antes de tomar un semiscupio, es muy conducente
que el enfermo se haya preparado con baños generales y pediluvios, los males
preparan para que aquellos no le irriteren, y estos ultimos ademas sirven mu-
chas veces de norte para preceer si el baño de medio cuerpo le podría o no so-
breirritar, porque si los de pies le estimulan demasado, con mayoria de ra-
zon le sobreexcitarán los semiscupios, por obrar estos en una superficie mucho
mas vasta que los otros. Asimismo a algunas personas les sientan bien los
baños de pies, al paso que si toman uno de medio cuerpo, se empeoran, y pier-
den las ventajas adquiridas con aquellos; y en estas circunstancias es preciso a-
bandonar el semiscupio, y circunscribirle al pediluvio. A veces uno de estos ba-
ños parciales estimula demasado si se toma en el derrame o en el fuerte, y
al contrario causa un estímulo moderado, en cualquiera de los templados, y en es-
te estado el baño parcial debe ser en estos ultimos. Los semiscupios y pediluvios
son utiles para los dolores artríticos-reumáticos y gotosos no agudos sino croni-
cos circunscritos a los miembros inferiores inclusa la cintura, para las paraplegias
y semi paraplegias, para las cefalalgias nerviosas y para las neuralgias que
ocupan cualquier parte de la cabeza, en unpar dos ultimas dolencias obran co-
mo derivativos. El numero de los pediluvios sera de 20 a 30, su duracion de 30

minutos a lo sumo; el de los remiemplos de 10 a 20 y la estancia en ellos sera de 10 a 15 minutos. Si antes de entrar en estos últimos el enfermo se ha preparado con algunos templados, el maximum de aquellos sera de 12 a 15, con el objeto de no sobreexcitar mucho al que los toma.

147. Al designar en este capítulo y en el 3º el maximum y el minimum del numero de baños que ha de tomarse, como igualmente el de su duración, no pretendo que dicha dosis sea estrictamente la que se necesita para llenar de un todo nuestro objeto, o la indicación terapéutica, porque a cada paso se ven enfermos en quienes una escasa cantidad de un medicamento cualquiera produce efectos ora ventajosos, ora perjudiciales que de ningun modo esperabamos, mientras que otra escasa no ~~necesita~~ origina ninguna en otras ocasiones. Como nos son desconocidos el grado y modo de sensibilidad y de irritabilidad ^{que} goza cada individuo, tampoco podemos determinar la dosis precisa que necesita de un medicamento para que este produzca el efecto que se desea, y solo por un cálculo o raciocinio a veces equivocado propinamos la que nos parece mas acomodada. La terapéutica y materia medica no ignoran estas excepciones o anomalías, y apesar de esto determinan, y prefijan la mayor y menor proporción que se debe administrar de cada sustancia medicinal, porque juzgan necesaria esta determinación en los casos mas comunes y frecuentes, y en las mismas circunstancias se encuentran los baños que nos ocupan. Consid. gener.: teniendo presente que la dosis de estos se reduce al tiempo que se debe permanecer dentro del baño, a las veces que se ha de entrar en él, y a la mayor superficie o extensión del cutis que se cometa a la acción del agua, porque si solo se sumerge una pierna no se desarrollará

tanta excitacion como sumergiendo las dos o todo el cuerpo.

ras. La mejor epoca del dia para bañarse es por la mañana en ayunas, y, generalmente hablando, se pueden tomar diariamente dos templados, con tal que el de la tarde sea despues de hecha la digestion, para la qual se necesitan de 6 a 8 horas, y por esta razon los enfermos que son tardos en digerir, no deben bañarse mas que una vez al dia y en ayunas, y en este caso se encuentran ademas las personas que adolecen de calenturas lentas, de irritaciones gastricas cronicas, de un sistema digestivo irritable, de histerismo y de un cutis muy sensible a la impresion de estos baños, las cuales en algunas ocasiones no podrán entrar en ellos sino cada dos dias, debiendo ser la permanencia en los mismos de corta duracion, de 15 minutos a lo mas. Cuando se toman diariamente dos, aconsejo a los enfermos que coman dos horas mas temprano que otros dias, que la cantidad del alimento sea la tercera o cuarta parte menos que la acostumbrada, como igualmente de muy facil digestion, pues de este modo se digiere mejor y con mas prontitud, y se puede usar el baño por la tarde con menor contingencia de que este produzca una indigestion.

Tambien opino que se debe estar dentro de él menor tiempo que en el de la mañana, porque hallandose en aquella epoca algo sobrecitado el aparato gastrico por los alimentos en él ingeridos pocas horas antes, debe encontrarse mas irritable que estando este mismo en ayunas, en cuyo estado aparece en cierto modo como amortiguada su irritabilidad por la falta de estimulo. He observado que a casi todas las personas que se han bañado por la tarde en el fuerte, les han sobrevenido irritaciones comunmente gastricas, y por esta razon aconsejo que solo se haga uso de él por la mañana y en ayunas.

Sin embargo he asistido ^{ya} a cuatro o cinco personas, que por espacio de cuatro o cinco dias seguidos tomaron diariamente dos fuertes sin detrimento alguno, mientras permanecieron en este establecimiento. No hay inconveniente en que muchas personas que se bañan en estos por la mañana, puedan entrar en uno de los templados por la tarde y del modo referido, si alguna circunstancia no se opone a ello. La experiencia me ha enseñado que multitud de enfermos pueden tomar estos dos baños diariamente sin riesgo alguno, y sin que el segundo o templado sea capaz de atenuar la virtud o buenos resultados que pueda producir el fuerte que se ha tomado por la mañana, segun cree el vulgo sin fundamento alguno.

129. Los niños no destetados no deben entrar en el baño hasta dos o tres horas despues de haberse alimentado; y las mugeres que dando de mamar tengan que bañarse, no aplicarian el pecho ^{ya} a sus hijos sino dos horas despues de haber salido del baño, y estas no perderian de vista si la salud de sus niños recibe algun detrimento ^{desde} que se bañan, por que algunas padecen afeciones gastricas, ^{mas y mas pronunciadas. Las mas frequentes son cólicos o vomitos} desde que sus madres o nodrizas principian a tomar estos baños, especialmente el fuerte, por cuya razon deben, por punto general, abstenerse de este las mugeres que lactan, y en los templados solo entran una vez por la mañana y en ayunas, y al salir de el tomarian un refresco muvilaginoso de agua de arroz, cebada, u orchuta de vallana, etc; y si apesar de todas estas precauciones sigue el niño de mejorandose, se le buscará una nodriza, o cesará de bañarse la que le esté criando.

130. Las epocas del año mas oportunas para tomar los baños que nos ocupan, son desde ultimos de mayo hasta primeros de Julio, y desde media-

dos de agosto hasta 15 de octubre. En los dias de mayor calor como sucede en
 la canicula, se bañan muy pocos enfermos, y generalmente hablando,
 es prudencia suspender su uso, y con mayoria de razon deben suspenderse los de
 temperamento muy irritable, y aquellos cuyo sistema gastrico en su estado
 fisiologico goza de una vida superabundante, como se observan los biliosos, por
 cuya causa se hallan estos predispuestos a sobreirritarse por una estimula-
 cion algo intensa, cual es efectivamente la de los baños en cuestion; y esto nos
 induce a anunciar que las personas agoviadas de irritaciones gastricas croni-
 cas, y de aquellas dolencias que solo permiten bañarse una vez ^{al dia} ~~vez~~, deben
 abstenerse del baño en esta epoca canicular, y con mas motivo del fuerte. Du-
 rante el invierno pueden tomarse estos baños, si le es factible al que los nece-
 site, precaverse de la perniciosa influencia de esta estacion; pero no deje de
 conocerse que es muy arriesgado bañarse en ella, porque los pacientes
 salen acaudados del aparente de los baños para trasladarse a sus habitacio-
 nes mas o meno distantes de aquellas, temiendo que atravesar el ambiente
 esterno, cuya temperatura esta de 12 a 14. mas baja que la de dicho aparen-
 to; y no obstante esto entre otras he asistido a cuatro personas que obligadas
 de sus padecimientos, los sucedieron de un todo bañandose en enero. Una de e-
 llas era de 10 años de edad y la otra de 12, la primera derterro la hemiple-
 gia y la segunda el baste de San Vito. Las otras dos eran de unos 50 años, una
 de estas se liberto de los dolores artibico-reumaticos y la otra de la paralisis
 general incompleta acompañada de calambres y de una constipacion perti-
 nacisima, puesto que estaba diez y doce dias sin promover las evacuaciones
 intestinales, y al segundo o tercer baño consiguio exonerar el vientre, y

abrirse mucho de la purahis. Algunos vecinos de los pueblos inmediatos a este establecimiento si en invierno son atacados de males susceptibles de curarse con los baños que hay en él, no titubean tomarlos aunque se encuentre este cubierto de nieve, y a pesar de esto consiguen con frecuencia curaciones o ventajas ^{o mejoras} considerables, porque acuden cuando el mal es reciente. Estos hechos indudables manifiestan que estos baños lo mismo aprovechan en invierno que en verano, siendo muy sensible que no se haya levantado un edificio cómodo, capaz y decente, para que en cualquier época del año pudiera entrar-se en aquellos con toda seguridad, y sin temor de que las inclemencias de la estación perjudicaran a los enfermos, y esterilizaran los felices resultados que con razón deben en muchas ocasiones esperarse de ~~estos~~ estos baños.

154. Como estos baños son calientes, y su temperatura es aun en verano, generalmente hablando, algo superior a la del ambiente externo, es preciso que antes de exponerle el enfermo recién cubierto de aquellos a la acción de este, tome las precauciones oportunas para defenderse de su perniciosa influencia, así es que después de enjugarse, se abrigará tanto mas, cuanto mas baja sea la temperatura exterior que la del baño de que acaba de salir, y si el enfermo ha sudado o está sudando observará con mas rigor todas estas precauciones. Por esta razón aconsejo que después de bañarse permanezca en la antecámara, impropia-mente llamada sudadero, de 12 a 15 minutos, porque la temperatura de esta es de 4 a 10° inferior a la del baño; y en atención a que el temple atmosférico no es invariable como el ^{no del} agua ~~del~~ mineral que nos ocupa, cuya variación se reduce a un grado 5, es indispensable acomodarse a las vicisitudes que aquel

presenta, para ponerse el bañista al abrigo de estas, lo cual se conseguira conociendo las epocas y los momentos del incremento y decremento diurnos y accidentales de dicho temple. Las mugeres con especialidad en la segunda temporada es muy conducente que hagan uso de calzoncillos al salir del baño, y este precepto es casi urgente si hace algun fresco, o si salen sudando para su habitacion.

452. No todas las horas son igualmente apropósito para bañarse, y la eleccion de estas pende de la estacion. Desde ultimos de mayo hasta mediados de agosto la hora mas acomodada es desde las cinco de la mañana hasta las 9; y desde 15 de agosto hasta mediados de setiembre deben principiarse los baños á las 6 de la mañana hasta las 10, y asi lenta y sucesivamente se va retardando la hora de estar, al paso que se disminuye la temperatura atmosférica o la influencia vivificadora del astro solar sobre nuestro orizonte. En verano ningun enfermo debe bañarse hasta media hora despues de haber salido el sol, y en invierno una hora despues de su salida. En octubre no deja de ofrecer dificultades bañarse dos veces al dia, y en atencion á que el calor atmosférico ha disminuido ~~mucho~~ entonces bastante en el local de los baños, se entrará en estos desde las 4 de la mañana hasta las 12 de la misma; y en general quando el tiempo está algo fresco de modo que el termómetro de Reaumur marca en el centro del dia y puesto al sol y al aire libre de 20 á 22°, puede tomarse el segundo baño antes de comer, o de doce á tres de la tarde, procurando que del primero al segundo baño medien de 6 á 8 horas. Durante el rigor del verano no se toman en el centro del dia ni en las inmediaciones de este, asi

es que desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde nadie por lo comun entra en ellas, y esta practica no deja de ser laudable, porque en estos momentos se presenta el calor atmosferico en el apogeo de su intensidad, de modo que esta epoca se puede llamar la canícula del dia. Las personas que padescan enfermedades adinamicas esenciales, pueden bañarse durante la canícula, por punto general, con mucho menor riesgo que las que las padecen irritativas.

153. Cuando el enfermo viene salido del baño lleve a su habitacion, se acostará, o permanecerá abrigado por espacio de media hora o de una en un sitio defendido de la corriente del aire, procurando al mismo tiempo que la ropa le sirva para abrigarle y no para promoverle el sudor, cuya aparicion debe ser un portaculo para que el paciente se esponga a la acción atmosferica. Casi todos los enfermos toman un refresco ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ a poco de haberse bañado, cuya practica muchas veces no es desacertada, aunque tambien es verdad que respecto de los baños templados no se encuentran todos en el mismo caso. Si adolecen de una irritacion gastrica, de un sistema digestivo irritable, de una calentura lenta aunque no sea gastrica, de una constitucion pletorica o muy sensible, del histerismo, de un cutis que se resiente mucho de la impresion de estos baños, deben beberle, como igualmente durante la canícula, o cuando sopla aire caliente que los vecinos de este establecimiento llaman solano. Asimismo haviendo uso del refresco, si el aparato alimenticio se sobreirrita con estos baños, lo cual se conocerá porque sienten los pacientes un leve ardor y dolor en el abdomen y en la cabeza, por la per-

dida o disminucion del apolito, por la sed no pasajera sino duradera, por la
 por la diarrea, disenteria, indigestiones, por la apatia fisica y moral, por el peso
 mas o menor marcado en las rodillas, por la flojedad de brazos y piernas,
 por el cansancio, etc. La aparicion de la sed duradera, la disminucion o per-
 dida del apolito y el cansancio bastan para dar a entender que el sistema
 digestivo se ha irritado levemente con lo agentes en cuestion, y estos tres
 sintomas son los que se presentan con mas frecuencia. Si los que se ba-
 ñan no se encuentran en las circunstancias acabadas de enumerar, no
 necesitan refrescar al salir de los templados, y mas bien deben tomar
 una bebida atemperante o mucilaginosu algo caliente que fresca, por-
 que aquella promueve la traspiracion o el sudor mejor que esta, y fa-
 vorece por lo mismo los efectos de los baños, que con frecuencia mitigan,
 o desvanecen los males por medio de sudores copiosos, que en estos casos
 merecen denominarse criticos. Por lo que respecta a las personas que to-
 man el fuerte, soy de opinion que todas deben hacer uso de los refrescos
 a poco de salir de él, excepto si sudan. Los niños en atencion a la supe-
 rabundancia de vida de que goza su mucosa digestiva, y a la facilidad con
 que esta se sobreirrita, deberian todos un refrigerante, aunque no se
 bañen mas que en los templados, y la misma conducta observarian las
 mugeres que mientras hacen uso de estos baños estan criando. Por ulti-
 mo y por punto general la presencia del sudor proscribe el uso de bebi-
 das frescas, sea cual fuere la edad del bañista y el baño donde se sumerja.
 15a. En la temporada de los baños suelen presentarse algunos fe-
 nomenos meteorologicos que deben ^{interrumpir} ~~interrumpir~~ su uso en los momentos

de su aparición, así es que un viento impetuoso bien sea fresco, bien frío exige la suspensión de aquellos, pero si no tiene ninguna de estas cualidades, mas bien es incómodo que perjudicial bañarse en estos momentos. Durante la lluvia tampoco deben usarse, como igualmente en aquellos cambios repentinos en que la atmosfera se presenta cargada de electricidad, como sucede en las tormentas y tempestades que generalmente terminan en un abundante turbión, las males por fortuna no son frecuentes en este establecimiento. Cuando vuese, ó cuando sopla un aire frío sin ser fuerte, es muy conducente que el bañista permanezca en su aposento y al abrigo de estos agentes para él muy perjudiciales. De todas estas influencias tan nocivas estarían libres los enfermos, si junto a los baños hubiese un grande edificio construido de manera que al salir aquellos de estos, pudiesen llegar a su habitación sin que les impresionara el ambiente externo, y entonces podrían bañarse en todas estaciones y épocas sin riesgo alguno.

155. Las personas que toman baños calientes como los que nos ocupan, tienen el oído muy sensible a los cambios atmosféricos, y siendo además la situación topografía del establecimiento de los baños de Graena bastante elevada y por consiguiente fría, puesto que se encuentra a 2900 ^{pies} poco mas ó menos sobre el nivel del mar, usarán de vestidos de algun abrigo las que acudan a él con especialidad desde ultimos de agosto. Asimismo se contraerán a la influencia del sereno aun en la estación mas calorosa, y todas estas precauciones son indispensables principalmente en aquellas personas atormentadas de enfermedades susceptibles de exa-

cerbarre por la acción del frío, como el reumatismo, la artritis reumática,
 gota, la parálisis, las neuralgias, etc.; y en igual caso se encuentran a-
 que llas que sudan con facilidad, porque se ha observado que los baños tem-
 plados pocas veces promueven el sudor, pero despues de haber tomado 6,
 8 u 10 de estos, un pequeño movimiento excita esta excrecion abundante-
 mente en todo el cuerpo, y en tal estado es preciso guardarse de todo influ-
 jo atmosferico, que suprima la traspiracion de un modo brusco o repen-
 tino. Cuando domina un aire caliente o muy caliente, que no es raro en
 este punto en verano, no debe tomarse el fuerte; y las personas atacadas
 de irritaciones gástricas crónicas, de calenturas lentas, de miterismo, y las do-
 tadas de temperamento bilioso, ni aun los templados. Las que no se
 encuentran en tales circunstancias, solo se bañarán en los ultimos por
 la mañana en ayunas, ^{haciendo la duracion de estos a 20 u 30 minutos,} debiendo tomarse un refresco al salir de ellos,
 si no aparece el sudor. Si en el sitio o comarca en donde estan los baños,
 reinan epidemicamente las diarreas, disenterias, fiebres biliosas y demas
 afeciones gástricas irritativas originadas por un calor atmosferico des-
 medido, se suspenderá el uso de todos hasta que cese dicha influencia e-
 pidemica. Apesar de lo que acabo de decir, he asistido a una mujer
 que durante los fuertes calores de julio del año 22 tomó impunemente
 6 baños fuertes en tres dias. Alguno que otro enfermo tambien ha en-
 trado en estos sin experimentar detrimento alguno, aunque reinaba
 la expresada afecion atmosferica. Pero lo más prudente y menos
 riesgoso en estas circunstancias es abstenerse de todos los baños con
 espeñalidad de los fuertes.

156. Durante la regla ó en los esfuerzos que hace la naturaleza ^{para efectuarla}, opino que no debe tomarse el fuerte. Con respecto á los templados la mayor parte de las mugeres entran en ellos en estos momentos, sin experimentar daño alguno. Yo siempre les aconsejo que sean de menor duracion que los que tomaban antes de la evacuacion mensual, y que solo se sumerjan diariamente una vez, ó que los suspendan hasta que principie á disminuirse aquella; pero si viene acompañada de síntomas agitados ya en la region uterina, ya en otros organos, como convulsiones, cefalalgias, ardor y dolor en el abdomen y en el hipogastrio, vómitos, curros, etc. en estos casos deben abandonarse estos baños, mientras dure el movimiento fluxionario 27. En las amenorreas completas ó incompletas procedentes de una astenia general ó uterina no encuentro inconveniente en prescribir los templados durante la menstruacion, y en los casos que la preceden para realizarla, con tal que no vengyan acompañadas de síntomas intensos ya locales, ya simpáticos, como los poco ha referidos, porque concepto que aquellos pueden ser algo provechosos para arreglarla, pero prescribo el fuerte en atencion á que en estas enfermas casi siempre muy irritables en aquellos momentos, puede producir una impresion demasiado viva, que no sería favorable al fin que nos proponemos. He visto á las mugeres embarazadas bañarse en los templados sin incomodidad alguna; mas en el fuerte soy de opinion que no deben entrar, aunque he asistido á yo ó á 12 que le tomaron impunemente, una de estas se encontraba en el cuarto mes del embarazo, otra en el 5º, otra en el sexto, y otra parió

felizmente a los pocos dias de llegar a su casa, habiendose aliviado mucho con estos baños de la ~~indolencia~~ dolencia que la obligo a tomarlos. Estos hechos acreditan que a las embarazadas no se les debe proscribir el fuerte con todo rigor o de un modo absoluto.

157. En quanto al regimen alimenticio que debe observar el que haga uso de estos baños, como igualmente las demas reglas de higiene, ya ^{se} han anunciado en el capitulo 3.º al tratar de las enfermedades de cada sistema organico en particular y en las Concid. gener. desde el 51 hasta el 55 inclusive, y por evitar repeticiones inutiles no hago mencion de estos preceptos. Los medios preparativos y farmacuticos que en union con estos baños son apropiados para la mejor y mas pronta curacion de una enfermedad, se expresaron en las Concid. gener. 56, 57 y 58. Por ultimo la conducta que se ha de observar durante la cuarentena de cada dolencia, ya se ha trazado en el capitulo 3.º y ademas en los numeros 65, 66 y 67 de las Concid. gener. Al llegar el enfermo a este establecimiento descansara uno o dos dias, si es que llega fatigado, pero si no lo está, puede al otro dia de su llegada meterse en el baño sin inconveniente alguno, principiando por los templados y del modo que se ha dicho 121, 122 y 123. Algunas personas debilitadas y a consecuencia de las incomodidades del camino al llegar a este establecimiento, padecen un leve movimiento febril, que se desvanece con uno o dos dias de descanso; y siendo muy interesante averiguar si este movimiento es hijo de la dolencia o de la fatiga del viaje, se esperara a que el paciente haya desechado el cansancio para hacer dicha investigacion. A veces a un

golpe de vista se conoce que aquella pequeña fiebre procede de la enfermedad y no del camino.

155. En el capítulo 3.º al hablar de cada enfermedad en particular he indicado el método que ha de observar el enfermo en la cuarentena, ahora solo tengo que advertir que algunos de las personas que han hecho uso de estos baños, han experimentado sudores mas ó menos copiosos en este periodo, á la hora correspondiente á ~~aquella~~ en que entraban en aquellas, y es preciso que aquellas tomen todas las precauciones oportunas á fin de que no se interrumpa dicha excrecion, que puede reputarse una verdadera metastasis critica, y cuya supresion podria muy bien exasperar los males de que se ven afligidas, ó producirles otros nuevos. Este fenomeno verdaderamente raro ó anómalo, es decir la aparicion de los sudores en la cuarentena, ó cuando el enfermo ha cesado de bañarse, prueba que la acción ^{ó orgánica} ~~del~~ del cutis esta aumentada, porque sin este aumento de acción no podria, en mi concepto, aquel tejido exalar tan abundantes sudores 70, 71 Consider. gener. Tambien previene las precauciones de que debe valerse el bañista en este periodo, para que la expresada superabundancia de vida fijada en la piel no haga una metastasis á los organos internos, puesto que ocupando el sistema cutaneo puede producir saludables ~~efectos~~ resulsiones, que mitiguen ó curen las dolencias que se han querido desterrar con estos baños. Todo esto prueba en fin que el error y cuidado que tienen muchos enfermos en la cuarentena, no son hijos de una preocupacion ó sistema medico, sino al contrario consecuencia legitima de un exacto raciovinio fundado en la experiencia, 65 hasta 71

inclusiue de las Conid. gener. El tiempo del verano es el mas á proposito para la currentena, porque favorece el sudor ó aumento de la transpiracion promovidos por estos baños, al paso que durante el frio ó tiempo menos caloroso, no es tan copiosa dicha excrecion, y se efectua con menor facilidad. He visitado á un muger de Guadix que dos meses despues de haberse bañado, aun le duraban los sudores, los males con dificultad le aparecian antes de hacer uso de estos baños.

159. Muchos enfermos preguntan si deben ó no mojar la cabeza, y he aqui mi contestacion. Si el mal reside en ella es indispensable sumergirla, pero si no reside se deben hacer algunas distinciones. Muchos de los que se bañan, sienten dolor, ardor y cargazon de cabeza si no la mojan, por consiguiente estos deben zambullirla. Otros que son los menos experimentan estas mismas incomodidades, si la meten en el baño, al paso que si se abstienen de ello, no sienten molestia alguna, y por lo mismo es claro que estos últimos no deben sumergirla. Quando á los enfermos les es indiferente introducir la ó no, pueden sin riesgo exponerla ó dejarla de exponer á la accion de estas aguas termules. Pero apesar de esto último que acaba de decirse, es indispensable no perder de vista la temperatura cañiente de estos baños, pues se sabe uan facilmente producen congestiones cerebrales los que la tienen elevada, cuyas congestiones faciles de precaver muchas veces mojando la cabeza, puesto que el ardor, dolor y cargazon se diripan bañándola, se preparan tambien en algunas ocasiones sin que el enfermo sufra la mas minima molestia, de suerte que vive tranquilo y sossegado en medio de un inminente peli-

gro que amenaza su existencia, y este peligro es mayor si adolece de una congestion cerebral cronica. Por esta razon los que hacen uso de estos baños que no dejan de ser de una temperatura algo elevada, especialmente el fuerte, deben si no existe inconveniente alguno, introducir en el agua ~~incomodamente~~ ~~alguna~~ la indicada parte, para evitar la congestion cerebral que aquellos pueden ocasionar, apesar que el enfermo no perciba incomodidad alguna, aunque no sumerja la cabeza, pues como acaba de decirse, esta congestion se va formando muchas veces sin ser sentida ni aun sospechada por aquel.

160. ¿Podra hacerse uso de las aguas termo-minero-medicinales de este establecimiento bajo la forma de vapores acuosos, con el fin de que estos promuevan el sudor? El minimum de temperatura que debe tener una estufa o recinto Menor de vapores acuosos para que aquella evacuacion se realice, ha de ser de 22 a 25° de Reur., pues otra inferior con dificultad excitaria la diaforesis; y el maximum de temperatura que ~~se~~ ^{ya puede} soportar impunemente nuestra economia colocada en una estufa de la misma clase es de 36 a 38° de Reur., porque si es mas elevada puede traer fatales consecuencias. Do Consid. gener. Ahora bien las admosferas vaporosas de las balneas de los baños templados no para de 23°, como se manifiesta en el numero ya de mi disertacion del año 44, por consiguiente no se hallan aquellas en estado de promover la evolucion sudorifica. Las del baño fuerte tienen 27° constantes que es el minimum de la que debe tener una estufa para que la expresada evacuacion se efectue, Do Consid. gener.; pero a la manera que el maximum de la

dosis de un medicamento no pueden reportarle todos los enfermos por la
 impresion demasiado viva que causa en muchos de ellos, asi tambien el
 minimum de la dosis del mismo no produce con frecuencia el efecto que
 se desea, por ser muy leve la impresion que ocasiona en muchos pacien-
 tes sometidos a su influjo. Y cabalmente en este ultimo caso se encuen-
 tran las estufas de los estanques de las fuentes, pues como acaba de decir-
 se su temperatura es constantemente de 27°, y colocados los enfermos
 en ellas unas veces sudan con abundancia, otras poco o nada, pero en
 todos los casos he observado que el cutis se pone ardoroso, encendido, y que
 en toda su vasta estension aparece un aumento de vida mas o menos
 marcado, aunque no se efectue el sudor, en cuyo ultimo caso he ^{o justo} ~~observado~~
 que los bañistas salen de la estufa incomodados y mas o menos in-
 gustosos, pero si consiguen sudar, no sienten estas molestias, o son mu-
 cho menos graduadas. La misma observacion puede hacerse respecto
 del baño fuerte, el cual si promueve el sudor es menos susceptible de ir-
 ritar los organos internos, porque este aumento de exhalacion diafore-
 tica ^{o interna} puede ser muy apropiado para impedir una congestion, o pa-
 ra disminuirla, puesto que la exhalacion verificada en el tegumento ex-
 terior por haberse acumulado en él las fuerzas vitales, con frecuencia
 es precursora de una feliz revolucion.

464. Cuando el sudor aparece en un enfermo colocado en una de es-
 tas estufas, puede ser utilísimo para los reumas cronicos, para la ar-
 tritis reumatica y gotosa, en las contracciones musculares, en las afec-
 ciones nerviosas que consisten en el aumento, en la perdida o disminu-

155
cion de la sensibilidad y de la contractibilidad, o en la irregularidad de estas mismas, en las bronquitis crónicas simples e independientes de un vicio escrofuloso, tuberculoso, etc. Como el análisis químico del ^{del fuerte} agua, no manifiesta la presencia del hidrógeno sulfurado, ni de ninguna otra sustancia mineral susceptible de volatilizarse 2, se debe creer que en la atmósfera de los dos estanques en que se ha dividido este baño, solo obra el agua reducida a vapor sin mezcla de ningún cuerpo gaseoso mineral medicinal. ~~Ya se deja entender que si el paciente sufra mucho.~~ Las personas que entren en la estufa permanecerán en ella de 15 a 60 minutos, según se dijo de lo mismo. Ya se deja entender que si el paciente sufra mucho, la permanencia será mas corta que si sufra poco o nada; asimismo cuanto mas se aproxime el calor de una estufa vaporosa al maximum que esta deba tener, tanto menos duradera debe ser la estancia del enfermo en ella y vice versa: y como la que nos ocupa no para del minimum, puede el que tenga que hacer uso de ella, estar expuesto a su acción el tiempo indicado.

162. Se abstendrán de entrar en las estufas que nos ocupan las personas que padezcan asma, hies, hemoptisis, disnea, aneurisma del corazón o de los grandes vasos contiguos, predisposición a las congestiones cerebrales agudas, si están pleóricas, o muy robustas como igualmente si se encuentran muy débiles, porque la pérdida de sustancia que experimentan con la exhalación sudorífica puede aumentarles la debilidad. Al salir los pacientes de la estufa, deben enjarse bien, permaneciendo abrigados en la antecámara respectiva hasta que se quite el sudor, pero si este tar-

da en desaparecer mas de 15 ó 20 minutos, se retirará a su habitación bien arropados y observando los preceptos indicados 153. El número de veces que ha de entrar un enfermo en su respectiva estufa será de 12 a 25, pero diariamente no se expondrá mas que una vez, que debe ser en el día curso de la mañana bien en ayunas, bien dos ó tres horas despues de haber tomado un desayuno ligero y de facil digestion. Suspendirá el enfermo los baños de vapor, si estos le producen una congestion cerebral que se conoce por el dolor, ardor y peso en el cerebro; a veces esta congestion es parecida a la que ocasionan los pediluvios ó semicupios 145, y creen los pacientes haberse resfriado, cuando en realidad lo que parecen es una irritacion encefálica. Tambien cesarán en el uso de estos vapores, si les ocasionan la disuria y ardor al tiempo de orinar, la disnea ó angustia en el pecho, una debilidad inexplicable, y si irritan el sistema gastrico, cuya sobreexcitacion se conocera por los sintomas anunciados 153, para indicar cuando los baños líquidos estimulan demasiado dicho sistema. No hay necesidad que al uso de los vapores preceda el de los templados, porque aquellos estimulan menos que estos, en atencion a que el vapor en que se supone sumergido el cuerpo es mas raro ó menos denso que el agua del ~~templado~~ baño templado; y es una ley constante de fisica que de dos cuerpos de distinta densidad elevados a igual temperatura, es mas cabiente a aquel cuya densidad es maior. Además la temperatura de los templados es de uno ó dos grados menor que la de las estufas 5. Por consiguiente estimulando aquellas mas que estas no hay inconveniente en que el uso de las segundas preceda al de los primeros. Al llevar los enfermos a su habitación, si su-

dan, no tomarán refresco alguno, pero si no se les ha presentado el sudor, tomarán un refresco algo caliente para promover aquel. El regimen alimenticio y reglas higienicas que ha de observar el enfermo durante el uso de estos baños vaporosos, son los mismos anunciados 152. Y por lo que respecta a la curatena se someterá a lo ^{que he} aconsejado en el capitulo 3.º a cada enfermedad en particular.

Capitulo 6.º

De los errores, preocupaciones, falta de metodo y de regimen que se observan en la mayor parte de los enfermos que hacen uso de estos baños.

163. No dejan de ser asombrosas las curaciones que se observan todos los años con el uso de estas aguas, pero, en mi concepto, serian mas frecuentes y duraderas, si los que se bañan fueran doctores u los sabios preceptores de la medicina y de la higiene. Parece inconcebible que despues de arrostrar muchos enfermos las incomodidades y peligros de un largo y penoso viaje, y despues de los desembolsos tan crecidos que exige el uso de estos baños parece inconcebible, repetir, que cometan tantos errores que lleguen a esterilizar tamaños sacrificios, y a frustrar los buenos resultados que deben esperar de la recta administracion de agentes terapeuticos tan prodigiosos.

164. Para que un medicamento cualquiera produzca el efecto que se desea no basta que esté indicado, ni que se administre en dosis proporcionadas, es indispensable ademas que se continúe su uso de un modo conveniente, y por todo el tiempo que requiera la enfermedad. Estos dos ultimos requisitos con fre-

cuencia se ven infringidos, porque la mayor parte de los enfermos permanecen
 en este establecimiento un tiempo muy limitado, tomando en este corto espacio un
 crecido numero de baños que por reglas de una buena ~~regla~~ terapeutica exigie-
 rian doble o mayor numero de dias que el que comunmente emplean. Otros
 por el contrario toman pocos baños, o menos de los que necesitan sus dolencias,
 por ser breve su estancia en dicho establecimiento. De estos dos extremos tan o-
 puestos resulta que en el primer caso se sobreirritan muchos enfermos,
 que no se encuentran en estado de soportar unas excitaciones tan fuertes y
 tan poco interrumpidas, como las ocasionadas por un crecido numero de ba-
 ños tomados en pocos dias; y de esta sobreirritacion debe temerse, o bien que se
 exaspere la afecion que se trata de curar, no siendo de indole atonica, 32
Conid. gener., o bien que se interesen nuevos organos, o ambas cosas simulta-
 neamente 33. En el segundo caso es muy factible que no tomando un numero su-
 ficiente de baños, quede estacionaria la enfermedad por no ser bastante com-
 batida por estos, y entonces se el bañista con dolor frustradas las visongeras
 esperanzas que habia concebido de los mismos. Todos estos inconvenientes por
 punto general son faciles de precaver permaneciendo los enfermos en los
 baños de 10 a 20 dias, haciendoles presente que los que no pueden bañarse
 mas que una vez al dia, deben emplear mas tiempo que los que se hallan en
 estado de tomar dos baños diarios.

365. En cuanto a la duracion de los baños y modo ^{de tomarlos} ~~de usarlos~~, voy a indi-
 car los errores que se cometen bajo estos ^{dos} aspectos. Muchos enfermos perma-
 necen dentro de ellos poco tiempo, porque temen que un baño de mas duracion
 los debilite, y por esta razon no consiguen alivio alguno, o es efimero el que ob-

tiener. De esta clase de enfermos mas bien se puede decir que se bañan por lavarse y limpiarse, que por desechar los males que los afligen. Y no es de extrañar que no consiguen ventaja alguna, porque para lograr de un agente terapeutico los buenos resultados que de él deben esperarse, es indispensable entre otras cosas administrarle en dosis proporcionada, ni escasa ni excesiva, y como la dosis de los baños la constituyen su numero y duracion, segun se ha dicho ya, si esta es corta será insuficiente para destruir los males que atormentan á los enfermos, así como lo sería tambien un grano de quina para curar una calentura intermitente en un adulto, ó una onza de una para desvanecer una fuerte pulmonia en un robusto joven. Si la permanencia en el baño es excesiva, lo cual se observa pocas veces, resultar pueden congestiones cerebrales, irritaciones gástricas mas ó menos agudas, etc. etc. En estos casos el aparato gástrico se afecta con mas frecuencia que el encefalo. V. todo el capítulo V.

166. La causa de que muchos enfermos esten poco tiempo dentro del baño, consiste por lo comun en los bañeros y bañeras, porque teniendo que asistir estas y los otros á muchas personas acortan la duracion de aquel para poder atender á todas, y aun las intimidan, si no quieren acceder á sus instancias ó insinuaciones, ponderandolas lo mucho que los baños largos debilitan, y las funestas consecuencias que han observado en algunas que los han tomado muy prolongados. Pero esto por lo comun sucede con mas frecuencia en la segunda temporada, en la qual el numero de enfermos es triplicado que en la primera, y como todos quieren bañarse en las primeras horas de la mañana y en las ultimas de la tarde, se ven precisados en cierto modo dichos

sirvientes a escutimar la duracion de los baños, para que las personas que estan a su cargo, puedan entrar en ellos cuando les acomode. En la actualidad que hay baños destinados para cada sexo, se han evitado en parte estos inconvenientes, porque cada individuo se baña cuando le acomoda, aunque casi siempre los bañeros instan para que los bañistas salgan pronto del baño, porque si este es demasiado largo los debilita, segun dicen aquellos.

167. En los enfermos que se bañan por la tarde, se observa con frecuencia una practica que no deja de serles perjudicial, y se reduce a que muchos entran en el baño antes de concluida la digestion, de donde resulta que los mas de ellos se quejan de que este baño vespertino les sobreirrita el sistema gastrico, al paso que el de la mañana les sienta muy bien; y dichos enfermos si se abstienen del segundo baño, o le toman cinco o seis horas despues de haber comido, no experimentan novedad alguna desagradable, lo cual preserva que la incomodidad que sentian nacia de bañarse antes de estar digeridos los alimentos. Los sirvientes influyen tambien algunas veces en que se tomen los baños en horas tan intempestivas, puesto que para acabar de bañar temprano a sus respectivos enfermos, los llaman antes de tiempo y estos no repugnan entrar en el estanque, aunque no hayan trascurrido mas que dos o tres horas despues de la comida. Otras veces los bañistas son la causa de este mal metodo, porque apesar que les aconsejo en la papeleta impresa que doy a cada uno, que para bañarse por la tarde, es indispensable comer dos horas antes que otros dias, y tomar menor dosis de alimento, la tercera o cuarta parte menos, el mal debe ademas ser de muy facil digestion, como se ha dicho 168, hacen no obstante lo contrario entrando en el agua sin haberse con-

cluido la digestion y alimentandose con escero, y por esta razon se ven espuestos a sobriirritaciones gastricas y otros males no hijos de los baños sino de la inoportunidad con que se toman. Todos estos inconvenientes se evitan tomando el segundo baño antes de comer, desde las 12 hasta las tres, segun se previene 152.

168. En el regimen alimenticio tambien se cometen infracciones que algunas veces acarrear a los infructores daños considerables. Sucede a menudo que las personas que van a bañarse se encuentran inapetentes uno, dos o mas meses, y si a los primeros baños consiguen algun apetito, suelen ingerir en su estomago cantidades excesivas de alimento que no pudiendo ser digerido, da lugar a irritaciones gastricas agudas o cronicas, etc. La aparicion del apetito a consecuencia de estos baños es un fenomeno de buen agüero, y malo si se disminuye o pierde, y para conservarle es preciso que el enfermo use de un alimento sencillo, de facil digestion y en cantidad moderada, esto es inferior a la que pueda digerir su sistema gastrico, el cual con este regimen va adquiriendo de dia en dia mas aptitud para soportar en adelante otro mas fuerte y abundante. Y este mismo metodo debe observarse, aun cuando goce de un aparato reparador sano y robusto, porque como se ha dicho 155, la comida debe ser parca y nada indigesta durante el uso de los baños.

169. En cuanto al vino y licores espirituosos afortunadamente no se echa de ver que durante los baños abusen los enfermos con frecuencia de ellos. Pero no sucede lo mismo por lo que respecta a los actos venereos, de los cuales no ^{quieren} ~~quieren~~ abstenerse muchas personas, aunque conozcan las fatales consecuencias que les amenazan. En las que padecen enfermedades nerviosas, es decir aquellas en que se presentan exaltadas la sensibilidad y la contrac-

tidad, como la epilepsia, corea, contracciones musculares, neuralgias, etc.; y en
 las que estan disminuidas como la parálisis general y parcial, las hemiple-
 gias, las atemias nerviosas, etc. los expresados actos son mas perjudiciales.
 Seria muy conducente que las personas enfermas y especialmente las a-
 tacadas de males nerviosos, no se presentaran en estos baños con sus conso-
 tes, o con individuos de otro sexo capaces de despertar, o avivar los ardores
 de la sensualidad. El juego llamado vulgarmente de envite y en el que en
 un momento se ganan, o pierden gruesas sumas, es igualmente so-
 bremanera noivro a los atormentados de afectos con especialidad nervio-
 sos, por el estado violento en que se encuentra su espíritu contrariado
 a cada momento ya por la alegría, ya por la desesperacion, segun
 sea favorable o adversa la suerte que experimenta. Consid. gener. 52.

Capitulo 7º

Del estado miserable en que se encuentra el establecimiento
 de los baños termo-minero-medicinales de Graena, de las
 mejoras de que es susceptible, del agua potable, etc.

170. La localidad de estos baños dominados y circundados de aridos y escar-
 pados montes ofrece a los que acuden a tomarlos una vista nada alarjie-
 na ni encantadora, pero esta desventaja es insignificante en atencion a
 que la permanencia de los enfermos en aquel local es transitoria, por lo
 comun de 6 a 12 dias, y que esta en cierto modo compensada con la distraccion
 que ofrece la concurrencia. Su atmosfera es pura, porque no hay emana-
 ciones de aguas estancadas que la hayan insalubre y ponzoñosa. El ca-

lor del verano no es excesivo, á no ser que reine aire solano ó caliente, en cuyo caso el termómetro de Reaumur puesto al sol y al aire libre desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde marca de 34 á 35. La elevada posición geográfica de este establecimiento, pues está á los 2000 pies poco mas ó menos sobre el nivel del mar, ya hace concebir que la temperatura del erio no puede ser muy alta sino accidentalmente, al paso que la del invierno debe ser muy baja. En ultimos de gorto se presentarian los enfermos que acuden á estos baños con mas abrigo que en el rigor del verano, porque en los extremos del dia el fresco es bastante sensible en este parage, y de aqui nacen las calenturas intermitentes que no son raras en ultimos de estio y principios de otoño en aquellas personas que no se precaven de la intemperie atmosferica; y de aqui se origina tambien el esmero y esquisita vigilancia que deben tener los bañistas en no exponerse á la perniciosá influencia de dicha intemperie, la cual obra con mas intensidad en las personas que toman baños calientes, si no se ponen al abrigo de ella yss.

El agua potable de que se hace uso, es excelente, de un sabor vivo, fresco y agradable, cuece bien las legumbres, y disuelve perfectamente el jabon. El pan se trae de Guadix, es muy digerible y de buena calidad. Las aves domesticas no escasean ni por consiguiente los huevos, los cuales se venden de 17 á 24 marcos la docena, y aquellos de 2 á 6 reales. Las carnes de caza como perdices, conejos y liebres no abundan, pero tampoco faltan de un todo, con especialidad si hay consumidores. Las frutas de la estacion como albaricoques, cerezas, peras, ciruelas, manzanas, seras, uvas, melones, zandias, higos etc. no escasean, y se venden á precios infimos de 2 á 3

cuartos la libra. Los melones ^{nyzandins} del pais son de inferior calidad, y lo mismo el vino. El aguardiente y aceite rara vez se echan de menos y este por lo comun es bueno. El combustible o carbon tampoco escasea, y se vende a 2 cuartos la libra, y por arrobas de 21 a 20 cuartos arroba. En el abasto publico no se echan menos los cuatro ultimos articulos ni la sal, vinagre, bacalao, arroz y carne de carnero la cual es exquisita, y vale de 12 a 14 cuartos la libra. El aceite y aguardiente se venden a precio algo subido pero no exorbitante, y todos los demas articulos se compran por lo comun con equidad. El toino y el jamon que no se expenden en este establecimiento, como asimismo otros comestibles no tan necesarios a las necesidades de la vida, como chocolate, azucar, avellanas, almendras, almidon, dulces, etc. que tampoco se encuentran, se venden en Guadix distante legua y cuarto del mismo, en cuya ciudad se encuentra tambien pescado fresco de 7 a 12 cuartos la libra de 16 onzas, siendo las especies mas frecuentes la merluza ^{la japuta}, cazon, rancho y boquerones.

172. Las habitaciones destinadas para las personas que concurren a estos baños, se reducen a cuevas enclavadas en las montes que los circundan, y que principalmente miran al O. y al N. La tropa es alojada en estas cuevas, las cuales no todas tienen igual profundidad o longitud, pues varia esta desde 12 o 14 varas hasta 20 o 21. Su anchura es de 4 a 6 varas y su elevacion de 3 a 4. De trecho en trecho hay arcos de ladrillo que las hacen solidas y no expuestas a humedecer. En todas se encuentran alcosas bien en un lado, bien en ambos, en donde por lo comun puede acomodarse una persona con un catre y dos sillas. No hay mas luz que la que entra por la puerta,

y las alcovas continuas a esta son las unicas que la reciben directamente por las ventanas que caen a la calle, y por lo mismo suelen destinar una de aquellas para cocina. Las cuevas no distan igualmente de los baños, la mayor distancia sera de 200 varas y la menor de 20. No se observa en ellas humedad alguna aun en años abundantes en lluvias. La temperatura es la misma en todas estaciones con muy poca diferencia, y por esta razon aparecen frescas en verano y templadas en invierno; cuyo fenomeno consiste en que gravita sobre cada cueva una mole de tierra de mas o menos espesor, y que la hace impenetrable a la temperatura atmosferica. Sin embargo la de las alcovas contiguas a las puertas es en verano un poco mas elevada que en las mas distantes, y en invierno al contrario un poco menos. En julio del año 39 cuando el termometro de Rñr. puesto a las dos de la tarde al sol y al aire libre marcaba 35°, colocado el mismo y a la misma hora en lo mas interior de mi cueva que tiene 24 varas de profundidad o extension orizonta, señalaba 17°, y a distancia de dos o tres varas de la puerta de 19 a 20°. Esta temperatura fresca que presentan las cuevas en estio, no es la mejor condicion para el que desde el sudadero se traslada a ellas, porque para repentinamente de un temple elevado a otro que lo es bastante menos, cuyo transito es peor si esta sudando, y por esta razon despues de haberse bañado, y de haber permanecido en la antecamara o sudadero unos 15 o 20 minutos, debe retirarse a su cueva bien abrigado, y sin exponerse al ambiente, sobre todo si es algo fresco, hasta que haya pasado una hora o lo menos despues de quitado el sudor.

473. Casi todas las cuevas estan enladrilladas, sus paredes interiores y exteriores enlucidas con yeso y enjalbegadas. En la actualidad hay 20 cuevas, tres destinadas para pobres de ambos sexos; 6 se hallan tan mal preparadas que solo se ocupan cuando la concurrencia es muy numerosa, y no puede acomodarse en las otras; de las 23 restantes hay 14 ó 15 habitadas en parte por familias pobres de Guena que alquilan las alcobas ó cuartos que no necesitan, y que por lo comun son los mejores. Por ultimo no hay mas que 45 ó 46 vacias y destinadas para aquellas familias buñitas que quieren ocupar solas una cueva. El alquiler de cada alcoba es de dos reales diarios, el de una cueva entera de 4 ó 5 r., excepto dos de las de mas capacidad que exigen por una 6 r. diarios y por la otra 10. Solo hay dos cuevas cuyo alquiler no para de ~~2~~^{cuatro} reales diarios. Los beneficios que entregan al que ocupa una cueva entera, se reducen á 6 macas sillas y una mesa peor, y al que solo alquila un cuarto, se le franquean ambas cosas y algunos enseres de cocina. Cada cueva tiene de 3 á 5 alcobas, y en cada una cuben un catre y dos ó tres sillas. De las tres cuevas destinadas para los pobres, una pertenece á la diocesis de Guadix, se abre á mediados ó ultimos de agosto, y se cierra á primeros de octubre. Para ser admitido en ella, se necesita papeleta del administrador que es un eclesiastico que vive en Guadix. A cada enfermo suministran comida á medio dia y un gergon con su manta; y la permanencia de cada uno es de 7 á 8 dias, pasados los cuales entran nuevos enfermos, cuyo numero es por lo regular de 6 á 8. Las otras dos cuevas estan bajo la inspeccion de la Junta de beneficencia de la provincia de Granada, de la qual se ne-

cerita una orden dada por erovito para ser admitido en ellas, y estan abiertas desde ultimos de mayo hasta primeros de octubre. A algunos enfermos suministra la expresada junta desde 20 hasta 40 rs. Todos los individuos de ambos sexos que son albergados en estas tres mesas, son asistidos gratuitamente por el medico director y por los bañeros, siempre que acrediten a estos ser pobres de solemnidad.

472. El estado en que se encuentra este establecimiento lejos de ser brillante es por el contrario deplorable. Las antecamaras en donde se desnudan, y visiten los enfermos, impropriamente llamadas sudaderos, tiene de 10 a 12 metros que el agua del baño de donde calen, de suerte que pasan repentinamente de una atmosfera de 26 a 30 de calor a otra de 16 a 20, y las malas consecuencias que deben seguirse de un cambio tan brusco, se contrarrestan, o evitan con lo mucho que se abrigan los bañistas al salir del agua. Las antecamaras de los baños templados de los hombres gozan de mas abrigo que las de las ~~de los~~ ^{de los} templados de las mugeres, porque la puerta de aquellas comunica con un pasadizo de forma cuadrilatera, que la resguarda algun tanto de las influencias atmosfericas, al paso que las puertas de las antecamaras de las mugeres no se hallan tan defendidas de dichas influencias, porque caen a la calle, o comunican no con un pasadizo sino con el ambiente externo, y por esta razon se dice que estos ultimos sudaderos estan frios. Las antecamaras de los sudaderos de los fuertes de ambos sexos se hallan en la actualidad medianamente abrigados. En el derrame no existe antecamara o sudadero, teniendo los enfermos que desnudarse y vestirse en el mismo local en donde existe la poza, y siendo menos abrigado que el del fuerte, deben aquellos guardarse mas al salir de el.

175. La construcción material de estos baños es basta y mezquina, y al recordar la justa y bien merecida celebridad de que gozan, por las multiplicadas y asombrosas curaciones que con ellos se consiguen, no deja de presentar un contraste que repugna aun a los ^o ~~mas~~ ^{menor} delicados, el verlos reducidos a un edificio, si es que merecen tal nombre unas mazmorras incómodas, de paredes y bóveda de ladrillo, desahinadas y poco preservadas de la corriente del aire, y puede decirse sin que en esto haya la menor exageración, que a primera vista mas bien parece el expresado edificio un local destinado para asustar bestias feroces que para contener en su recinto una diadema celestial, un tesoro de ~~salud~~ salud que con frecuencia es el unico y ultimo refugio y esperanza de muchas enfermos. Seria de desear que una mano bienhechora, amante de su patria y de la felicidad de sus convecinados los sacara del deplorabilisimo estado en que se encuentran, haciendo en ellos las grandes mejoras de que son susceptibles, puesto que ~~se~~ resultaria de estar un servicio interesante a la salud publica; debiendo reducirse aquellas a la construcción de un vasto y comodo edificio, que contuviera en su recinto los baños y ademas un competente numero de habitaciones bien preparadas, y dispuestas de modo que al salir los enfermos de aquellos para estar, se encontrasen en el abrigo de las influencias del ambiente externo, en cuyo caso podrian bañarse en cualquier estacion del año, fuera cual fuere su estado atmosferico. Tambien debieran construirse baños de chorro y de vapor o estufa que en muchas ocasiones son mas prodijiosos que los generales ~~ya~~ hasta ~~y~~ inclusive de las Consid. gener. Por ultimo en este local debe haber dos departamentos, uno para hombres, y para mugeres otro; y en cada uno de estos se destinara un baño general para individuos pobres

de un mismo sexo, otro para que muchas personas acomodadas puedan bañarse simultaneamente, y ademas se construirán pocas pequeñas para aquellos sujetos que quieran bañarse solos o aislados de los demas bañistas. Es asi mismo indispensable y esencialísima la construcción de un aposento abrigado, de bastante capacidad y contiguo a los baños, cuya temperatura ocupe un medio entre la de estos, y la del punto o habitacion a donde ha de ir el enfermo, en el cual permanecerá el tiempo ^{que quiera}, y de la manera ^{que} le acomode, hasta que su cuerpo haya perdido lenta y gradualmente y no de un modo brusco, la elevada temperatura con que salió del baño. Junto a los expresados baños hay terreno apropiado para levantar un magnifico edificio, cuya ventaja debe estimular a cualquiera para emprender una obra que a la par de ser util a sus intereses, lo seria igualmente a la humanidad que no cesaria de colmar de bendiciones al que la realizara.

Granada y Mayo 17 de 1827

Miguel Baldoz



Yndice de las materias contenidas en esta disertacion quimico-me-
dica de los baños de Graena correspondiente al año de 1786.

Página

Prologo - - - - - 2.

Parte primera.

Capitulo unico. Descripcion topografica de Graena y de sus baños acom-
pañada de una suelta relacion de la historia natural
propia de estos sitios y del analisis del agua que los
mineraliza - - - - - 7.

Parte segunda o medica.

Capitulo 1º. - - Examen de las propiedades medicinales de cada uno
de los factores de estas aguas - - - - - 10.

Capitulo 2º. - - De la accion terapeutica de estos baños considerados ba-
un punto de vista general - - - - - 15.

Capitulo 3º. - - De la accion terapeutica de estos baños en las afec-
ciones de cada sistema en particular - - - - - 20.

Articulo 1º. - - De la accion de los mismos en las afeciones del
sistema nervioso - - - - - 20.

Articulo 2º. - - De la influencia de estos baños en algunas afec-
ciones del aparato ocular - - - - - 56.

Articulo 3º. - - De la influencia que ejercen estos baños en las afec-
ciones del sistema muscular y fibroso - - - - - 63.

Articulo 4º. - - De la influencia que ejercen estos baños en las afec-
ciones del sistema sinovial - - - - - 73.

- Artículo 5º. . . De la influencia que ejercen estos baños en las afecciones del sistema cartilaginoso 75
- Artículo 6º. . . De la influencia que ejercen estos baños en las afecciones del sistema huesoso. 76.
- Artículo 7º. . . De la influencia que ejercen estos baños en las afecciones del sistema generador del hombre y de la mujer. 80.
- Artículo 8º. . . De la influencia que ejercen estos baños en las afecciones de los órganos urinarios de ambos sexos. 96.
- Artículo 9º. . . De la influencia que ejercen estos baños en las afecciones del sistema cutáneo. 102.
- Artículo 10º. . . De la influencia que ejercen estos baños en las afecciones del aparato digestivo. 104.
- Artículo 11º. . . De la influencia que ejercen estos baños en las afecciones del ~~sistema~~ ~~infinito~~ corazón 110.
- Artículo 12º. . . De la influencia que ejercen estos baños en las afecciones del sistema infinito. 114.
- Artículo 13º. . . De la influencia que ejercen estos baños en las afecciones que consisten en la alteración morbosa de las relaciones que deben tener entre si los tejidos contiguos. . . 115.
- Artículo 14º. . . De la influencia que ejercen estos baños en los conductos creados por un enfermedad, esto es en las fistulas. . . 119.
- Artículo 15º. . . De la influencia que ejercen estos baños en algunas dolencias que consisten en vicios de conformación 122.

Artículo 16.º - - - De la influencia que ejercen estos baños en los movi-
miento periodicos y agudos - - - - - 121.

~~Artículo 17.º - - - De la influencia que ejercen estos baños~~

Capítulo 1.º - - - De los fenomenos generales que presentan estos
baños cuando son perjudiciales - - - - - 127.

Capítulo 2.º - - - Del metodo y precauciones con que deben tomarse
estos baños minero=medicinales - - - - - 132.

Capítulo 3.º - - - De los errores, preocupaciones, falta de regimen,
y de metodo que se observan en la mayor parte
de los enfermos que hacen uso de estos baños - - - - - 160.

Capítulo 4.º - - - Del estado miserable en que se encuentra el esta-
blecimiento de los baños termo=minero=medicinales
de Graena, de las mejoras de que es susceptible, del agua, etc. 165.

Artículo 1.º De la influencia que ejercen estos líquidos en la cabeza... 75

Artículo 2.º De la influencia que ejercen estos líquidos en el corazón... 80

Artículo 3.º De la influencia que ejercen estos líquidos en el estómago... 85

Artículo 4.º De la influencia que ejercen estos líquidos en el pulmón... 90

Artículo 5.º De la influencia que ejercen estos líquidos en el hígado... 95

Artículo 6.º De la influencia que ejercen estos líquidos en el bazo... 100

Artículo 7.º De la influencia que ejercen estos líquidos en el páncreas... 105

Artículo 8.º De la influencia que ejercen estos líquidos en el intestino delgado... 110

Artículo 9.º De la influencia que ejercen estos líquidos en el intestino grueso... 115

Artículo 10.º De la influencia que ejercen estos líquidos en el recto... 120

Artículo 11.º De la influencia que ejercen estos líquidos en el ano... 125

Artículo 12.º De la influencia que ejercen estos líquidos en el útero... 130

Artículo 13.º De la influencia que ejercen estos líquidos en el vagina... 135

Artículo 14.º De la influencia que ejercen estos líquidos en el parto... 140

Artículo 15.º De la influencia que ejercen estos líquidos en el lactancia... 145

Artículo 16.º De la influencia que ejercen estos líquidos en el niño... 150

Artículo 17.º De la influencia que ejercen estos líquidos en el hombre... 155

Artículo 18.º De la influencia que ejercen estos líquidos en el anciano... 160

Artículo 19.º De la influencia que ejercen estos líquidos en el enfermo... 165

Artículo 20.º De la influencia que ejercen estos líquidos en el moribundo... 170

